Quimixtlán
Gobierno Municipal | 2024•2027
Todos juntos progresando

Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, Ejercicio 2024

Programa Anual de Evaluación 2025

Administración 2024 - 2027

G & G Consultoría

Programa Anual de Evaluación 2025
H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 - 2027

Evaluación Externa

Evaluación de tipo específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del H. Ayuntamiento de Quimixtlán Puebla, Ejercicio Fiscal 2024.

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027.

Índice

Introducción 4
Glosario 5
SIGLAS Y ACRÓNIMOS 8
Marco Normativo de la Evaluación 8
Criterios Técnicos y metodológicos para la evaluación al PMD. 9
Estructura de la evaluación 9
Criterios para la calidad de la evaluación 10
Formato de respuestas de preguntas 11
Formato de respuestas de preguntas cualitativas 13
Consideraciones generales 14
Anexos 16
Reuniones y cronograma de trabajo 16
Características del PMD. 17
APARTADOS DE LA EVALUACIÓN 20
I. Diseño del PMD 21
Pregunta 1. 21
Pregunta 2. 25
Pregunta 3. 29
Pregunta 4 32
Pregunta 5. 35
Pregunta 6. 39
II. Atención mediante la planeación operativa 43
Pregunta 7. 43
Pregunta 8. 45
Pregunta 9. 47
Pregunta 10. 49
III. Indicadores y metas. 52
Pregunta 11. 52
Pregunta 12. 55

IV. Resultados de la implementación del PMD. 58
Pregunta 13. 58
Pregunta 14. 61
Pregunta 15. 67
Pregunta 16. 69
Preguntas 17. 73
Pregunta 18. 75
V. Seguimiento a las evaluaciones. 77
Pregunta 19. 77
Pregunta 20. 80
Pregunta 21. 82
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PMD. 84
VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD 88
HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO. 89
CONCLUSIONES 96
BIBLIOGRAFÍA 97
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 98
ANEXOS 102
Anexo 1. Vinculación con las problemáticas. 102
Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación. 113
Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción 119
Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática. 143
Anexo 5. Avances significativos de los indicadores 149
FORMATO CONAC. 156

Introducción.

El cumplimiento de los objetivos institucionales implica evidenciar las acciones realizadas y el ejercicio del gasto programado de acuerdo con lo establecido en el instrumento de Planeación Municipal del periodo correspondiente.

Bajo esta consideración, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, se hace mención con respecto de que la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo se debe realizar por anualidad. En este sentido el Gobierno Municipal para el periodo 2024 - 2027 tiene la obligatoriedad de integrar la evaluación sobre los programas y objetivos contenidos en el multicitado instrumento de planeación municipal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, a efecto de tomar las previsiones necesarias sobre la evidencia generada y si esta cumple con los requerimientos necesarios que logren justificar de forma óptima los indicadores programados.

En este sentido es importante que el Gobierno Municipal, a través del área responsable, verifique el grado de cumplimiento que obtuvo durante el ejercicio fiscal correspondiente sobre las metas e indicadores establecidos, con el fin de informar tanto a la ciudadanía como a los entes fiscalizadores sobre la aplicación de los recursos y si la planeación realizada se logró a cabalidad y satisfactoriamente.

Por lo que la presente evaluación contendrá un análisis integral, a través de preguntas específicas, que implica verificar desde el diagnóstico diseñado hasta el cumplimiento final de las acciones / actividades establecidas en el Programa Presupuestario, revisando la documental proporcionada por las áreas responsables, para lograr presentar una comparativa entre qué acciones se ejecutaron y cuáles son las que están pendientes, para que, en ejercicios subsecuentes, se consideren estas y se pueda lograr un cumplimiento satisfactorio en la consecución de los objetivos institucionales establecidos.

Glosario

- Agenda 2030: Plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.
- Aspectos Susceptibles de Mejora: Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora. El seguimiento de los ASM se implementa con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.
- Dependencias: A las dependencias que forman parte del Ayuntamiento, así como con órganos desconcentrados, vinculados jerárquicamente a las dependencias municipales, con las facultades y obligaciones específicas que fije el Acuerdo de su creación.
- Documento Normativo o Institucional: Cualquier instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para las personas servidoras públicas, las unidades administrativas o las instituciones.
- Eje: Prioridades rectoras de la planeación del desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores, líneas de acción y los responsables de su ejecución.
- Estrategia: Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen.
- Entidades: A las entidades paramunicipales, que son las empresas con participación municipal mayoritaria, los organismos públicos municipales descentralizados y los fideicomisos, donde el fideicomitente sea el Municipio.
- Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar o probar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada.
- Evaluación Externa: Evaluación que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
- Indicadores de Desempeño: Expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.
- Indicador de gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Se refiere a los

indicadores de actividades y aquellos de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

- Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; se refiere a los indicadores de fin, propósito y/o aquellos de componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.
- Instancia Evaluadora: Grupo de trabajo responsable de llevar a cabo el proceso de evaluación de un programa, proyecto o política pública. Esta instancia puede estar conformada por un equipo interno de la Institución que implementa el programa, o bien por evaluadores externos, independientes a dicha Institución.
- Línea Base: Valor inicial que permitirá evidenciar la evolución favorable de los indicadores en el transcurso del tiempo.
- Línea de Acción: Estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida.
- Metas: Al nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados
- Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los Pp, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública, a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a sus programas derivados.
- Monitoreo: Al proceso a través del cual se recolecta, procesa y analiza la información que fundamente la expresión del alcance de las metas y resultados previstos respecto a los recursos financieros utilizados en un periodo específico, con el fin de detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la programación y ejecución del gasto.
- Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.
- Objetivo: Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados al aparato institucional, a las características socioeconómicas y a la continuidad en el tiempo.
- Plan Estatal de Desarrollo: Documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

- Plan Municipal de Desarrollo: Documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
- Plan Nacional de Desarrollo: Documento rector que establece los objetivos nacionales, las estrategias, líneas de acción y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.
- Programa Anual de Evaluación: Documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a las políticas y programas públicos, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.
- Programa de Trabajo: Documento de trabajo que formaliza los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de las recomendaciones derivadas de la evaluación, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de estos.
- Población Atendida: Población o área de enfoque que ya fue atendida o beneficiada por algún programa o política pública.
- Población Objetivo: Población o área que el programa o política pública pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.
- Programas Derivados: Aquellos documentos que considera la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su artículo 32, es decir los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.
- Programas Presupuestarios: A la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.
- Sistema de Evaluación del Desempeño: Al conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- Seguimiento: Acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores y líneas de acción de los documentos rectores, también se entiende como la etapa del ciclo presupuestario que incorpora información, obtenida del monitoreo en una serie de tiempo establecido, para analizar y comparar los efectos inmediatos de las medidas adoptadas, proyectando comportamientos para anticipar posibles resultados intermedios y proponiendo ajustes o modificaciones durante el Ejercicio Fiscal vigente.
- Términos de Referencia: Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en

especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

- Unidad Administrativa de Evaluación: A la Dependencia, Entidad o Unidad Administrativa que cuente con las facultades para implementar u operar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio, evaluar el PMD y/o coordinar los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas municipales.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- APE: Administración Pública Estatal APF: Administración Pública Federal APM: Administración Pública Municipal ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora
- CREMA: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado.
- CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.
- CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
- MML: Metodología de Marco Lógico ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible PED: Plan Estatal de Desarrollo
- PMD: Plan Municipal de Desarrollo PND: Plan Nacional de Desarrollo PAE: Programa Anual de Evaluación Pp: Programas Presupuestarios
- SED: Sistema de Evaluación del Desempeño
- TdR: Términos de Referencia
- UAE: Unidad Administrativa de Evaluación designada por el Municipio

Marco Normativo de la Evaluación.

De acuerdo con la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados, 5 de febrero de 1917) en el art. 134 menciona que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente...”

Considerando así también los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social (Cámara de Diputados, 20 de enero de 2004) establece que la evaluación de política de Desarrollo Social tendrá

por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, así como establece las instancias evaluadoras externas los cuales podrán ser en instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas, así como se establece los tiempos para realizar la Evaluación Anual la cual será a partir del primero de mayo.

Mediante lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Cámara de Diputados, 01 de abril de 2024) de acuerdo con el art. 79, establece la obligatoriedad de los entes públicos de publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, metodologías, indicadores de desempeño, así como 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones los resultados de estas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Por último, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal (Secretaría de Gobernación, 4 de octubre de 2024) en su art. 110, en el cual se establece las responsabilidades de las personas titulares de las presidencias municipales respecto a presentar informes de los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la evaluación anual de los instrumentos de planeación. Así como se indica la publicación proactiva en medios oficiales, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.

Criterios Técnicos y metodológicos para la evaluación al PMD.

Estructura de la evaluación

La Evaluación Específica del PMD, se estructura en cinco módulos con un total de 21 preguntas, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Apartado		Preguntas	Total
I.	Diseño del PMD	1-6	6
II.	Atención mediante la planeación operativa	7-10	4
III.	Indicadores y metas	11-12	2
IV.	Resultados de la implementación del PMD	13-18	6
V.	Seguimiento a las evaluaciones	19-21	3
Total			21

Criterios para la calidad de la evaluación

Para que la evaluación sea útil y logre sus objetivos, se considera de vital importancia que esta cuente con ciertas características de calidad o principios básicos, los cuales se enlistan a continuación:

Técnica: La evaluación se debe de formular a partir de una base técnica adecuada y suficiente por parte de la Instancia Evaluadora, para obtener los resultados esperados, y no den cabida a cuestionamientos técnicos.

Coherencia: Es necesario que exista una relación clara entre los objetivos de la evaluación, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones.

Relevancia: La evaluación debe buscar respuesta a preguntas que den cuenta de aspectos importantes del PMD. En otras palabras, que permitan concluir sobre elementos claves del diseño, la implementación o los resultados, de manera que las recomendaciones sean útiles para la toma de decisiones.

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Municipio referente al PMD, al igual que información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para justificar y elaborar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera para llevar a cabo el ejercicio de evaluación la Instancia Evaluadora hará uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada. En ese sentido, las fuentes principales de información de la evaluación podrán ser obtenidas mediante:

1. **Revisión documental:** Implica el acopio, organización y valoración del amplio rango de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos, así como de evaluaciones realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados con el programa evaluado.
2. **Entrevistas o grupos focales:** Se podrán llevar a cabo entrevistas, preferentemente estructuradas o semiestructuradas, o grupos focales con los actores responsables o involucrados en el diseño, planeación, implementación, coordinación, seguimiento o evaluación de la política pública para dar respuesta a las preguntas de la evaluación.

Asimismo, para valorar la información obtenida y considerarla como evidencia documental de utilidad, la Instancia Evaluadora debe de corroborar que cumpla con las siguientes características:

- **Relevancia:** Refiere a la idoneidad, valor e importancia del recurso informativo para el proceso de evaluación. Es un concepto subjetivo que depende del tema de interés del usuario.

- **Credibilidad:** Los documentos escritos o digitales deben tener elementos como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en internet debe provenir de portales oficiales, por lo que, en caso de utilizar algún documento de esta índole, se deberá citar correctamente.
- **Exactitud:** Se basa en que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, corresponde al periodo y si corresponde o se relaciona al PMD, entre otros aspectos.

Formato de respuestas de preguntas

Los presentes TdR tienen cinco apartados que incluyen 15 preguntas que deben ser respondidas con: "Sí", "No" y "Parcialmente", sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis para dar la respuesta correspondiente, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes; mientras que 6 preguntas cualitativas son consideradas abiertas debido a que no incluyen niveles de respuesta y será distinguida con la leyenda "Sin valoración cuantitativa".

De acuerdo con la valoración obtenida de todos los apartados, se asignará un criterio de acuerdo con el grado de consolidación del PMD conforme a la siguiente Tabla:

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Mayor a 2.51	Consolidado	La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1.50 y 2.50	Encaminado a resultados	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1 y 1.50	Emergente	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Menor a 0.99	**Estancado**	Se sugiere identificar y mejorar significativamente el planteamiento del PMD, ya que no se identifica alineación de sus programas o políticas públicas con el instrumento de planeación y/o no permite identificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Aunado a lo anterior, no es posible identificar indicadores asociados a los resultados de los objetivos, y/o hay faltantes en los elementos señalados por la normatividad aplicable.

Cada una de las hojas de respuesta con valoración cuantitativa deberá de contener, como mínimo, los siguientes elementos, como se muestra en la Ilustración 1:

a. Logo de la Instancia Evaluadora y del Municipio.
b. Pregunta.
c. En su caso, los elementos de valoración.
d. Respuesta general (“Sí”/”No”/”Parcialmente”).
e. Nivel y criterio de la respuesta.
f. Justificación: Corresponde al análisis que argumente la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta. Es imprescindible que, para cada elemento identificado para dar respuesta, la Instancia Evaluadora valore su pertinencia tanto en su diseño como en la operación mediante un análisis amplio y profundo que se tiene que describir en la justificación de manera concreta y clara. También, en la respuesta debe de ser plenamente identificable el desarrollo y argumentación de cada inciso, así como lo correspondiente a cada una de las consideraciones particulares. De igual manera, se debe de cuidar que todas las respuestas reúnan las características de coherencia1, cohesión2 y adecuación3 para evitar contradicciones en el texto.
g. Fuentes de información utilizadas: En caso de ser públicas incorporar la dirección electrónica de su ubicación.

Ilustración 1. Estructura de respuesta de las preguntas.

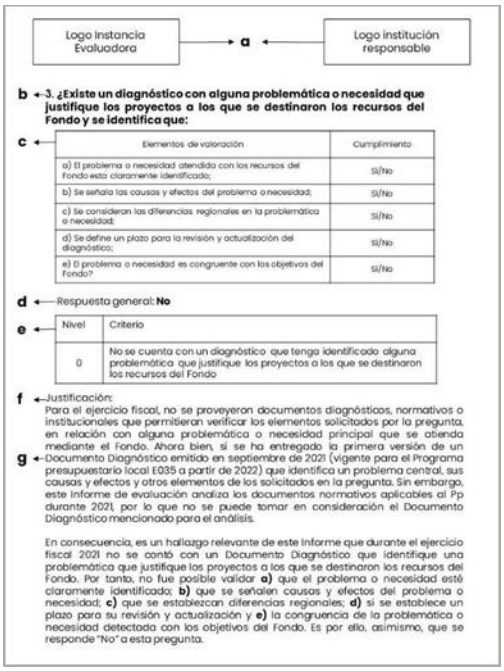

Logo Instancia Evaluadora → a ← Logo institución responsable

b ← **3. ¿Existe un diagnóstico con alguna problemática o necesidad que justifique los proyectos a los que se destinaron los recursos del Fondo y se identifica que:**

c ←

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) El problema o necesidad atendida con los recursos del Fondo está claramente identificado;	Sí/No
b) Se señala las causas y efectos del problema o necesidad;	Sí/No
c) Se consideran las diferencias regionales en la problemática o necesidad;	Sí/No
d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico;	Sí/No
e) El problema o necesidad es congruente con los objetivos del Fondo?	Sí/No

d ← Respuesta general: **No**

e ←

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con un diagnóstico que tenga identificado alguna problemática que justifique los proyectos a los que se destinaron los recursos del Fondo

f ← Justificación:
Para el ejercicio fiscal, no se proveyeron documentos diagnósticos, normativos o institucionales que permitieran verificar los elementos solicitados por la pregunta, en relación con alguna problemática o necesidad principal que se atienda mediante el Fondo. Ahora bien, si se ha entregado la primera versión de un

g ← Documento Diagnóstico emitido en septiembre de 2021 (vigente para el Programa presupuestario local E035 a partir de 2022) que identifica un problema central, sus causas y efectos y otros elementos de los solicitados en la pregunta. Sin embargo, este Informe de evaluación analiza los documentos normativos aplicables al Pp durante 2021, por lo que no se puede tomar en consideración el Documento Diagnóstico mencionado para el análisis.

En consecuencia, es un hallazgo relevante de este Informe que durante el ejercicio fiscal 2021 no se contó con un Documento Diagnóstico que identifique una problemática que justifique los proyectos a los que se destinaron los recursos del Fondo. Por tanto, no fue posible validar **a)** que el problema o necesidad esté claramente identificado; **b)** que se señalen causas y efectos del problema o necesidad; **c)** que se establezcan diferencias regionales; **d)** si se establece un plazo para su revisión y actualización y **e)** la congruencia de la problemática o necesidad detectada con los objetivos del Fondo. Es por ello, asimismo, que se responde "No" a esta pregunta.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación.

Formato de respuestas de preguntas cualitativas

Por otra parte, cada una de las respuestas a las preguntas cualitativas deberán de contener, como mínimo, los siguientes elementos, como se muestra en la Ilustración 2:

a. Logo de la Instancia Evaluadora y del Municipio
b. Pregunta.
c. Respuesta general ("Sí" /" No").
d. Leyenda "No procede valoración cuantitativa".
e. Justificación: Corresponde al análisis que argumente la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta. Es imprescindible que, para cada elemento identificado para dar respuesta, la Instancia Evaluadora describa un análisis amplio y profundo que se tiene que describir en la justificación de manera concreta y clara.
   Asimismo, en la respuesta debe ser plenamente identificable el desarrollo y argumentación correspondiente a cada una de las consideraciones particulares. De igual manera, se debe de cuidar que todas las respuestas reúnan las características de coherencia, cohesión y adecuación para evitar contradicciones en el texto.
f. Fuentes de información utilizadas: En caso de ser públicas incorporar la dirección electrónica de su ubicación.

Ilustración 2. Estructura de respuesta de las preguntas Sin valoración cuantitativa.

Logo instancia evaluadora → a ← Logo institución responsable

b ← **5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico identificado y el destino de los recursos del fondo en la entidad federativa?**

c ← Respuesta general: **No**
d ← No procede valoración cuantitativa.

e ← Justificación:
Dado que para el ejercicio fiscal evaluado no se proporcionó evidencia sobre la existencia de un Documento diagnóstico identificable para el Fondo, no se cuenta con elementos para analizar la consistencia entre éste y el destino de los recursos del FAETA EA en la entidad, tal y como solicita la pregunta. Por ello, se responde "No".

f ← Con relación al Pp E035, se analiza la siguiente información disponible para dar respuesta a la pregunta: el "Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso" elaborado por el IEEA para administrar los recursos del FAETA EA al cierre del ejercicio 2021 y el Documento diagnóstico del Pp E035 "Atención a la demanda de educación para adultos" vigente a partir de 2022. En el primer documento, se tiene que el presupuesto modificado y ejercido del FAETA EA en el año 2021 se distribuyó en los siguientes Proyectos/Procesos, con sus montos y porcentajes:

Tabla 4. Presupuesto del Pp E035 en 2021.

Proyectos/Procesos	Monto modificado y ejercido (pesos, 2021)	Porcentaje respecto del total
Atención a la demanda	21,469,577	14.32%
Formación institucional y solidaria	4,714,800	3.14%
Acreditación y certificación	5,047,083	3.37%
Plazas comunitarias	934,615	0.62%
Administración regional	117,786,516	78.56%
Total	149,952,591	100.00%

Fuente: Elaboración propia, con base en la información proporcionada por el IEEA (Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso) al cierre del ejercicio fiscal 2021.

El principal monto se invierte en el rubro de "Administración regional" que se refiere a la carga de gasto en recursos humanos, materiales y servicios necesarios para la operación del IEEA en el estado de Puebla en sus diferentes ámbitos territoriales.
Dado que la problemática incluida en el Documento diagnóstico del Pp E035 está planteada elemento diagnóstico identificable para el Fondo, no se cuenta con elementos para analizar la consistencia entre este y el destino de los recursos del FAETA EA en la entidad, tal y como solicita la pregunta. Por ello, se responde **"No"**.
Con relación al Pp E035, se analiza la siguiente información disponible para dar respuesta a la n términos de poca participación de las personas en situación de rezago educativo en el programa de alfabetización para concluir su educación básica, se estima que la inversión en infraestructura y recursos para ampliar el alcance de las acciones realizadas por el IEEA e incrementar así la participación de la población objetivo es indispensable. Es decir, existe congruencia entre la problemática identificada en el Documento diagnóstico del Pp y el destino de los recursos del Fondo en el estado de Puebla.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación. Elaboración propia.

Los resultados de las evaluaciones tienen la capacidad de brindar información para identificar áreas de oportunidad y facilitar la toma de decisiones. Por ello, y con la finalidad de promover el uso efectivo de las evaluaciones es de vital importancia que en las respuestas deben ser plenamente observables los hallazgos y recomendaciones, así como el análisis respectivo del que derivan, esto con la finalidad de que el apartado Hallazgos y Recomendaciones de la evaluación guarde congruencia con las respuestas sin que tengan la misma redacción. Sumado a esto, cada recomendación generada debe de partir obligatoriamente de la identificación de un hallazgo, debilidad u oportunidad.

Aunado a lo anterior, se sugiere que sean incluidas únicamente aquellos hallazgos y recomendaciones que se consideren valiosas para fortalecer el programa, por lo que será posible que algunas recomendaciones sólo sean desarrolladas en la respuesta, pero no incluidas en el apartado mencionado.

Finalmente, la redacción de las recomendaciones iniciará con un verbo en infinitivo acompañadas de un complemento, además de cumplir con los criterios y elementos establecidos en la Guía (G. Hallazgos y recomendaciones).

Consideraciones generales

Cada una de las preguntas que integran los presentes TdR y con independencia del tipo de pregunta de que se trate, se deberán atender las siguientes consideraciones generales:

I. Remitir el análisis de la totalidad de las preguntas solicitadas, en caso de que se continúe recabando información para dar atención al reactivo podrá ser mencionado en la respuesta para que se considere en la revisión por parte del Municipio; sin embargo, no se podrá dejar sin respuesta el reactivo, si no que se tendrá que responder con la información disponible.

II. Es posible responder "No aplica" a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del PMD no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la Instancia Evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta "No aplica". No se omite mencionar que, en estos casos, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Municipio no genera la información solicitada en el reactivo. De igual manera, es importante señalar que el Municipio podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas.

III. El análisis de cada una de las preguntas debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de cada elemento y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo

IV. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s) para evitar caer en contradicción. Lo anterior, no implica, en el caso de las preguntas con respuesta con valoración cuantitativa, que el nivel otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación deberá ser consistente.

V. Es imprescindible que se atiendan las consideraciones particulares de cada pregunta, toda vez que estas especifican los elementos mínimos que la Instancia Evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar.

VI. En las preguntas que tienen una valoración cuantitativa, para calcular el nivel de cumplimiento de los elementos de valoración, se deberá realizar un promedio simple, donde Sí = 1, parcialmente =0.5 y No = 0. Una vez obtenido el promedio, se seleccionará el criterio y nivel especificado en cada una de las preguntas de los presentes TdR.

VII. Las sugerencias de mejora que se incorporen a las respuestas deberán ser propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se deberán considerar las particularidades del Municipio y el PMD, así como sus recursos materiales, humanos y financieros, mismos que deberán ser conciliadas con el Municipio.

VIII. La Instancia Evaluadora deberá considerar todos los elementos del PMD del periodo que tuvo vigencia, es decir, realizar un análisis a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la próxima administración o ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por el Municipio.

IX. A fin de contar con una descripción del análisis completo, se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información también se debe

de agregar como nota al pie de página. Dichas fuentes de información deberán de verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

X. Una vez que se complete el análisis de todas las preguntas, se deberá rectificar las valoraciones, propuestas y recomendaciones con la intención de que el Informe Final tenga consistencia.

Anexos

Los anexos son importantes para destacar y resumir información del análisis que se realiza en los reactivos de evaluación, por lo que se deberá verificar la consistencia de estos con los apartados de la evaluación y los hallazgos y recomendaciones emitidos.

Los anexos que se deben de incluir de forma obligatoria en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.
- Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.
- Anexo 3. Contribución de las estrategias y líneas de acción
- Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.
- Anexo 5. Avances significativos de los indicadores.
- Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.
- Formato CONAC.

Reuniones y cronograma de trabajo

Para el proceso de evaluación se deben de realizar mínimamente 3 reuniones durante el proceso de evaluación con el Municipio, a fin de tener un diálogo sobre la información de pertinencia en el diseño, relevancia en la implementación y medición del desempeño del instrumento de planeación en la entidad, para generar hallazgos y recomendaciones que sean factibles, viables y de utilidad para la mejora. Dichas reuniones podrán ser virtuales o presenciales.

Se notificará con anticipación de 3 días hábiles al Municipio sobre la fecha para realizar las reuniones, los temas a tratar y en caso de que aplique el instrumento que se utilizará para recabar información; asimismo, la Instancia Evaluadora generará evidencias de los acuerdos de las reuniones mediante minutas de trabajo que contengan mínimamente fecha de la reunión, participantes y los compromisos pactados.

La Instancia Evaluadora deberá proponer el formato de la minuta en la que se documenten aspectos importantes como son: conclusiones, compromisos o acuerdos, nombres de los asistentes, firmas, entre otros; con el fin de que la información obtenida por los participantes involucrados sea considerada en el proceso de evaluación.

Asimismo, se deberán agregar los instrumentos utilizados en el trabajo de campo (si la Instancia Evaluadora lo considera pertinente) como anexo del Informe Final. Derivado del análisis de la

información y de las entrevistas realizadas, la Instancia Evaluadora podrá responder las preguntas de investigación señaladas en el presente documento.

No se omite mencionar que, las entrevistas a profundidad con actores claves, deben permitir la ampliación, profundización y valoración de la evidencia documental recababa durante el análisis de gabinete sobre el desempeño y la coordinación.

De igual manera, para el proceso de evaluación la Instancia Evaluadora debe de elaborar un cronograma y plan de trabajo para la ejecución de la evaluación. En caso de que la Instancia Evaluadora requiera de información adicional, podrá solicitarla por escrito en formato libre.

Características del PMD.

Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán 2021 - 2024	
Año de la elaboración	2021 (modificado en 2024 para alinearse a la actualización al PMD 2019 – 2024)
Herramientas utilizadas para la elaboración	Recopilación de datos informáticos provenientes de diversas fuentes y aplicación de cuestionarios en foros de consulta ciudadana.
Metodología Utilizada	Metodología de Marco Lógico

Ejes / Temáticas	
1	Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán
2	Eje 2. Gobierno honesto y transparente.
3	Eje 3. Seguridad para todos.
4	Eje 4. Ecología y apoyo al campo.

	Estrategias	Líneas de acción
1	1.1 Los habitantes del municipio cuentan con servicios adecuados de salud. 1.2 La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa. 1.3 Las personas pertenecientes a grupos vulnerables cuentan con apoyos que permiten su correcto desarrollo.	1.1.1 Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas. 1.1.2 Acciones de atención a la salud de la población implementadas. 1.2.1 Estrategias para fomentar la formación educativa implementadas. 1.2.2 Actividades culturales en el municipio realizadas. 1.2.3 Medidas encaminadas a incentivar la regularización escolar en la población implementadas. 1.2.4 Actividades dirigidas a jóvenes realizadas. 1.3.1 Apoyos a adultos mayores y a personas con

Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán 2021 - 2024		
	1.4 Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN 1.5 El municipio de Quimixtlán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo. 1.6 La población del municipio cuenta con infraestructura adecuada para realizar sus actividades.	discapacidad entregados. 1.3.2 Acciones en favor de la mujer realizadas. 1.3.3 Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados. 1.3.4 Apoyos alimentarios en beneficio de la población vulnerable otorgados. 1.4.1 Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas. 1.4.2 Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados. 1.4.3. Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas. 1.4.4 Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas. 1.5.1 Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados. 1.5.2 Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas. 1.5.3 Ejecución de Obras de infraestructura para el municipio realizadas. 1.5.4. Acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas. 1.6.1 Obras para mejorar la calidad de vida de la población realizadas.
2	2.1 El ayuntamiento establece procesos operantes en la prestación de sus servicios. 2.2 Mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos implementados.	2.1.1 Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados. 2.1.2 Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento implementados. 2.1.3 Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas. 2.1.4 Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas. 2.2.1 Labores de mantenimiento realizadas. 2.2.2 Trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizados.
3	3.1 Los índices delictivos en el municipio disminuyen. 3.2 Habitantes del municipio cuentan con un sistema de protección civil preparado.	3.1.1 Acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad realizadas. 3.1.2 Estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas. 3.2.1 Estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizadas. 3.2.2 Medidas de prevención de accidentes y situaciones de

Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán 2021 - 2024		
		riesgo realizadas.
4	4.1 La población realiza acciones en favor del ambiente. 4.2 Contribuir a mejorar la productividad de los productores del municipio, a través de brindarles diversos apoyos.	4.1.1 Labores de concientización ambiental a la población realizadas. 4.1.2 Medidas para proteger el medio ambiente realizadas. 4.2.1 Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados. 4.2.2 Acciones encaminadas a capacitar a los productores del municipio proporcionadas.
Alineación a ODS		
1	1. Fin de la Pobreza. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	
2	N/A	
3	N/A	
4	N/A	

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

Apartado	Pregunta
I Diseño del PMD	1
	2
	3
	4
	5
	6
II Atención mediante la planeación operativa	7
	8
	9
	10
III Indicadores y metas	11
	12
IV Resultados de la implementación del PMD	13
	14
	15
	16
	17
	18
V Seguimiento a las evaluaciones	19
	20
	21

I. Diseño del PMD

Pregunta 1. ¿La metodología con la que fue elaborado el PMD, es pertinente? Es decir, cumple con las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldada por alguna institución externa, académica o gubernamental.	Si (1)
b) Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Municipio.	Si (1)
c) Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de la población del Municipio.	Si (1)
d) Orienta a que la determinación de los Objetivos del PMD deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.	Si (1)
e) Conduce a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo y explica	Parcialmente (0.5)
f) Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	Si (1)

Respuesta:	Si	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
2	**5.5**	El Municipio recolecta información y la metodología cumple de 3 a 5 elementos establecidos.

Justificación.

Para responder la presente pregunta, se solicitó al H. Ayuntamiento de Quimixtlán el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. En dicho documento se encuentra el apartado de Metodología Utilizada, en el cual se describen las metodologías que se usaron para elaborar la estructura del Plan. En dicho apartado se menciona en la página 12 que se usó la Metodología de Marco Lógico. Dicha Metodología es el estándar usado no solo por parte del Gobierno del Estado de Puebla (mismo que plasma en su Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021), también por instituciones tales como la CEPAL (2005) o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Por lo anterior, **se considera se cumple con el inciso a).**

El origen del actuar público se basa en una justificación respecto a cuales son las vertientes que deben atenderse a través de acciones, obras y/o proyectos, lo cual se designa a partir de la identificación de necesidades o problemáticas principales que aquejen al municipio, aspectos que se obtienen a partir del diagnóstico municipal realizado; en ese sentido, en el Plan Municipal de Desarrollo se integra un Diagnóstico, dividido en General y específicos. El primero trata temas generales como ubicación, clima, significado del nombre del municipio, colindancias, aspectos poblacionales generales y socioeconómicos, etc., mismo que se ubica en desde la página 18 a la 27. En el caso de los segundos, en cada Eje de Gobierno se elaboró un diagnóstico específico que trata temas puntuales dependiendo de la temática que se trate en cada Eje; por ejemplo, en el caso de Seguridad Pública, el cual se ubica en las páginas 51 y 52. **Por ello, se cumple con el inciso b).**

Como parte del Diagnóstico municipal, que principalmente se verifica como un trabajo de escritorio basado en la recopilación, procesamiento y análisis de datos estadísticos, se implementó un mecanismo de participación ciudadana, el cual consistió en la aplicación de cuestionarios referentes a los temas de salud, educación, seguridad y deporte a población del municipio, cuyos resultados se plasman de la página 14 a la 16, **razón por la que se cumple con el inciso c).**

Imagen 1. Estructura de Programas de cada Eje de Gobierno.

Programa 1.1 Salud en el municipio.

Áreas Responsables: Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.
Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.
Objetivo 1.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.
Estrategia: Los habitantes del municipio cuentan con servicios adecuados de salud.
Líneas de acción:
1.1.1 Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.
- **1.1.1.1** Impartir pláticas de planificación familiar, prevención de enfermedades y vida saludable, así como temas diversos referentes a la salud a la población en general.
- **1.1.1.2** Realizar campañas de salud para prevenir y atender enfermedades en la población.
- **1.1.1.3** Implementar acciones para prevenir contagios de enfermedades infecciosas en el municipio.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, 2021 – 2024.

Como se mencionó en párrafos arriba dentro de esta misma pregunta, se mencionó que se implementó la Metodología de Marco Lógico para conformación del Plan Municipal de Desarrollo. Lo anterior se puede corroborarse con la manera en que se estructura cada Programa que integran a los Ejes de Gobierno, lo que se muestra en la Imagen 1. Como puede verse ahí, cada Programa tiene una estructura acorde a la Metodología mencionada, la cual está encaminada al diseño de Programas Presupuestarios, **por lo que se considera que se cumple con el inciso d),** debido a que dicha estructura está encaminada a conformar una planeación anual.

En relación con lo anterior, se elaboraron Matrices de Indicadores para Resultados de cada uno de los Programas. Como puede observarse en la **Imagen 2**, en dichos esquemas, se incluye meta del indicador, comportamiento y línea baste, los cuales sirven para medir cada nivel del Programa durante los 3 años de la administración. Sin embargo, no se consideran acciones más allá de la duración de la administración, debido a que no se sabe si en la administración siguiente se continuarían con las acciones y metas establecidas, **por lo que se considera que se cumple de manera parcial con el inciso e),** debido a que se tienen metas de corto y mediano plazo, pero no de largo plazo.

Imagen 2. Muestra de las MIR incluidas en el Plan Municipal de Desarrollo

MIR Programa 1.1 Salud en el municipio.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con acciones referentes a la salud.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0
Propósito	Los habitantes del municipio cuentan con servicios de salud.	Estratégico	Porcentaje de acciones en beneficio de la población referentes a temas de salud realizadas.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0
C1	Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.	Gestión	Porcentaje de medidas preventivas y de planificación implementadas.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, 2021 – 2024.

Por último, **se considera que si se cumple con el inciso f)**, debido a que el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se implementó, y el cual se plasma en la página 63, como se muestra en la **Imagen 3**, y acorde a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, el proceso de Planeación se integra de 6 fases: Investigación, Formulación, Instrumentación, Control, Seguimiento y Evaluación.

Imagen 3. Etapas del proceso de elaboración del PMD 2021 – 2024.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, 2021 – 2024.

Apegar la elaboración y diseño del Plan Municipal de Desarrollo a una metodología no solo permite tener resultados claros y definidos, sino que permite tener una guía a seguir, una ruta trazada que ya ha sido probada anteriormente, y que permite tener claridad respecto a que esperar.

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf • Herramientas Metodológicas del PMD 2021 - 2024: https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/163-herramientas-metodologicas-plan-municipal-de-desarrollo • Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021: https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	• El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 fue elaborado a partir de la implementación de Metodologías consolidadas y respaldadas por instancias oficiales.
Debilidades y/o Amenazas:	• No se consideran metas a largo plazo como parte de la planeación definida.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Continuar con la implementación de Metodologías definidas para la elaboración de la planeación anual, como parte de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Pregunta 2. El Diagnóstico que dio origen al PDM, ¿cumple con las siguientes características?:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del Municipio.	Si (1)
b) Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al Municipio.	Si (1)
c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas.	Si (1)
d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas.	Si (1)
e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.	Si (1)
f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.	Si (1)
g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderán durante la vigencia del PMD.	Si (1)

Respuesta:	Si	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
3	**7**	El Municipio recolecta información y el diagnóstico cumple con todos los elementos establecidos.

Justificación.

Para dar contestación a la presente pregunta, se realizó una revisión a la documentación que fue proporcionada por parte de personal del Ayuntamiento de Quimixtlán, así como del material disponible en la página de Internet oficial del gobierno municipal. A partir de ello, pudo constatarse que el Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un diagnóstico municipal.

En concordancia con la justificación a la respuesta de la pregunta 1, dentro de dicho documento en la página 16 se encuentra el apartado del Diagnóstico Municipal, en donde se describen distintos aspectos del municipio, tales como su topografía, localización, clima, así como sus características demográficas y socioeconómicas. Por lo anterior, **se cumple con el inciso a)**, debido a que los datos refieren a los datos más actuales al momento de su elaboración.

Aunque en el Diagnóstico Municipal no se indican de manera explícita las problemáticas principales, como anexo al Plan Municipal de Desarrollo se proporcionaron las Herramientas Metodológicas de Marco Lógico, integradas por Árboles de Problemas, Árboles de Objetivos y MIR, esquemas que se derivan del Diagnóstico Municipal y de los Resultados de Participación Ciudadana elaborados, en donde se identifican (específicamente en los Árboles de Problemas) las problemáticas principales para cada Programa del PMD 2021 – 2024, tal y como puede observarse en la **Imagen 4**, y **por tanto se cumple con el inciso b).**

Imagen 4. Problemática central, causas y efectos directos.

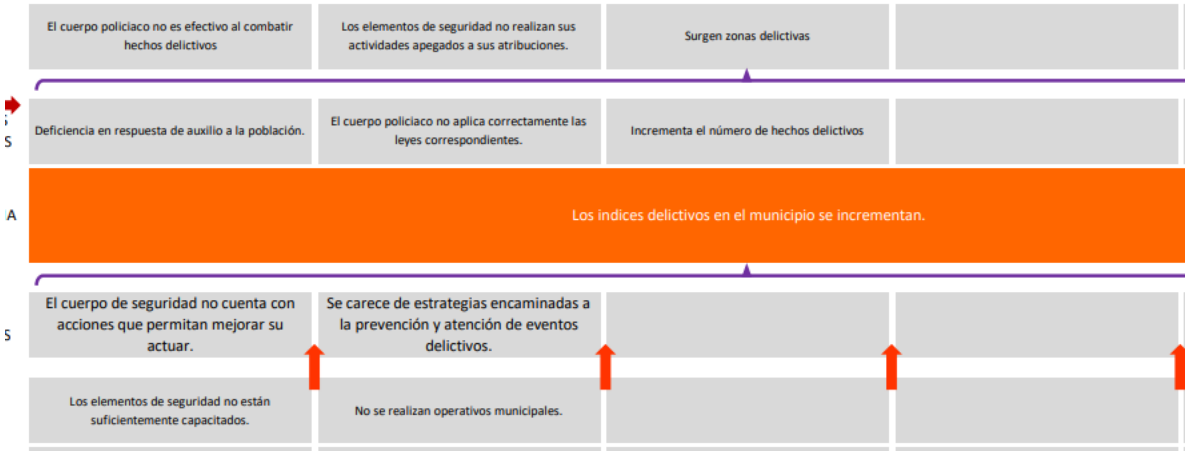

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, 2021 – 2024.

Imagen 5. Identificación de Problema.

QUIMIXTLAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024	POBLACIÓN OBJETIVO	
	NOMBRE DEL PROGRAMA:	Municipio seguro.

B. DATOS DE LA POBLACIÓN

Identificación de la población	Año					
	2022		2023		2024	
	Número de personas	Porcentaje	Número de personas	Porcentaje	Número de personas	Porcentaje
Número de Población de Referencia:	22,855	100%	22,855	100%	22,855	100%
Número de Población Potencial:	8,200	35.88%	8,200	35.88%	8,200	35.88%
Número de Población Objetivo:	7,618	92.90%	7,618	92.90%	7,619	92.91%
Número de Población Atendida:		0.00%		0.00%		0.00%
Número de Población por atender:	8200	100.00%	8200	100.00%	8200	100.00%

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, 2021 – 2024.

Dentro de dichas Herramientas Metodológicas, se integra el formato de Población Objetivo, en donde se indica la Población de Referencia, Población Potencial y Población Objetivo, tal como se observa en la **Imagen 5**, y **por tanto se considera que se cumple con los inciso c) y g),** debido a que de esta manera se establece los sectores de la población que son prioritarios.

Retomando lo que se muestra en la **Imagen 4**, en donde se muestra un ejemplo de Árbol de Problemas, se puede observar que no solo se identifican las problemáticas centrales, sino también las causas directas que la originan y las causas indirectas, así como los efectos directos e indirectos que genera la problemática central, **por lo que se cumple con el inciso d)**.

También, **se considera que se cumple con el inciso e) y f)**, debido a que el Diagnóstico fue elaborado utilizando información de fuentes oficiales, tales como INEGI, CONEVAL, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y se presentan, en algunos rubros, series de tiempo para analizar la manera en que determinadas situaciones han evolucionado, lo cual se puede observar en la **Imagen 6**.

Imagen 6. Tendencias históricas.

Gráfica 23. Delitos registrados en el municipio de Quimixtlán, 2015 - 2020

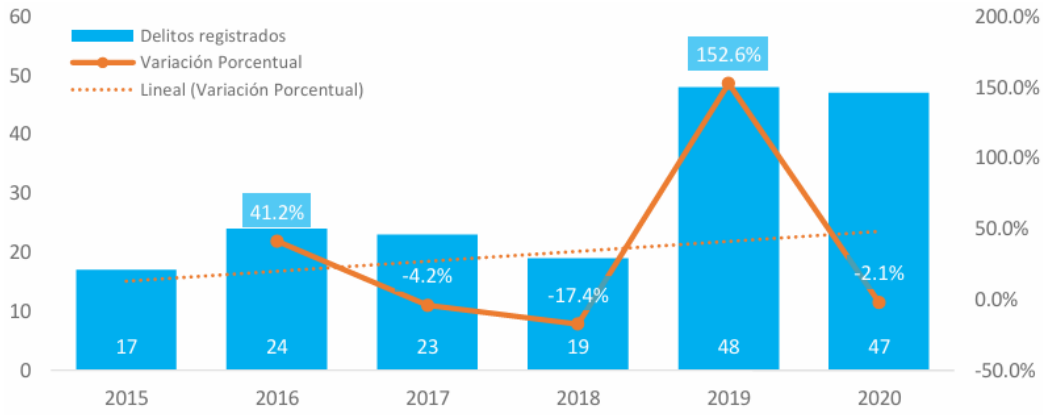

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, 2021 – 2024.

La importancia de contar con un diagnóstico municipal realizado implementando diversas metodologías radica en que, hacerlo de esta manera, permite identificar las problemáticas más urgentes y relevantes que aquejan al municipio, y a partir de esto diseñar las acciones necesarias para corregir tal situación. Así mismo, de acuerdo con el Artículo 105 fracción V, en donde se enlistan las características que el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, el PMD deberá incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios.

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf • Herramientas Metodológicas del PMD 2021 - 2024: https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/163-herramientas-metodologicas-plan-municipal-de-desarrollo • Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021: https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	• El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.

Debilidades y/o Amenazas:	• No considerar la utilización de la Metodología de Marco Lógico podría conllevar el no contar con las herramientas necesarias para realizar el proceso de planeación de manera correcta.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.

Pregunta 3. ¿Existe una vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los objetivos y estrategias planteadas en las/los temáticas/Ejes.	Si (1)
b) Las Líneas de Acción establecidas en las/los Temáticas/Ejes.	Si (1)
c) Los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes.	Si (1)
d) Las Metas de los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes, y estas son viables de alcanzar.	Si (1)

Respuesta:	**Si**	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
3	**4**	El Municipio recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple con todos los elementos establecidos.

Justificación.

Utilizando lo plasmado en el **Anexo 1,** y tal y como puede observarse en la **Tabla 1**, se procedió a realizar una comparación entre los árboles de problemas (que representa una esquematización de los datos del diagnóstico municipal y de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana implementados) y la estructura de cada Programa del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Tabla 1. Comparación entre la estructura de Programa del PMD respecto con árboles de Problemas.

Nivel	Programa PMD	Árbol de Problemas
Nombre Programa	**1.3 Municipio seguro.**	
Objetivo	Contribuir a mejorar la seguridad en el municipio, a través de acciones encaminadas a fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad.	Habitantes del municipio viven en un ambiente inseguro.
Estrategia	Los índices delictivos en el municipio disminuyen.	Los índices delictivos en el municipio se incrementan
Línea de Acción 1	Acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad realizadas.	El cuerpo de seguridad no cuenta con acciones que permitan mejorar su actuar.
Línea de Acción 2	Estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas.	Se carece de estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos.

Fuente: Elaboración propia con base en las Herramientas Metodológicas del Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, 2021 – 2024.

En ese sentido, para la **Tabla 1** se utilizó de muestra la estructura del Programa 1.3 Municipio Seguro. En esta, se puede mostrar que en el árbol de problemas existe una lógica vertical entre los distintos niveles de dicho esquema; en donde las causas directas original al problema central, y este a su vez origina al efecto superior. Por lo anterior, dicha lógica vertical se traslada a la estructura de los Programas del PMD 2021 – 2024, lo que significa que las líneas de acción coadyuvan a lograr la Estrategia, y a su vez esto contribuye a lograr el Objetivo, **por lo que se considera que se cumple con los incisos a) y b)**.

Imagen 7. MIR Programa 3.2 Protección Civil.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a propiciar la seguridad de los habitantes del municipio a través de acciones y estrategias en materia de protección civil.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con acciones de protección civil.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0
Propósito	Habitantes del municipio cuentan con un sistema de protección civil preparado.	Estratégico	Porcentaje de acciones en materia de protección civil realizadas.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0
C 1	Estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizadas.	Gestión	Porcentaje de estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizadas.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0
C 2	Medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo realizadas.	Gestión	Porcentajes de medidas de prevención realizadas.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, 2021 – 2024.

Como puede verse en la **Imagen 7**, en cada Eje de Gobierno se incluyen, además del diagnóstico específico y la estructura de Programas, se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados. En dicha tabla se contempló nombre de Indicador, Fórmula de cálculo, Meta del Indicador, y línea base, **lo cual cumple con las características de los incisos c) y d)**.

Mantener una congruencia entre el diagnóstico municipal y la estructura de cada Programa de los Ejes de Gobierno es fundamental, debido a que realizar dicha vinculación justifica las acciones a ejecutar por parte de la administración municipal, además que contribuye a corregir o disminuir las problemáticas identificadas.

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf • Herramientas Metodológicas del PMD 2021 - 2024: https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/163-herramientas-metodologicas-plan-municipal-de-desarrollo

Fortaleza y/u Oportunidades:	• La estructura de Programas de cada Eje de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo se deriva del diagnóstico municipal y está encaminado a su atención.
Debilidades y/o Amenazas:	• La no vinculación entre el contenido de los Ejes de Gobierno con los resultados mostrados por el Diagnóstico Municipal trae consigo el riesgo

	que las acciones a ejecutar durante la implementación de la planeación plasmada en el documento en cita no estén encaminadas a la atención de las problemáticas identificadas.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Mantener una congruencia entre la estructura de Programas y el Diagnóstico municipal, manteniendo la lógica vertical entre los niveles que conforman a los Programas, lo cual se sustenta a través de la implementación de la Metodología de Marco Lógico elaborando los árboles de problemas, árboles de objetivos y Matrices de Indicadores para Resultados.

Pregunta 4. ¿Los Objetivos del PMD, contribuyen a los Objetivos de los siguientes documentos rectores de planeación?:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Si (1)
b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Si (1)
c) Los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Si (1)
d) Los Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales, derivados del PED.	No (0)
e) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.	No (0)

Respuesta:	Si	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
2	**3**	El Municipio recolecta información y el PMD contribuye a 3 a 4 documentos rectores de planeación establecidos.

Justificación.

Imagen 8. Alineación del PMD 2021 – 2024 con los ODS.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	**Meta 1.2** 1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico 1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico **Meta 9.1** 9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año **Meta 11.1** 11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias
Eje 2. Gobierno honesto y transparente.	N/A
Eje 3. Seguridad para todos.	N/A
Eje 4. Ecología y apoyo al campo.	N/A
Eje Transversal. Ecología y Medio Ambiente.	N/A
Eje Transversal. Equidad de Género	N/A

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, 2021 – 2024.

Para la Presente pregunta se realizó una revisión al apartado de alineación del Plan Municipal de Desarrollo con otros Planes y/o Programas. Como puede observarse en la **Imagen 8**, el PMD se alinea en el Eje 1 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 9 y 2, específicamente con las metas 1.2, 9.1 y 11.1, **por lo que se cumple con el inciso a).**

Así mismo dentro del mismo apartado se encuentra una tabla donde se marca la alineación de cada Eje de Gobierno del PMD 2021 – 2024 con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024 y el Plan Nacional

de Desarrollo 2019 – 202, en donde el Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán se alinea con los Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral y Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural del PED y Eje 2. Política social del PND; el Eje 2. Gobierno honesto y transparente con el Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción del PED y Eje 1. Política y Gobierno del PND; Eje 3. Seguridad para todos con el Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho del PED y el Eje 1. Política y Gobierno del PND.; y el Eje 4. Ecología y apoyo al campo con el Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social del PED y el Eje 3. Economía del PND, como se muestra en la **Imagen 9**, **por lo que se cumple con los incisos b) y c).**

Imagen 9. Alineación del PMD 2021 – 2024 con el PED 2019 – 2024 y PND 2019 - 2024

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024
Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral. Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.	Eje 2. Política social.
Eje 2. Gobierno honesto y transparente.	Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.	Eje 1. Política y Gobierno.
Eje 3. Seguridad para todos.	Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.	Eje 1. Política y Gobierno
Eje 4. Ecología y apoyo al campo.	Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social.	Eje 3. Economía
Eje Transversal. Ecología y Medio Ambiente.		
Eje Transversal. Equidad de Género		

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, 2021 – 2024.

Sin embargo, no se tiene evidencia documental que exista una alineación con Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales, derivados del PED y otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos, **por lo que no se cumple con los incisos d) y e).**

El proceso de alineación de la estructura del Plan Municipal con los Planes Estatal y Nacional de desarrollo es esencial, no solo para poder sumar esfuerzos en metas comunes, sino para asegurar un mecanismo de coordinación gubernamental entre los distintos órdenes de gobierno, lo cual permita que las acciones y proyectos ejecutados por la administración municipal vayan acorde a la planeación tanto estatal como federal.

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	• El Plan Municipal establece de manera específica la forma en que los Ejes de Gobierno que lo compone se articulan con la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
Debilidades y/o Amenazas:	• No hay vinculación adicional con otros documentos y/o programas.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Garantizar una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos, programas y planes que el gobierno municipal estime relevantes.

Pregunta 5. ¿Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Cada uno de los Ejes/Temáticas definidas en el PMD se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.	Si (1)
b) Cada uno de los Ejes/Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	Si (1)
c) Describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno municipal, es decir sus prioridades.	Si (1)
d) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	Si (1)
e) Los Objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.	Si (1)

Respuesta:	**Si**	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
3	**5**	Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

Tabla 2. Comparación entre los Árboles de Problemas y Objetivos y la Estructura de Programas.

Nivel	Programa	Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos
Nombre Programa:	**2.1 Gestión gubernamental responsable**		
Objetivo	Contribuir a brindar una atención eficaz a la población respecto a los trámites y servicios requeridos, mediante la mejora continua en la gestión municipal.	Se genera desatención a la población respecto a los trámites y servicios requeridos.	Contribuir a brindar una atención eficaz a la población respecto a los trámites y servicios requeridos, mediante la mejora continua en la gestión municipal.
Estrategia	El ayuntamiento establece procesos operantes en la prestación de sus servicios.	El Ayuntamiento establece procesos inoperantes en la prestación de sus servicios.	El ayuntamiento establece procesos operantes en la prestación de sus servicios.
Línea de Acción 1	Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	No existen mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos.	Existen mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
Línea de Acción 2	Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas	Ausencia de mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento.	Se implementan mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las

Tabla 2. Comparación entre los Árboles de Problemas y Objetivos y la Estructura de Programas.

Nivel	Programa	Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos
	en el Ayuntamiento implementados.		actividades realizadas en el Ayuntamiento.
Línea de Acción 3	Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.	Las obligaciones de transparencia no se cumplen en su totalidad.	Las obligaciones de transparencia se cumplen en su totalidad.
Línea de Acción 4	Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.	No existen medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía.	Existen medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán, así como de las Herramientas Metodológicas usadas para su elaboración.

En concordancia con las justificaciones a las respuestas a las preguntas anteriores, se puede corroborar que los Ejes y Temáticas (en este caso nombrados Programas) fueron definidos a partir de los problemas identificados en el diagnóstico municipal. Lo anterior se corrobora al comparar la estructura de cada programa con los árboles de problemas y objetivos. En ese sentido, y como se muestra en la **Tabla 2**, se verifica que cada uno de los elementos de los Programas tienen una correspondencia con el árbol de problemas como con el de objetivos, **cumpliendo así el inciso a).**

Imagen 10. Objetivos generales de los Ejes de Gobierno PMD 2021 - 2024.

Objetivo General: Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades.

Objetivo General: Brindar mejores servicios a la población, a través de una adecuada gestión de los recursos, así como la realización de diversos procesos de seguimiento, evaluación y de mejora.

Objetivo General: Generar las condiciones para que los habitantes del municipio vivan de manera segura y sin riesgos.

Objetivo General: Contribuir a mejorar la manera en que los productores agrícolas y ganaderos realizan sus actividades, así como fomentar el cuidado al medio ambiente en el municipio.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán.

Como puede observarse en la Imagen 10, cada uno de los Ejes de Gobierno cuenta con un Objetivo General, que muestra el rumbo general del Eje en su conjunto, a su vez que cada Programa integra la estructura de Objetivo/Estrategia/Líneas de Acción/Acciones, **por lo que se cumple con los incisos b) y c),** debido a que las prioridades están establecidas en los objetivos particulares de cada programa.

Como se ha venido reiterando, la estructura de programas fue elaborada con base en la Metodología de Marco Lógico, siguiendo no solo la esquematización en que se presentan los árboles de problemas y objetivos, sino también la sintaxis que debe seguir.

Imagen 11. Sintaxis para cada nivel de la MIR.

Cuadro 5: Niveles de objetivos de la MIR

Fin	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: la solución del problema
Ejemplo:	*Contribuir a la generación y ocupación empleos mejor remunerados*	*mediante*	*La disminución de la deserción en la educación media superior de los estudiantes de familias con ingresos por debajo de los 3 salarios mínimos*
Propósito	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Ejemplo:	*Los jóvenes de familias de escasos recursos*	*concluyen*	*La educación media superior*
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en participio pasado	
Ejemplo:	*Apoyos a los jóvenes de escasos recursos para el pago de trasnporte*	*entregados*	
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
Ejemplo:	*Administración*	*del padrón de beneficiarios*	

Fuente: Guía para el diseño de indicadores estratégicos (SHCP, 2016, Pág. 16).

En ese sentido, se usa de referencia la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, plasmando la sintaxis requerida en la Imagen 11. Si tomamos de Ejemplo los elementos de la tabla 2 (en el entendido que Fin es igual a Objetivo, Propósito es la Estrategia, y Componentes son las Líneas de Acción), se tiene lo siguiente:

- **Objetivo:** Contribuir a brindar una atención eficaz a la población respecto a los trámites y servicios requeridos **(el qué)**, mediante **(mediante)** la mejora continua en la gestión municipal **(el cómo)**.
- **Estrategia:** El ayuntamiento **(sujeto)** establece **(verbo en presente)** procesos operantes en la prestación de sus servicios **(complemento)**.
- **Línea de Acción 1:** Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento **(productos terminados o servicios proporcionados)** implementados **(verbo en participio pasado)**.

Por lo anterior, **se cumple con el inciso d).** Así mismo, se considera que los objetivos son claros, porque referencian a lo que el indicador pretende medir, son medibles y alcanzables porque refieren a actividades que el Ayuntamiento realiza, son relevantes y oportunos debido a que solo les da seguimiento un solo indicador por nivel, **razones por las que se cumple con el inciso e).**

Diseñar el proceso de planeación mediante la implementación de Metodologías definidas (especialmente la Metodología de Marco Lógico) es fundamental para obtener resultados adecuados, debido a que son métodos probados con anterioridad y respaldados por instituciones gubernamentales federales e internacionales, lo que puede contribuir a tener buenos resultados

debido a que a través de su uso pueden identificarse necesidades y problemáticas principales, alrededor de las cuales se diseñará el actuar público.

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf • Herramientas Metodológicas del PMD 2021 - 2024: https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/163-herramientas-metodologicas-plan-municipal-de-desarrollo • Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados

Fortaleza y/u Oportunidades:	• Existe evidencia documental de que la estructura de cada Eje de gobierno y los programas que lo integran fueron formulados haciendo uso de la Metodología de Marco Lógico, que fue la que se indicó en el PMD que es la que se usó para su conformación.
Debilidades y/o Amenazas:	• El no implementar una Metodología para la formulación de la estructura del PMD puede resultar en una planeación que al ser ejecutada no tenga impactos relevantes sobre las necesidades reales de la población, lo que puede generar el riesgo de realizar un uso inadecuado de los recursos públicos.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Continuar la implementación de la Metodología de Marco Lógico para realizar el proceso de Planeación anual, mismo que deberá vincularse al Plan Municipal de Desarrollo y su estructura. Lo anterior para dar atención a las problemáticas detectadas en el diagnóstico de dicho documento, y de esta manera alcanzar las metas fijadas, las cuales contribuyen a corregir dichas necesidades.

Pregunta 6. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción del PMD cumplen con la metodología utilizada?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores.	Si (1)
b) Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.	Si (1)
c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	Si (1)
d) Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas o programas presupuestarios.	Si (1)
e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.	Si (1)
f) Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas	Si (1)

Respuesta:	Si	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
3	**6**	Las estrategias y líneas de acción cumplen con todas las características establecidas en la Metodología.

Justificación.

Retomando la justificación a la respuesta de la pregunta 5, es posible afirmar que los programas que integran a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 cumplen con la lógica vertical dentro de los elementos que lo componen.

De acuerdo con la CEPAL (2005, Pág. 24) "La matriz de marco lógico, se construye de forma tal que se puedan examinar los vínculos causales de abajo hacia arriba entre los niveles de objetivos, a esto se le denomina Lógica Vertical. Si el proyecto está bien diseñado, lo que sigue es válido:

- Las Actividades especificadas para cada Componente son necesarias para producir el Componente;
- Cada Componente es necesario para lograr el Propósito del proyecto;
- No falta ninguno de los Componentes necesarios para lograr el Propósito del proyecto;
- Si se logra el Propósito del proyecto, contribuirá al logro del Fin;
- Se indican claramente el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades;
- El Fin es una respuesta al problema más importante en el sector."

En este sentido, y tal como se respondió en la pregunta 5, la estructura de cada programa del PMD 2021 – 2024 se deriva de los esquemas de Árboles de Problemas y Árboles de Objetivos, los cuales tienen una relación ente cada nivel; por esa razón, se considera que son específicos, son alcanzables (debido a que dentro de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico se realiza la selección de alternativas acorde no solo a la misma factibilidad de acciones, sino de las capacidades y atribuciones del Ayuntamiento) y contribuyen al logro de objetivos derivado del cumplimiento de la Lógica Vertical, **cumpliendo así con el inciso a).**

También, **se cumple con el inciso b)** debido a que los instrumentos metodológicos de los Programas se derivan del diagnóstico municipal, por lo que la estructura de programas, al cumplir con la lógica vertical, incide en dar atención a las problemáticas identificadas.

En cuanto al **inciso c) se puede aseverar que se cumple con sus características**; para ello se retoma parte de la respuesta de la pregunta 5 (inciso d]), en donde se menciona que la estructura de programas cumple con la sintaxis y elementos marcados en la metodología utilizada para su diseño (siendo para este caso la Metodología de Marco Lógico), donde se tiene lo siguiente:

- Objetivo: Contribuir a brindar una atención eficaz a la población respecto a los trámites y servicios requeridos (el qué), mediante (mediante) la mejora continua en la gestión municipal (el cómo).
- Estrategia: El ayuntamiento (sujeto) establece (verbo en presente) procesos operantes en la prestación de sus servicios (complemento).
- Línea de Acción 1: Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento (productos terminados o servicios proporcionados) implementados (verbo en participio pasado).

También, **se cumple con el inciso d)**, porque por su origen, la estructura de Programas puede traducirse en políticas públicas o programas presupuestarios, debido a que la etapa final del proceso de planeación realizado con la implementación de la Metodología de Marco Lógico es el diseño de Programas Presupuestarios a partir de la estructura de las Matrices de Indicadores para Resultados, mismas que se derivan de los Árboles de Problemas y Objetivos.

Al revisar la estructura de cada Eje de Gobierno, estos se componen de 3 segmentos: el primero, una introducción con su diagnóstico específico, plasmando también el objetivo general del Eje; el segundo, se trata de la estructura de Programas, en donde se indican responsables, fuentes de financiamiento para su ejecución, el objetivo, estrategia, líneas de acción y acciones; el tercero se conforma por las Matrices de Indicadores. Los elementos 2 y 3 se ilustran en la **Imagen 12.**

Imagen 12. Estructura de programa y Matriz de Indicadores para Resultados.

Programa 4.2 Fortaleciendo al campo.

Áreas Responsables: Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.
Objetivo 4.2 Contribuir a mejorar la productividad de los productores del municipio, a través de brindarles diversos apoyos.
Estrategia: Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con las herramientas y habilidades necesarias para realizar de mejor manera sus actividades.
Líneas de acción:
4.2.1 Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.
Acciones:

- **4.2.1.1** Gestionar apoyos para la entrega de equipo básico de siembra y cosecha a productores del municipio, para fortalecer sus actividades.
- **4.2.1.2** Gestionar apoyos para productores del municipio, de manera que se contribuya a mejorar la manera en que realizan sus actividades productivas.
- **4.2.1.3** Gestionar apoyos para entrega de fertilizante y semillas a los productores del municipio y contribuir a mejorar su producción.

MIR Programa 4.2 Fortaleciendo al campo.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a mejorar la productividad de los productores del municipio, a través de brindarles diversos apoyos.	Estratégico	Porcentaje de la población beneficiada con los apoyos gestionados.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0
Propósito	Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con las herramientas y habilidades necesarias para realizar de mejor manera sus actividades.	Estratégico	Porcentaje de apoyos otorgados.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0
C 1	Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.	Gestión	Porcentaje de apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, 2021 – 2024.

Como se observa en la Imagen 12, en la estructura de programas se indica, por cada línea de acción, las actividades que se realizarán durante los 3 años de administración, mismas que se expresan de manera específica y concreta (y que forman parte de la planeación de cada una de las áreas que integran al H. Ayuntamiento de Quimixtlán. De esta manera, **se cumple con los incisos e) y f).**

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf • Herramientas Metodológicas del PMD 2021 - 2024: https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/163-herramientas-metodologicas-plan-municipal-de-desarrollo • Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados • Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content

Fortaleza y/u Oportunidades:	• La estructura de los Programas que componen a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo cumple con lo que marca la Metodología de

	Marco Lógico, que fue la metodología implementada para el diseño del PMD.
Debilidades y/o Amenazas:	• El que los programas no cumplan con las características de la metodología implementada, genera que el proceso de planeación sea erróneo, lo que provoca que las acciones no tengan el impacto deseado, al existir inconsistencias en la formulación de las acciones a ejecutar.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Continuar implementado la metodología de marco lógico para el proceso de planeación anual, vinculando la estructura de los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo.

II. Atención mediante la planeación operativa

Pregunta 7. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo de cada Eje?

Respuesta:	Si	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
N/A	**N/A**	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

En concordancia a las justificaciones de las respuestas a preguntas anteriores, se ha comentado en reiteradas ocasiones que la estructura de cada Programa Presupuestario se diseñó con base en lo que establece la Metodología de Marco Lógico.

De esta manera, el producto final, que es la estructura de cada programa integrada por objetivo, estrategia, líneas de acción y acciones se encuentra justificada en los esquemas de árboles de problemas y objetivos, misma que mantiene una lógica vertical, lo que significa que los elementos de los programas están relacionados causalmente de abajo hacia arriba, donde los elementos inferiores contribuyen al alcance de los elementos superiores. De esta manera, las acciones permiten el cumplimiento de las líneas de acción, mismas que coadyuvan en alcanzar la estrategia, la cual a su vez inciden en el logro del objetivo.

La importancia de vincular adecuadamente las líneas de acción con los objetivos de cada programa permite, además de mantener sistematizada y ordenada toda la planeación gubernamental, asegurar se logren las metas establecidas, logrando de esta manera atender o corregir problemáticas y necesidades detectadas en el municipio, y así obtener mejores resultados en la actuación pública.

En relación con lo anterior, el artículo 106 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal menciona que las líneas de acción que formarán parte de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo deberán contener la estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida.

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf • Herramientas Metodológicas del PMD 2021 - 2024: https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/163-herramientas-metodologicas-plan-municipal-de-desarrollo

Fortaleza y/u Oportunidades:	• Las líneas de acción contribuyen a dar cumplimiento con los objetivos establecidos, y se mantiene una relación de verticalidad en la estructura de los Programas.
Debilidades y/o Amenazas:	• El que no se tenga certeza respecto a el grado de cumplimiento de las líneas respecto a los objetivos marcados puede generar resultados en falso, por lo que, aunque se cumpla con las líneas de acción, no se contribuirá de manera adecuada a la atención de las necesidades y problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Mantener una estructura en los programas que cumpla con la lógica vertical, de manera que la causalidad de abajo hacia arriba permita alcanzar los objetivos marcados, acorde a lo establecido en la metodología de marco lógico.

Pregunta 8. ¿Es pertinente el conjunto Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción?

Respuesta:	Si	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
N/A	**N/A**	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Retomando las respuestas brindadas a las preguntas 1 a la 7, se establece que la estructura de programas integrados en cada uno de los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo cumple con la lógica vertical, al estar justificadas en los árboles de problemas y objetivos, así como en Matrices de Indicadores para Resultados.

El actuar público basa su existencia en la atención a necesidades y problemáticas definidas, mismas que son identificadas ya sea a través de un diagnóstico realizado a través de trabajo de escritorio (con la recopilación, procesamiento y análisis de datos estadísticos e información diversa obtenida de fuentes oficiales) o de los resultados obtenidos a partir de mecanismos de participación ciudadana (tales como foros de consulta, entrevistas en hogares, etc.).

A partir de lo anterior, mediante la implementación de metodologías definidas, se diseña el actuar público conforme a lo que tenga mejor impacto sobre las necesidades y problemáticas identificadas, considerando la mejor eficiencia y eficacia de los recursos públicos, así como las capacidades financieras, materiales y humanas del gobierno, y sus funciones y atribuciones establecidas en distintas leyes, reglamentos, así como la Constitución tanto estatal como de la federación.

De dicha identificación, se diseña el actual público de manera esquemática, considerando no solo las acciones a realizar, sino el establecimiento de metas y especificar el mecanismo de medir dicho cumplimiento.

En ese sentido, el conjunto de Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción se considera que es pertinente, debido a que su construcción está basada en la implementación de la metodología de marco lógico, lo cual asegura que el impacto de las acciones sobre las necesidades y problemáticas del municipio sea positivo. Así mismo, los indicadores establecidos miden cada nivel del programa, y tienen una relación respecto a las metas establecidas.

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	• La estructura de cada Programa del Plan Municipal de Desarrollo se considera pertinente, debido a que están construidos con base en lo que marca la metodología de marco lógico.

Debilidades y/o Amenazas:	• El que los elementos de los programas no coincidan entre sí, que no tengan una correlación, refleja un proceso de planeación mal implementado, lo que se puede traducir en una ejecución de acciones que no tendrán un impacto significativo respecto a la atención de necesidades y problemáticas detectadas.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Continuar implementando la metodología de marco lógico en el proceso de planeación, de manera que la estructura de cada programa sea pertinente y guarde relación entre sí.

Pregunta 9. ¿A través de qué programas presupuestarios fueron implementadas las estrategias y Líneas de Acción definidas en el PMD?

Respuesta:	Si	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
N/A	**N/A**	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Tras la revisión a la documentación del proceso de planeación diseñado durante el ejercicio 2024, puede aseverarse que los Programas Presupuestarios anuales se derivan de la Estructura del Plan Municipal de Desarrollo vigente durante cada Ejercicio.

Lo anterior no quiere decir que el Plan Municipal de Desarrollo se limite a ser una simple guía de acción, sino que es un instrumento de planeación a través del cual la vinculación realizada con los Programas Presupuestarios permite implementar las acciones plasmadas en dicho documento, y de esta manera poder lograr las metas marcadas en este, y así contribuir a corregir las necesidades y problemáticas identificadas.

En ese sentido, dentro del formato de Programa Presupuestario proporcionado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla se incluye un apartado de vinculación del Programa Presupuestario respecto al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Imagen 13. Vinculación en el formato del Programa Presupuestario.

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)
Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades.
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

Fuente: Programa Presupuestario del Ejercicio 2024, H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024.

Como puede observarse en la **Imagen 13**, en el formato de Vinculación se puede observar a que Eje de Gobierno se encuentra alineado cada Programa Presupuestario, así como a la Línea de Acción u Objetivo.

De igual manera, durante el Ejercicio 2024 la Auditoría Superior del Estado emitió un formato de Ficha Técnica de Indicadores, en el cual no solo se contempla Fichas para cada nivel de los programas, sino también se incluyeron formatos de Diagnóstico, Arboles de Problemas Árboles de Objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados, así como Alineación de los Pps con otros documentos de planeación. Con dichos formatos, no solo se implementa la Metodología de Marco Lógico como parte de las obligaciones que los Ayuntamientos tienen que reportar a la ASE, sino que se marca la vinculación de los Programas con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Evidencia Documental utilizada:
• Programa Presupuestario Inicial 2024: https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2024/2024-Programas-Presupuestarios-Iniciales-Quimixtlan.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	• Los Programas Presupuestarios 2024 fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados.
Debilidades y/o Amenazas:	• El que los Programas Presupuestarios no se encuentren vinculados a los Programas del Plan Municipal de Desarrollo ocasionaría que las metas y objetivos plasmados en él no se cumplan, y por tanto no se estarían obteniendo los resultados esperados.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para el diseño de los Programas Presupuestarios dentro del proceso de Planeación anual, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.

Pregunta 10. ¿Los Programas Presupuestarios que operó el Municipio contribuyen al logro de los Objetivos y metas del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe vinculación del nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp con los Objetivos o Estrategias definidas en el PMD.	Si (1)
b) Existe vinculación del nivel de Componentes y Actividades de la MIR, con las Estrategias o Líneas de Acción del PMD.	Si (1)
c) Los Indicadores Estratégicos de nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp, se retoman de los definidos en los Ejes del PMD o son similares, o contribuyen de manera directa.	Si (1)
d) Los indicadores de la MIR de los Pp contribuyen directa o indirectamente al logro de las metas definidas.	Si (1)

Respuesta:	**Si**	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
3	**4**	Los Programas presupuestarios contribuyen a los objetivos del PMD y cumplen con todos los elementos establecidos.

Justificación.

Tabla 3. Comparación del Pp 8043 Ejecución de recursos FAISMUN

Nivel	Programa Presupuestario	Plan Municipal de Desarrollo
Fin	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN.	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN
Propósito	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.
Componente 1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.
Componente 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.
Componente 3	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 y el Programa Presupuestario 2024.

Para dar respuesta a la presente pregunta, se realizó una comparación de los Programas Presupuestarios 2024 con la Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. En la Tabla 3 se plasma la comparación del Programa Presupuestario Progreso y Bienestar en el Municipio de Quimixtlán, que será muestra que se usará para comparar su contenido con el del PMD.

Como puede observarse en la tabla 3, se realizó una comparación entre la estructura del Programa Presupuestario de nombre Ejecución de recursos FAISMUN, buscando su equivalencia con la estructura plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. Como puede observarse, los niveles de Fin, Propósito y Componentes presentan una equivalencia del 100%, por lo que se cumple con los incisos a) y b).

Tabla 4. Comparación de Indicadores del Pp 8043 Ejecución de recursos FAISMUN

Nivel	Programa Presupuestario	Plan Municipal de Desarrollo
Fin	Porcentaje de recursos FAISMUN ejercidos.	Porcentaje de recursos FAISMUN ejercidos.
Propósito	Porcentaje de proyectos aplicados para el ejercicio de los recursos con FAISMUN-DF.	Porcentaje de población beneficiada con proyectos financiados con FAISMUN.
Componente 1	Procentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.
Componente 2	Porcentaje de informes presentados respecto a los proyectos en materia de espacios educativos, deportivos y de salud.	Porcentaje de gestiones de proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud realizados.
Componente 3	Porcentaje de informes de labores realizados respecto a las labores ejecutadas para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda.	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 y el Programa Presupuestario 2024.

Bajo el mismo orden de ideas, se conformó la **Tabla 4**, en donde se comparan los nombres de los indicares de los niveles Fin, Propósito y Componentes del Programa Presupuestario Ejecución de recursos FAISMUN con el Programa equivalente del Plan Municipal de Desarrollo. De esta manera, es posible corroborar que ambos indicadores son similares, y que, teniendo en cuenta que los niveles presentan Lógica Vertical, el seguimiento a dichos indicadores contribuyen de manera directa al logro de las metas definidas. **Por lo anterior, se cumple con los incisos c) y d).**

Evidencia Documental utilizada:
• Programa Presupuestario Inicial 2024: https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2024/2024-Programas-Presupuestarios-Iniciales-Quimixtlan.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	• Los Programas Presupuestarios 2024 se derivan del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que contribuyen al logro de los objetivos y metas definidos en dicho documento.
Debilidades y/o Amenazas:	• El hecho que los Programas Presupuestarios no se encuentren vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo, provoca que los recursos a ejercer a partir de la ejecución de las acciones programadas en dichos programas no tengan un fin adecuado.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Continuar manteniendo el diseño de los Programas Presupuestarios asegurando su vinculación con la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, considerando las metas e indicadores definidos.

III. Indicadores y metas.

Pregunta 11. ¿Los indicadores de los Ejes son adecuados para medir el avance y logro de los objetivos? Es decir:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje, el Objetivo y la Estrategia, así como establecen una meta.	Si (1)
b) Son de carácter estratégico.	Si (1)
c) Cumplen con los criterios CREMA.	Si (1)
d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación como son nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador.	Parcialmente (0.5)
e) Las fuentes de información son confiables y provienen de Instituciones Oficiales.	No (0)

Respuesta:	Si	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
2	**3.5**	Los indicadores del PMD cumplen 3.5 de las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

Imagen 14. Ejemplo de Matriz de Indicadores para Resultados.

MIR Programa 2-1 Gestión gubernamental responsable

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a brindar una atención eficaz a la población respecto a los trámites y servicios requeridos, mediante la mejora continua en la gestión municipal.	Estratégico	Porcentaje de población atendida.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0
Propósito	El ayuntamiento establece procesos operantes en la prestación de sus servicios.	Estratégico	Porcentaje de mecanismos encaminados a fortalecer los procesos del municipio.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0
C 1	Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	Gestión	Porcentaje de mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0
C 2	Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades del Ayuntamiento realizados.	Gestión	Porcentaje de mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades del Ayuntamiento realizados.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0

Fuente: Programa Presupuestario del Ejercicio 2024, H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024.

Para responder la presente pregunta se procedió a verificar las Matrices de Indicadores para Resultados de cada uno de los Ejes de Gobierno que integran al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, que es donde se concentran los Indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes.

Como puede observarse en la **Imagen 14**, dicha MIR se compone de Resumen Narrativo, Tipo y Nombre de Indicador, Fórmula, Meta del Indicador, Comportamiento y Línea base. **Por lo anterior, se cumple con el inciso a)**, debido a que cada Indicador está definido de manera clara para cada nivel de los Programas, estableciendo metas en cada uno. Así mismo, **se cumple con el inciso b)**, debido a que en cada MIR se establece que tipo de indicador es cada uno, siendo los Estratégicos los de los niveles Fin y Propósito, pues miden el grado de cumplimiento general del programa.

Imagen 15. Criterios CREMAA.

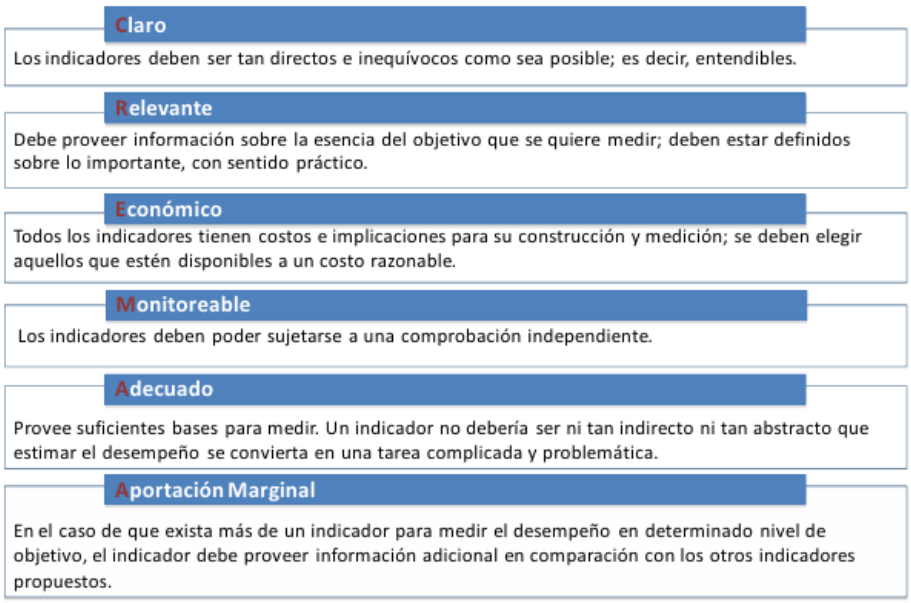

Fuente: Guía para el diseño de indicadores estratégicos (SHCP, 2016, Pág. 31).

Los criterios CREMAA son unos parámetros que permiten valorar la pertinencia de un indicador en cuanto a su construcción, de manera que permita conocer si el realizar su seguimiento va a permitir verdaderamente conocer el grado de cumplimiento de las metas establecidas. En la **Imagen 15** se puede ver dichos criterios.

En ese sentido, para valorar si se cumple con dichos criterios se tomará de ejemplo uno de los indicadores mostrados en la **Imagen 14**:

- **Indicador:** Porcentaje de mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades del Ayuntamiento realizados.
- **Valoración CREMAA:**
  - Es **Claro** debido a se sabe que se pretende medir.
  - Es **Relevante** porque provee la esencia del objeto que se quiere medir.
  - Es **Monitoreable** porque sus medios de verificación son documentos internos del **Ayuntamiento** que pueden publicarse en la página de Internet.

- Es **Adecuado** debido a que da la suficiente información para realizar su seguimiento.
- Cuenta con **Aporte Marginal** debido a que este indicador es único para el nivel que pretende medir.

Por lo anterior, **se considera que se cumple con el inciso c)**. Así mismo, **se cumple de manera parcial con el inciso d)**, debido a que, con base en la Imagen 14, la MIR incluye descripción del indicador, método de cálculo, línea base, metas y el sentido del indicador, faltando la unidad de medida, fuente, y frecuencia del indicador. Así mismo, **no se cumple con el inciso e)**, debido a que no se detalla la fuente de obtención de la información para dar seguimiento a cada uno de los indicadores.

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf • Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	• Cada nivel de los Programas que integran a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 están relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos y cumplen con los criterios CREMAA, y se concentran en Matrices de Indicadores para Resultados.
Debilidades y/o Amenazas:	• Los indicadores plasmados en las MIR no tienen establecidos unidad de medida, fuente y frecuencia del indicador.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Continuar con el diseño de Indicadores para cada nivel de los Programas siguiendo la metodología pertinente para su construcción, considerando establecer todos los elementos necesarios para su identificación y valoración.

Pregunta 12. Las metas contenidas en el PMD cuentan con las siguientes características

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje/Temática, el Objetivo y las Estrategias.	Si (1)
b) Son claros y alcanzables	Si (1)
c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Municipio y los plazos (corto y mediano plazo).	Si (1)
d) Son cuantificables y tienen unidad de medida	Parcialmente (0.5)
e) Son a corto o mediano plazo.	Si (1)
f) Son congruentes con el sentido indicador	Si (1)
g) Se realiza un reporte periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.	Si (1)

Respuesta:	Si	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
2	**6.5**	Los indicadores del PMD cumplen de con 6.5 características establecidas en la pregunta

Justificación.

En relación con la justificación de la respuesta a la pregunta 11, se retoma el ejemplo de Matriz de Indicadores para Resultados.

Imagen 16. Ejemplo de estructura de programa y Matriz de Indicadores para Resultados.

Programa 4.2 Fortaleciendo al campo.

Áreas Responsables: Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 4.2 Contribuir a mejorar la productividad de los productores del municipio, a través de brindarles diversos apoyos.

Estrategia: Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con las herramientas y habilidades necesarias para realizar de mejor manera sus actividades.

Líneas de acción:

4.2.1 Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.

Acciones:

- **4.2.1.1** Gestionar apoyos para la entrega de equipo básico de siembra y cosecha a productores del municipio, para fortalecer sus actividades.
- **4.2.1.2** Gestionar apoyos para productores del municipio, de manera que se contribuya a mejorar la manera en que realizan sus actividades productivas.
- **4.2.1.3** Gestionar apoyos para entrega de fertilizante y semillas a los productores del municipio y contribuir a mejorar su producción.

MIR Programa 4.2 Fortaleciendo al campo.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a mejorar la productividad de los productores del municipio, a través de brindarles diversos apoyos.	Estratégico	Porcentaje de la población beneficiada con los apoyos gestionados.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0
Propósito	Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con las herramientas y habilidades necesarias para realizar de mejor manera sus actividades.	Estratégico	Porcentaje de apoyos otorgados.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0
C 1	Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.	Gestión	Porcentaje de apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.	(V1/V2) *100	100%	Regular	0

Fuente: Programa Presupuestario del Ejercicio 2024, H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024.

Como se ha venido reiterando, la estructura de los programas integrados en cada uno de los Ejes de Gobierno se diseñó a partir de los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico, siendo estos los árboles de problemas y objetivos, así como las MIR. Lo anterior se deriva de la esquematización realizada a partir de la identificación de problemáticas centrales, sus causas, efectos, así como alternativas para su atención; en ese sentido, las metas establecidas en cada nivel que compone a los programas representan un valor que puede contribuir a la atención y corrección de las necesidades y problemáticas identificadas. Por ello, **se considera que se cumple con el inciso a),** debido a que existe una meta asignada a cada nivel: Objetivo, estrategia y líneas de acción. Son claros y alcanzables debido a que representan el cumplimiento del 100% de cada una de las acciones a realizar, **por lo que se cumple con el inciso b).**

Debido a que representan el logro de las acciones planificadas, **también se considera que se cumple con el inciso c),** debido a que su planeación y ejecución considera los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Ayuntamiento, ya que en cada uno de los programas se consideran no solo las áreas responsables de la ejecución de la planeación diseñada, sino que también se considera la fuente de financiamiento con la cual se realizarán, tal como puede verse en la **Imagen 16**.

Así mismo, **se cumple parcialmente con el inciso d)**, ya que aunque son cuantificables no se tiene expresada directamente una unidad de medida. De igual manera, **se cumple con el inciso e)** debido a que cada una de las metas refieren al corto y mediano plazo, considerando la duración de la administración. Al tratarse de porcentaje, la meta es congruente con el sentido del indicador, debido a que se señala como regular (es decir, que es constante), **cumpliendo con ello el inciso f)**.

Así mismo, para la medición de los avances respecto a las metas planificadas el H. Ayuntamiento de Quimixtlán realiza 2 acciones: La primera es a partir del seguimiento al avance del cumplimiento de los Programas Presupuestarios (debido a que, al estar vinculados al PMD, su avance también es cumplimiento respecto a las metas establecidas en dicho documento), lo cual se realiza trimestralmente; así mismo, se realizan evaluaciones de manera anual respecto al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, **cumpliendo así con el inciso g)**.

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	• Las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo tienen relación directa con la estructura de los programas, son claros y alcanzables, son factibles de lograr, son congruentes con el sentido del indicador, son de corto y mediano plazo, y se realizan reportes periódicos de los avances obtenidos.
Debilidades y/o Amenazas:	• Aunque son cuantificables debido a que la redacción de cada indicador permite conocer que es lo que se medirán, no se pone explícitamente la unidad de medida de cada uno.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Continuar estableciendo metas claras y alcanzables, de manera que se asegure la medición del grado de cumplimiento de la estructura de cada Eje de Gobierno, realizándolo de manera clara y concisa.

IV. Resultados de la implementación del PMD.

Pregunta 13. ¿Existen mecanismos de monitoreo y/o seguimientos adecuados para verificar el cumplimiento del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe evidencia documental suficiente y oficial de que se realiza un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	Si (1)
b) Establece un mecanismo de semaforización y parámetros de cumplimiento.	Si (1)
c) Tiene una frecuencia periódica para realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	Si (1)
d) Se generaron informes donde se muestran los resultados alcanzados al periodo reportado, se identifican hallazgos y se elaboraron recomendaciones.	Si (1)

Respuesta:	Si	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
3	**4**	Existe un mecanismo de monitoreo y/o seguimientos adecuados para verificar el cumplimiento del PMD, y este cuenta con las características de los incisos de la presente pregunta.

Justificación.

Al revisar el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 Quimixtlán, en la página 63 se puede observar el apartado denominado Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, en donde se integra un diagrama con las etapas del proceso de planeación para la elaboración de dicho documento.

Imagen 17. Etapas del proceso de planeación para la elaboración del PMD 2021 – 2024.

Fuente: Programa Presupuestario del Ejercicio 2024, H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024.

En dicha imagen puede notarse que se indican que existen 6 fases en dicho proceso. Como parte final del ciclo existen las Fases de Seguimiento y de Evaluación, tal y como marca los Artículos 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y 107 de la Ley Orgánica Municipal.

Dichas fases pueden corroborarse dentro del desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán, pues en el citado apartado se describen los procedimientos para realizar el monitoreo al cumplimiento de las metas y objetivos del PMD, así como acciones de evaluación.

en concordancia con la justificación a la respuesta de la pregunta 10, los Programas Presupuestarios se derivan de la estructura de cada Eje del Plan Municipal de Desarrollo en cita, por lo que su avance incide en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos. Ante ello, durante el Ejercicio 2024 estuvo vigente el documento denominado Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM), el cual se encuentra aprobado por cabildo, siendo de esta manera un documento oficial; **ante ello, se cumple con el inciso a**), debido a que en el SEDM 2024 se establece el seguimiento y monitoreo de los Programas Presupuestarios de la página 4 a la 14; así mismo, en la página 20 se indica la metodología para realizar la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (que durante 2024 se evaluó al Ejercicio 2023). Aunado a esto, también se cuenta con el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio 2024, en donde marcan las Evaluaciones que se realizaron durante ese año.

Considerando lo anterior, **también se cumple con el inciso b)**, debido a que dentro del SEDM se indica la semaforización respecto a los parámetros para medir los resultados que arroje el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los Programas Presupuestarios de cada Ejercicio (particularmente del 2024 en este caso), tal y como puede observarse en la **Imagen 18**. Así mismo, **se cumple con el inciso c)** debido a que dentro del SEDM se establece, en la página 4 que se integrarán informes trimestrales respecto al avance del cumplimiento de los Pps.

Imagen 18. Semaforización del avance del seguimiento a los Pps 2024.

Parámetros de cumplimiento

En este apartado es importante que la Contraloría Municipal determine el grado de Cumplimiento de los indicadores y actividades programadas de acuerdo con la evaluación practicada, tomando de referencia a la meta programada con respecto a lo realizado de acuerdo con el siguiente parámetro:

Bajo	Regular	Bueno	Excedido
Menos de 85%	85% a 95%	95% a 114.9%	115% o más

Fuente: Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal 2024.

Así mismo, se realiza el seguimiento de los Programas Presupuestarios a través de Informes de Seguimiento Parcial que se elaboran de manera trimestral; así mismo, y como parte de los requerimientos establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla en su Calendario de Obligaciones 2024, se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores trimestrales utilizando el formato de la ASE, **por lo que se cumple con el inciso d).**

Evidencia Documental utilizada:
• Programa Anual de Evaluación 2024: https://quimixtlan.gob.mx/images/PAE/Programa-Anual-de-Evaluacin-Quimixtln-2024.pdf

Evidencia Documental utilizada:
• Sistema de Desempeño Municipal 2024: https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/SistEvaluaciondeDesemp/Sistema-de-Evaluacin-de-Desempeo-Quimixtln-2024.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	• Se cuenta con un mecanismo de monitoreo y/o seguimiento que permite verificar el cumplimiento del PMD.
Debilidades y/o Amenazas:	• El no contar con un mecanismo institucionalizado de monitoreo y/o seguimiento impide conocer el impacto que las acciones ejecutadas han tenido respecto al cumplimiento de las metas y objetivos planteados, lo cual ocasiona que los recursos públicos no se utilicen óptimamente.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Continuar con la implementación de mecanismos para el seguimiento y monitoreo respecto a la ejecución de la planeación realizada de manera periódica, de manera que puedan detectarse omisiones o detalles que dificulten el alcance de los objetivos y metas. Así mismo, seguir implementando acciones de evaluación.

Pregunta 14. ¿Qué porcentaje de cumplimiento el Municipio lleva con respecto a las metas de los indicadores establecidos en el PMD?

Respuesta:	Si	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
3	**100%**	Entre 80% y 100% de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Justificación.

Tabla 5. Avance de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 durante el Ejercicio 2024

Eje de Gobierno	Programa PMD	Programa Presupuestario 2024 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 – 2024)	Semaforización	Observaciones y/o recomendaciones
EJE 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.	Programa 1.1 Salud en el municipio.	Bienestar para Quimixtlán	SMDIF, Regiduría de Grupos Vulnerables, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Tesorería.	Si	100%	100%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2024, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 1.2 Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, SMDIF.	Si	100%	100%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2024, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 1.3 Apoyo a Grupos Vulnera	Bienestar para Quimixtlán	SMDIF, Regiduría de Grupos Vulnerables, Regiduría	Si	100%	100%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios

Tabla 5. Avance de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 durante el Ejercicio 2024

Eje de Gobierno	Programa PMD	Programa Presupuestario 2024 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 – 2024)	Semaforización	Observaciones y/o recomendaciones
	bles en el municipio.		de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Salubridad y Asistencia Publica, Tesorería.					2024, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 1.4 Ejecución de recursos FISM-DF.	Ejecución de recursos FAISMUN.	Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Si	100%	100%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2024, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 1.5 Ejecución de recursos FORTAMUN	Ejecución de recursos FORTAMUN.	Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Seguridad Pública, Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Publica.	Si	100%	100%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2024, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.

Tabla 5. Avance de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 durante el Ejercicio 2024

Eje de Gobierno	Programa PMD	Programa Presupuestario 2024 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 – 2024)	Semaforización	Observaciones y/o recomendaciones
	Programa 1.6 Obras Públicas para el desarrollo del municipio	Bienestar para Quimixtlán	SMDIF, Regiduría de Grupos Vulnerables, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Salubridad y Asistencia Publica, Tesorería.	Si	100%	100%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2024, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
EJE 2. Gobierno Honesto y Transparente.	Programa 2.1 Gestión gubernamental responsable	Gobierno y servicios públicos.	Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Registro Civil.	Si	100%	100%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2024, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 2.2 Servicios Públicos para tu bienestar	Gobierno y servicios públicos.	Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Patrimoni	Si	100%	100%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2024, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de

Tabla 5. Avance de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 durante el Ejercicio 2024

Eje de Gobierno	Programa PMD	Programa Presupuestario 2024 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 – 2024)	Semaforización	Observaciones y/o recomendaciones
			o y Hacienda Pública Municipal, Registro Civil.					acuerdo con las metas del PMD.
EJE 3. Seguridad para todos.	Programa 3.1 Municipio seguro.	Municipio seguro y protección civil.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Publica, Dirección de Seguridad Pública, Dirección Protección Civil, SMDIF.	Si	100%	100%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2024, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 3.2 Protección civil.	Municipio seguro y protección civil.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Publica, Dirección de Seguridad Pública, Dirección Protección Civil, SMDIF.	Si	100%	100%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2024, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
EJE 4. Ecología y apoyo al campo.	Programa 4.1 Conciencia ambiental en el municipio.	Apoyo al campo y sustentabilidad en Quimixtlán.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Dirección de Industria, Comercio, Agricultura y	Si	100%	100%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2024, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance

Tabla 5. Avance de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 durante el Ejercicio 2024

Eje de Gobierno	Programa PMD	Programa Presupuestario 2024 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 – 2024)	Semaforización	Observaciones y/o recomendaciones
			Ganadería.					trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 4.2 Fortaleciendo al campo.	Apoyo al campo y sustentabilidad en Quimixtlán.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Dirección de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Si	100%	100%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2024, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Programas Presupuestarios 2024 y el Plan Municipal de Desarrollo.

Para responder la presente pregunta, se debe considerar las justificaciones de preguntas anteriores. Para ello, hay que resaltar que efectivamente el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 se ha estado implementando a través de los Programas Presupuestarios de cada Ejercicios, debido a que estos están vinculados a su estructura, por lo que la ejecución de los Pps implica a su vez el cumplimiento de metas y objetivos del PMD. En ese sentido, se procedió a realizar la Tabla 5, la cual muestra el avance en las metas del PMD.

En ese sentido, se puede observar que el 100% de avance en el cumplimiento de cada uno de dichos niveles, razón por la cual se considera que se tiene un nivel 3 acorde a las características de la presente pregunta.

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	• Durante 2024 se obtuvo un cumplimiento del 100% respecto a los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios del Ejercicio en revisión, los cuales se encuentran vinculados a la Estructura del plan Municipal de Desarrollo.

Debilidades y/o Amenazas:	• El no vincular los Programas Presupuestarios respecto al Plan Municipal de Desarrollo vigente propicia que las acciones ejecutadas tengan el riesgo de no atender necesidades y problemáticas principales del municipio, lo que significa que los recursos públicos no se emplearon de manera óptima.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Continuar manteniendo una vinculación entre la Planeación Anual plasmada en los Programas Presupuestarios con el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, de manera que las acciones logren tener impactos importantes respecto a las necesidades y problemáticas detectadas.

Pregunta 15. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción de los Ejes?

Respuesta:	Si	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
3	**100%**	Se cumplió al 100% con los indicadores de los Programas Presupuestarios vinculados a la estructura de cada Eje de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Justificación.

Tabla 6. Cumplimiento de cada Eje de Gobierno durante el Ejercicio 2024.

Eje de Gobierno PMD	Programa presupuestario	Cumplimiento 2024
Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	8041 Bienestar para Quimixtlán	100%
	8042 Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	100%
	8043 Ejecución de recursos FAISMUN	100%
	8044 Ejecución de recursos FORTAMUN	100%
Eje 2. Gobierno honesto y transparente	8047 Gobierno y servicios públicos.	100%
Eje 3. Seguridad para todos.	8045 Municipio seguro y protección civil	100%
Eje 4. Ecología y apoyo al campo.	8046 Apoyo al campo y sustentabilidad en Quimixtlán	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Programas Presupuestarios 2024 y el Plan Municipal de Desarrollo.

En congruencia con el **Anexo 3,** y considerando la justificación a la respuesta de la pregunta 14, en donde se estableció que existe una vinculación entre los Programas Presupuestarios 2024 respecto al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se puede concluir que las líneas de acción del PMD tuvieron un cumplimiento del 100%.

En ese sentido, y tal como se puede observar en la **Tabla 6,** cada Eje de Gobierno y la estructura que lo integra tiene una representación en los Programas Presupuestarios, lo que relaciona que el cumplimiento de estos contribuye a alcanzar los objetivos marcados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. Es así, que se observa que los Ejes de Gobierno y sus Temáticas/Programas y Líneas de Acción tuvieron un cumplimiento de 100% durante el Ejercicio en revisión debido a que los Programas Presupuestarios 2024 presentaron un avance del 100% en los indicadores diseñados para su seguimiento y evaluación.

Diseñar los Programas Presupuestarios procurando que sus elementos tengan vinculación con los programas del Plan Municipal de Desarrollo es fundamental, debido a que al hacerlo de esta manera se generan las condiciones para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en dicho documento, y de tal forma dar atención y corregir las problemáticas detectadas en el municipio.

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	• Los Programas Presupuestarios 2024 fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados.
Debilidades y/o Amenazas:	• El que los Programas Presupuestarios no se encuentren vinculados a los Programas del Plan Municipal de Desarrollo ocasionaría que las metas y objetivos plasmados en él no se cumplan, y por tanto no se estarían obteniendo los resultados esperados.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para el diseño de los Programas Presupuestarios dentro del proceso de Planeación anual, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.

Pregunta 16. ¿Cuál ha sido el porcentaje de cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios del Municipio?

Respuesta:	Si	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
3	**100%**	Los indicadores de los Programas Presupuestarios presentaron un 100% de avance durante 2024.

Justificación.

Tabla 7. Avance de indicadores de los Programas Presupuestarios 2024.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Cumplimiento
Programa Presupuestario:	**8041 Bienestar para Quimixtlán**		
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de acciones que atienden sus necesidades.	Porcentaje de estrategias encaminadas a beneficiar a la población con las acciones del programa.	**100%**
Propósito	La población en el municipio se desarrolla adecuadamente al contar con los medios para atender sus carencias.	Porcentaje de acciones encaminadas a atender las carencias de la población realizadas.	**100%**
Componente 1	Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.	Porcentaje de medidas implementadas encaminadas a la prevención y planificación familiar.	**100%**
Componente 2	Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a personas pertenecientes a grupos vulnerables.	**100%**
Componente 3	Acciones en favor de la mujer realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en favor de la mujer.	**100%**
Componente 4	Obras para mejorar la calidad de vida de la población realizadas.	Porcentaje de obras realizadas para mejorar la calidad de vida de la población.	**100%**
Programa Presupuestario:	**8042 Educación para todos y juventud de Quimixtlán.**		
Fin	Contribuir a la inclusión de todos los habitantes al sistema educativo, a través de programas de fomento y regularización educativa, así como acciones enfocadas a jóvenes.	Porcentaje de estrategias encaminadas a beneficiar a la población con acciones y programas de educación.	**100%**
Propósito	La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.	Porcentaje de acciones culturales, educativas y dirigidas a jóvenes realizadas	**100%**
Componente 1	Estrategias para fomentar la formación educativa, implementadas.	Porcentaje de estrategias implementadas para fomentar la formación educativa.	**100%**
Componente 2	Actividades culturales en el municipio realizadas.	Porcentaje de actividades culturales en el municipio realizadas	**100%**
Componente 3	Actividades dirigidas a jóvenes realizadas.	Porcentaje de actividades realizadas dirigidas a jóvenes.	**100%**
Programa Presupuestario:	**8043 Ejecución de recursos FAISMUN**		
Fin	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social,	Porcentaje de recursos FAISMUN ejercidos.	**100%**

Tabla 7. Avance de indicadores de los Programas Presupuestarios 2024.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Cumplimiento
	mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN.		
Propósito	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.	Porcentaje de proyectos aplicados para el ejercicio de los recursos con FAISMUN-DF	**100%**
Componente 1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	**100%**
Componente 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	Porcentaje de informes presentados respecto a los proyectos en materia de espacios educativos, deportivos y de salud.	**100%**
Componente 3	Porcentaje de informes presentados respecto a los proyectos en materia de espacios educativos, deportivos y de salud.	Porcentaje de informes de labores realizados respecto a las labores ejecutadas para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda.	**100%**
Programa Presupuestario:	**8044 Ejecución de recursos FORTAMUN**		
Fin	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	Porcentaje de recursos FORTAMUN ejercidos.	**100%**
Propósito	El municipio de Quimixtlán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.	Porcentaje de proyectos aplicados para el ejercicio de los recursos FORTAMUN-DF	**100%**
Componente 1	Ejecución de Obras de Infraestructura Urbana para el municipio realizadas.	Porcentaje de informes de proyectos de infraestructura urbana para el municipio realizados	**100%**
Componente 2	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.	Porcentaje de informes de las labores realizadas para el fortalecimiento de la seguridad pública presentados.	**100%**
Programa Presupuestario:	**8045 Municipio seguro y protección civil**		
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en el municipio, a través de acciones encaminadas a fortalecer el actuar de los cuerpos de seguridad y de protección civil.	Porcentaje de localidades beneficiadas con acciones en materia de seguridad pública y protección civil.	**100%**
Propósito	La población vive en un ambiente seguro, a través de acciones encaminadas a fortalecer la actuación de los cuerpos de policía y protección civil.	Porcentaje de acciones en materia de seguridad pública y protección civil realizadas.	**100%**
Componente 1	Estrategias encaminadas a la atención de eventos delictivos realizadas.	Porcentaje de estrategias realizadas encaminadas a la atención de eventos delictivos.	**100%**

Tabla 7. Avance de indicadores de los Programas Presupuestarios 2024.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Cumplimiento
Componente 2	Estrategias encaminadas a la prevención de eventos delictivos realizadas.	Porcentaje de estrategias realizadas encaminadas a la prevención de eventos delictivos	**100%**
Componente 3	Medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo implementadas.	Porcentaje de medidas implementadas.	**100%**
Programa Presupuestario:	**8046 Apoyo al campo y sustentabilidad en Quimixtlán**		
Fin	Contribuir a proteger y conservar el medio ambiente en el municipio, a través de acciones que incentiven al sector agropecuario teniendo en cuenta el cuidado al medio ambiente.	Porcentaje de estrategias encaminadas a beneficiar a la población con las acciones del programa.	**100%**
Propósito	Las actividades del municipio se desarrollan adecuadamente y de manera sustentable.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de apoyos a productores del municipio y cuidado al medio ambiente.	**100%**
Componente 1	Estrategias de concientización ambiental a la población realizadas.	Porcentaje de estrategias realizadas de concientización ambiental a la población.	**100%**
Componente 2	Medidas para proteger el medio ambiente realizadas.	Porcentaje de medidas realizadas para proteger el medio ambiente.	**100%**
Componente 3	Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a productores del municipio para mejorar las formas de producción.	**100%**
Programa Presupuestario:	**8047 Gobierno y servicios públicos.**		
Fin	Contribuir a corregir las necesidades de la población del municipio a través de acciones para mejorar los procesos del ayuntamiento.	Porcentaje de servicios dirigidos a la población realizados.	**100%**
Propósito	El ayuntamiento cuenta con procesos que permiten brindar adecuadamente los servicios a la población.	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar los procesos que ejecuta el ayuntamiento.	**100%**
Componente 1	Trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizados.	Porcentaje de trabajos realizados encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio.	**100%**
Componente 2	Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	Porcentaje de mecanismos ejecutados que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos.	**100%**
Componente 3	Mecanismos para Fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento implementados.	Porcentaje de mecanismos implementados para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento.	**100%**
Componente 4	Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia y para mejorar la atención a la ciudadanía realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas de cumplimiento con las obligaciones de transparencia y para mejorar la atención a la ciudadanía.	**100%**
Componente 5	Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.	Porcentaje de medidas realizadas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía.	**100%**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Programas Presupuestarios 2024 y el Plan Municipal de Desarrollo.

Tras hacer una revisión al contenido de los Programas Presupuestarios 2024, así como de sus Instrumentos Metodológicos, se encuentra que en el formato de los PPs se integran indicadores, y también se diseñaron Fichas Técnicas de Indicadores, los cuales permiten realizar un seguimiento a su cumplimiento, y conocer el grado de avance que se tiene de manera periódica. Como puede observarse en la **Tabla 7**, y para ilustrar la manera en que están construidos los indicadores, se muestran los indicadores por nivel de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2024. Como se puede observar, cada nivel del programa presupuestario cuenta con un cumplimiento del 100% respecto a la programación establecida.

La importancia de que cada nivel que integran a los Programas Presupuestarios cuente con un indicador es que de esta manera se podrá dar seguimiento a la realización de las actividades programadas de acuerdo con la calendarización establecida, y de esta manera conocer que tanto se está logrando cumplir con las metas y objetivos establecidos. Por ello, procurar que los indicadores cumplan con los criterios enlistados en la presente pregunta asegura que estos sean adecuados, funcionales, y arrojen resultados que permitan tomar decisiones acertadas. Por último, de acuerdo con el artículo 105 fracción IV de la Ley Orgánica establece que el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables.

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	• Los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2024 cuentan con Indicadores, y se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores para su seguimiento, en donde se plasma un cumplimiento de estos al 100%.
Debilidades y/o Amenazas:	• No contar con indicadores impide realizar de manera adecuada el proceso de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios; y, si estos no cumplen con las características requeridas, los resultados arrojados podrían no ser adecuados.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Continuar diseñando Indicadores y Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda conocerse el grado de avance periódicamente, a la vez que se detecten posibles omisiones o fallos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, y así poder realizar correcciones, todo dentro de un Proceso de Mejora Continua.

Preguntas 17. Independientemente de los Programas Presupuestarios del Municipio, ¿se implementó algún programa y/o proyecto y/o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social, etc., que contribuyó al logro de objetivos del PMD?

Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
N/A	N/A	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Basado en la revisión de los informes oficiales del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, los Programas Presupuestarios, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) y sus herramientas de seguimiento y evaluación, se determina que no existen documentos que acrediten la realización de programas, proyectos o acciones en colaboración con otros niveles de gobierno, el sector privado o la sociedad civil organizada que hayan contribuido, directa o indirectamente, al cumplimiento de los objetivos, líneas de acción o metas del PMD.

Asimismo, no se encontraron convenios, minutas, reportes, informes técnicos o financieros, cartas de intención ni documentos oficiales de instituciones gubernamentales, empresas privadas o asociaciones civiles que demuestren alianzas para la ejecución de políticas públicas municipales o su aporte a los cuatro ejes rectores del PMD.

La falta de evidencia documental de otras entidades públicas o privadas dificulta verificar la existencia de coordinación interinstitucional o multisectorial durante el periodo evaluado. Además, los informes de gobierno, planes operativos anuales y Programas Presupuestarios no registran actividades, proyectos o recursos provenientes de otros órdenes de gobierno, el sector privado o la sociedad civil que hayan sido gestionados o ejecutados juntamente con el municipio.

Esta situación revela una oportunidad clave para fortalecer la gestión municipal, ya que la colaboración interinstitucional es esencial para optimizar recursos, ampliar la cobertura de servicios y maximizar el impacto de los programas. La ausencia de estas sinergias restringe la capacidad del municipio para abordar integralmente las problemáticas identificadas en el PMD, como salud, educación, infraestructura, desarrollo rural y atención a grupos vulnerables, o emprender acciones complementarias realizadas por otros entes u organismos que puedan brindar esfuerzos adicionales a la planeación realizada anualmente.

En conclusión, durante la vigencia del PMD, especialmente en el Ejercicio Fiscal 2024, el municipio no llevó a cabo iniciativas coordinadas con otros actores para respaldar los objetivos del Plan. Se sugiere priorizar la formación de alianzas estratégicas, la gestión de cooperación institucional y la profesionalización de la administración pública para consolidar un gobierno municipal eficiente, articulado y dedicado al bienestar de la población.

Evidencia Documental utilizada:
• Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (versión 2024): https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf • Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf • Página oficial de Internet del H. Ayuntamiento de Quimixtlán: https://quimixtlan.gob.mx/index.php

Fortaleza y/u Oportunidades:	• N/A.
Debilidades y/o Amenazas:	• No se cuenta con evidencia documental respecto a la implementación de algún programa, proyecto y/o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social, etc., que haya contribuido al logro de objetivos del PMD.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Considerar la formulación e implementación de una estrategia institucional de vinculación intergubernamental y multisectorial, orientada a establecer convenios formales de colaboración, desarrollar proyectos conjuntos y documentar resultados compartidos. Esta iniciativa impulsará significativamente el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), con un enfoque prioritario en áreas clave como salud, educación, infraestructura básica y atención a grupos vulnerables. La formalización de alianzas estratégicas y la coordinación efectiva con otros niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil fortalecerán la capacidad operativa del municipio, promoviendo una gestión pública más eficiente, integrada y enfocada en generar impactos tangibles para la población.

Pregunta 18. ¿Los programas y/o políticas y/o acciones realizadas por el Municipio cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

Respuesta:	No	
Nivel	Ponderación	Criterios
N/A	N/A	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Durante la administración 2021 – 2024 del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, no se tiene evidencia documental de la implementación formal o sistemática para evaluar la satisfacción de la población respecto a los programas y servicios implementados por las unidades administrativas.

Aunque dentro de los expedientes de obra se tienen formatos de entrega de obra, estos no cuentan para la presente pregunta, porque son específicos de la dirección de obras y forman parte de formatos proporcionados por dependencias estatales y federales, por lo que no fueron diseñados por el gobierno municipal.

En ese sentido, no se hallaron indicios de la aplicación de métodos estructurados de recolección de datos, como encuestas, entrevistas o grupos focales, imprescindibles para captar de manera representativa las percepciones ciudadanas sobre la calidad, eficacia y oportunidad de las políticas públicas, servicios municipales y programas ejecutados. Esta carencia imposibilita contar con un diagnóstico claro sobre aspectos críticos como la calidad de la atención, los tiempos de respuesta a las demandas ciudadanas y la percepción general de las acciones gubernamentales.

Para revertir esta situación, se recomienda la creación de un sistema integral y estructurado de medición de la satisfacción ciudadana, diseñado para recopilar y analizar retroalimentación de manera efectiva. Este sistema debería incorporar herramientas como encuestas de satisfacción, entrevistas directas con beneficiarios y sesiones periódicas de grupos focales, todas diseñadas para evaluar aspectos específicos, incluyendo la calidad del servicio, la prontitud en la atención, la efectividad de las políticas y la percepción global de la gestión municipal.

Dicho sistema debe sustentarse en una metodología clara, objetiva y representativa, garantizando la accesibilidad para todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables. Los resultados obtenidos deberán divulgarse de forma transparente mediante informes públicos, plataformas digitales, asambleas comunitarias u otros canales adecuados, fomentando la rendición de cuentas.

Para maximizar su impacto, se sugiere integrar un mecanismo de retroalimentación que permita analizar los datos recopilados y traducirlos en mejoras concretas para los programas y servicios. Esto implica revisiones periódicas de las políticas públicas con base en las percepciones ciudadanas, así como la incorporación de ajustes en la planificación y ejecución de iniciativas futuras.

La implementación de este sistema no solo proporcionará una visión precisa de la satisfacción ciudadana, sino que también fortalecerá la gestión pública, incrementará la transparencia y promoverá una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. Actualmente, la ausencia

de herramientas de medición impide que el Municipio utilice datos de satisfacción para optimizar sus programas, dejando a las políticas públicas sin una base sólida para responder a las necesidades y expectativas de la población.

La falta de un sistema formal para medir la satisfacción ciudadana restringe la eficacia de las políticas y programas municipales, evidenciando la urgencia de adoptar un enfoque estructurado que permita recopilar, analizar y aplicar datos de retroalimentación. Esta medida no solo mejorará la calidad de los servicios públicos, sino que también consolidará la confianza ciudadana, la rendición de cuentas y el involucramiento activo de la comunidad en la gestión municipal.

Evidencia Documental utilizada:
• No se cuenta con evidencia documental.

Fortaleza y/u Oportunidades:	• N/A.
Debilidades y/o Amenazas:	• No se cuenta con un marco normativo que facilite la evaluación del nivel de satisfacción ciudadana respecto al cumplimiento de los programas presupuestarios. Este instrumento, sujeto a la aprobación del Cabildo, deberá publicarse en las plataformas digitales oficiales del municipio. Su aplicación potenciará los canales de retroalimentación ciudadana, elevará los estándares de transparencia en la gestión de recursos públicos y posibilitará la adaptación de políticas y acciones municipales conforme a las percepciones y demandas reales de la población, promoviendo una administración más inclusiva, efectiva y centrada en resultados.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Desarrollar un marco regulatorio para evaluar la satisfacción ciudadana respecto al cumplimiento de los programas presupuestarios, el cual requerirá la aprobación del Cabildo y su divulgación en las plataformas web oficiales del H. Ayuntamiento de Quimixtlán.

V. Seguimiento a las evaluaciones.

Pregunta 19. ¿Se realizaron evaluaciones de calidad al PMD, durante el periodo de administración municipal?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Las evaluaciones al PMD fueron realizadas por un evaluador externo o interno con experiencia en el tema de evaluación de políticas públicas y/o programas presupuestarios gubernamentales.	Si (1)
b) La evaluación se realizó conforme a una metodología o Términos de Referencia emitida por una Institución externa oficial especializada en la materia.	No (0)
c) Se evalúan los indicadores del PMD y se analizan los avances alcanzados al momento de la evaluación.	Si (1)
d) Se tomaron en cuenta los resultados de los Informes de Gobierno emitidos durante el periodo de la administración municipal.	Si (1)
e) Estructuraron los hallazgos en un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).	Si (1)
f) Se identifican hallazgos y se proponen recomendaciones.	Si (1)
g) Cumplen con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	Si (1)

Respuesta:	**Si**	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
2	**6**	Durante el ejercicio 2024 se realizó una evaluación de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo del Ejercicio 2023, y esta cuenta con 6 características establecidas en la presente pregunta.

Justificación.

Es importante que administración pública pueda medir y verificar el cumplimento de las metas y objetivos establecidas para en PMD, en beneficio de los diferentes sectores de la población del municipio, la APM, debe generar la correcta distribución y el ejercicio de los recursos, para que de esta forma pueda contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos obtenidos, así como de dar cumplimiento a la normatividad establecida.

En ese tenor se describió en preguntas anteriores la administración municipal cuenta con la evaluación de desempeño realizada al PMD del periodo 2021-2024 para el Ejercicio 2023, misma que se encuentra publicada en la página oficial del H. Ayuntamiento de Quimixtlán.

Al hacer la revisión de la Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo del Ejercicio 2023 fue realizada por una instancia evaluadora externa, **por lo que se cumple con el inciso a).** Dicha Evaluación fue realizada conforme a unos Términos de Referencia que fueron elaborados por el H. Ayuntamiento de Quimixtlán, el cual fue aprobado por cabildo, **por lo que no se cumple con el inciso b)**, debido a que es un documento elaborado internamente.

Como se muestra en la **Imagen 19**, se realizó una comparación del cumplimiento de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 a través del avance de los indicadores de los Programas

Presupuestarios 2023, lo cual se plasma en la pregunta 12 en la página 46. Por tal motivo, **se cumple con el inciso c).**

Imagen 10. Fragmento de la evaluación donde se muestra avances de indicadores

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

Pregunta 12. Por medio de los resultados de los indicadores del informe de cumplimiento final del ejercicio fiscal 2023 ¿Cuál fue el avance de los programas (objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones) contenidos en los ejes de gobierno del PMD 2021-2024?

Respuesta:	Si
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación

Tabla 4. Avance de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Eje de Gobierno	Programa PMD	Programa Presupuestario 2023 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 – 2024)	Semaforización	Observaciones y/o recomendaciones
	Programa 1.1 Salud en el municipio.	Bienestar para Quimixtlán	SMDIF, Regiduría de Grupos Vulnerables, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Salubridad y Asistencia Publica, Tesorería.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.

Fuente: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, Puebla, Ejercicio Fiscal 2023.

Así mismo, en la pregunta 16 se solicitó el informe de gobierno presentado durante el Ejercicio 2023, expresando que se cuenta con dicho documento en la respuesta a la misma, encontrándose dicha redacción en la página 59, tal y como se muestra en la **Imagen 20**. **Ante tal situación, se cumple con el inciso d**).

Imagen 20. Fragmento de la evaluación donde se muestra la mención a Informes de Gobierno

Imagen 13. Presentación pública del 1er Informe de Gobierno.

Fuente: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, Puebla, Ejercicio Fiscal 2023.

Así mismo, cada pregunta, en su apartado final, se muestra una tabla donde se plasma en análisis FODA y los Aspectos Susceptibles de Mejora propuestos, tal y como se muestra en la **Imagen 21**, cumpliendo así con los incisos **e) y f).**

Imagen 21. FODA y ASM

Fortalezas y Oportunidades	• El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas.
Debilidades y Amenazas	• El no generar informes impide presentar resultados sobre los logros obtenidos en la aplicación de los recursos que se vinculan al fondo evaluado.
Aspecto Susceptible de Mejora	• Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continue la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.

Fuente: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, Puebla, Ejercicio Fiscal 2023.

Respecto al inciso g), se puede concluir con que si cumple con este, debido a de manera activa el H. Ayuntamiento de Quimixtlán ha venido implementado acciones enfocadas a realizar evaluaciones anuales (así como mecanismos de seguimiento al cumplimiento periódico de las metas anuales plasmadas en los Programas Presupuestarios), informando así el avance de los indicadores formulados, lo cual está acorde con los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Evidencia Documental utilizada:
• Informe Final de la Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Ejercicio 2023: https://quimixtlan.gob.mx/images/PAE/2023/PMD/1.-Informe-Final-de-la-Evaluacin-PMD-2023-Quimixtln.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	• Se han realizado evaluaciones anuales del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, en el cual no solo se describen aspectos de la manera en que este está conformado y el modo en que se diseñó, sino también se contemplan aspectos relativos al cumplimiento de sus Programas, estrategias y líneas de acción a través de la ejecución de los Programas Presupuestarios Anuales.
Debilidades y/o Amenazas:	• La evaluación al PMD se realizan siguiendo unos Términos de Referencia que, aunque son aprobados por cabildo, son emitidos por el H. Ayuntamiento, lo cual puede generar que existan aspectos no examinados durante la realización de la evaluación, al no estar diseñados por una institución oficial externa, lo que puede conllevar que sus resultados no sean comparables con otros Ayuntamientos.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Continuar con la realización de evaluaciones respecto al Plan Municipal de Desarrollo de forma anual, procurando utilizar unos Términos de Referencia emitidos por alguna entidad, institución u organización de carácter oficial.

Pregunta 20. ¿El Municipio implementó un mecanismo que permita implementar y dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al PMD?

Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
N/A	N/A	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Derivado de la evaluación realizada al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, se obtuvieron fortalezas, amenazas y recomendaciones, siendo estas últimas los Aspectos Susceptibles de Mejora, por cada uno de los apartados que integran la evaluación, a los cuales se dio seguimiento de manera parcial por el área de Contraloría Municipal.

El mecanismo en mención se realiza de manera ordenada y protocolaria, manteniendo documentado dicho proceso. Lo anterior para ir mostrando, paso a paso, la manera en que se ordenan los ASM y se asignan responsabilidades para su atención.

En ese sentido, dicho mecanismo quedó plasmado documentalmente en Actas del Comité de Atención a los ASM. Sin embargo, dichos documentos hacen referencia a Evaluaciones 2022 realizadas en 2023, no existiendo evidencia documental respecto a la implementación de dicho Comité durante 2024.

Con lo anterior, se concluye que, a pesar de que durante el Ejercicio el H. Ayuntamiento de Quimixtlán ha establecido mecanismos formales y funcionales para atender de manera precisa las recomendaciones surgidas de las evaluaciones, consolidando así los procesos de mejora continua y transparencia en la gestión municipal.

Es importante que, para las evaluaciones que se realicen en adelante, se procure implementar un mecanismo establecido oficialmente de manera que puedan atenderse de manera documentada los ASM detectados.

Lo anterior es algo esencial no solo para dar cumplimiento al proceso de realizar las evaluaciones, sino que es una oportunidad de atender cuestiones negativas que fueron detectadas, de manera que, en un proceso de mejora continua, pueda rediseñarse y corregirse detalles en la operatividad del Ayuntamiento, de manera que se fortalezca el desempeño del gobierno municipal. También, la atención a los ASM sirve para cumplir de manera íntegra con el proceso de planeación del Plan Municipal de Desarrollo.

Evidencia Documental utilizada:
• Atención a los ASM 2022: https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/pae/2-uncategorised/190-comite-asm2022

Fortaleza y/u Oportunidades:	• La administración municipal implementó mecanismos a través de los cuales se le dio el seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de

	Mejora del ejercicio 2022, derivados de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.
Debilidades y/o Amenazas:	• No se tiene evidencia documental que permita conocer la atención a los ASM de las evaluaciones del Ejercicio 2023 realizadas durante el año 2024.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Implementar mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones realizadas al PDM, con la finalidad de generar una adecuada planeación de las actividades que desarrolla la administración y con ello lograr un mejor desempeño institucional en donde se mejoren los procesos internos.

Pregunta 21. ¿Qué porcentaje de avance ha realizado el Municipio respecto a la implementación de los ASM al momento de la evaluación?

Respuesta:	Si	
Nivel	**Ponderación**	**Criterios**
3	**81.3%**	Entre 80% y 100% del total de los ASM derivados de las evaluaciones realizadas durante el periodo de operación del PMD y hasta un año posterior a su vigencia.

Justificación.

En concordancia con la justificación a la respuesta de la pregunta 19, se estableció que el H. Ayuntamiento de Quimixtlán ha realizado evaluaciones al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. En dicho documento, se identifica que como resultado se emitieron Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del análisis realizado. Ante ello, tras revisar la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento de Quimixtlán, puede constatarse que no se tiene evidencia documental que dicho mecanismo se haya implementado durante el Ejercicio 2024, pero si durante el Ejercicio 2023, a través de la creación del Comité de Atención a los ASM, oficializando las acciones a través de actas. Estas han sido abordadas por el gobierno municipal mediante la ejecución de diversas acciones documentadas, dirigidas al organismo evaluador.

En ese sentido, de la información analizada y expuesta en la **Tabla 8**, podemos definir que la APM dio cumplimiento al seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora entre un 81.3% respecto al 100% de ellos, contribuyendo con ello tener una correcta planeación de las acciones a implementar en el siguiente ejercicio fiscal y mejorar el funcionamiento interno de la administración municipal, desarrollando de manera eficiente las actividades encomendadas.

Tabla 5. Atención a los ASM 2022.

Cantidad de ASM 2022	Atendidos	Pendiente
48	39	9
100%	**81.3%**	**18.7%**

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de las Actas del Comité de ASM

La atención de los ASM encontrados en las evaluaciones externas realizadas resulta importante debido a que cada punto representa una oportunidad de mejora detectada en relación con documentación, procesos, mecanismos o criterios a cumplir, cuya falta deriva en una operatividad incompleta, generando así que las acciones realizadas no tengan el impacto que deberían.

Evidencia Documental utilizada:
• Instalación del Comité ASM 2022: https://drive.google.com/file/d/1NgLeXTOapXT8wWH24fSsjyuNhbjYDLhZ/view?usp=sharing • Primera Reunión Comité ASM 2022: https://drive.google.com/file/d/1gmhOiaarl_gdPEG_qpafcmE0WEASrTG9/view?usp=sharing

Evidencia Documental utilizada:
• Resultados obtenidos Comité ASM 2022: https://drive.google.com/file/d/127R9b2wBzk18RbuYWTVqOUZc5IMI6ODk/view?usp=sharing

Fortaleza y/u Oportunidades:	• El 81.3% de los ASM fueron atendidos por parte de las distintas áreas responsables del Ayuntamiento, y existe evidencia documental de ello.
Debilidades y/o Amenazas:	• El 18.7% de los ASM se encuentran pendientes de atención integral.
Aspecto Susceptible de Mejora:	• Atender adecuada y documentalmente los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PMD

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	**Oportunidades**
1. El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 fue elaborado a partir de la implementación de Metodologías consolidadas y respaldadas por instancias oficiales. 2. No considerar la utilización de la Metodología de Marco Lógico podría conllevar el no contar con las herramientas necesarias para realizar el proceso de planeación de manera correcta. 3. La estructura de Programas de cada Eje de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo se deriva del diagnóstico municipal y está encaminado a su atención. 4. El Plan Municipal establece de manera específica la forma en que los Ejes de Gobierno que lo compone se articulan con la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. 5. Existe evidencia documental de que la estructura de cada Eje de gobierno y los programas que lo integran fueron formulados haciendo uso de la Metodología de Marco Lógico, que fue la que se indicó en el PMD que es la que se usó para su conformación. 6. La estructura de los Programas que componen a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo cumple con lo que marca la Metodología de Marco Lógico, que fue la metodología implementada para el diseño del PMD. 7. Las líneas de acción contribuyen a dar cumplimiento con los objetivos establecidos, y se mantiene una relación de verticalidad en la estructura de los Programas. 8. La estructura de cada Programa del Plan Municipal de Desarrollo se considera pertinente, debido a que están construidos con base en lo que marca la metodología de marco lógico. 9. Los Programas Presupuestarios 2024 fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados. 10. Los Programas Presupuestarios 2024 se derivan del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que contribuyen al logro de los objetivos y metas definidos en dicho documento. 11. Cada nivel de los Programas que integran a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 están relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos y cumplen con los criterios CREMAA, y se concentran en Matrices de Indicadores para Resultados. 12. Las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo tienen relación directa con la estructura de los programas, son claros y alcanzables, son factibles de lograr, son congruentes con el sentido del indicador, son de corto y mediano plazo, y se realizan reportes periódicos de los avances obtenidos. 13. Se cuenta con un mecanismo de monitoreo y/o seguimiento que permite verificar el cumplimiento del PMD. 14. Durante 2024 se obtuvo un cumplimiento del 100% respecto a los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios	

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	**Oportunidades**
del Ejercicio en revisión, los cuales se encuentran vinculados a la Estructura del plan Municipal de Desarrollo. 15. Los Programas Presupuestarios 2024 fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados. 16. • Los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2024 cuentan con Indicadores, y se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores para su seguimiento, en donde se plasma un cumplimiento de estos al 100%. 17. N/A 18. N/A 19. Se han realizado evaluaciones anuales del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, en el cual no solo se describen aspectos de la manera en que este está conformado y el modo en que se diseñó, sino también se contemplan aspectos relativos al cumplimiento de sus Programas, estrategias y líneas de acción a través de la ejecución de los Programas Presupuestarios Anuales. 20. La administración municipal implementó mecanismos a través de los cuales se le dio el seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio 2022, derivados de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. 21. El 81.3% de los ASM fueron atendidos por parte de las distintas áreas responsables del Ayuntamiento, y existe evidencia documental de ello.	

Capacidades Internas	Factores Externos
Debilidades	**Amenazas**
1. No se consideran metas a largo plazo como parte de la planeación definida. 2. No considerar la utilización de la Metodología de Marco Lógico podría conllevar el no contar con las herramientas necesarias para realizar el proceso de planeación de manera correcta. 3. La no vinculación entre el contenido de los Ejes de Gobierno con los resultados mostrados por el Diagnóstico Municipal trae consigo el riesgo que las acciones a ejecutar durante la implementación de la planeación plasmada en el documento en cita no estén encaminadas a la atención de las problemáticas identificadas. 4. No hay vinculación adicional con otros documentos y/o programas. 5. El no implementar una Metodología para la formulación de la estructura del PMD puede resultar en una planeación que al ser ejecutada no tenga impactos relevantes sobre las necesidades reales de la población, lo que puede generar el riesgo de realizar un uso inadecuado de los recursos públicos. 6. El que los programas no cumplan con las características de la metodología implementada, genera que el proceso de planeación sea erróneo, lo que provoca que las acciones no	

Capacidades Internas	Factores Externos
Debilidades	**Amenazas**
tengan el impacto deseado, al existir inconsistencias en la formulación de las acciones a ejecutar. 7. El que no se tenga certeza respecto a el grado de cumplimiento de las líneas respecto a los objetivos marcados puede generar resultados en falso, por lo que, aunque se cumpla con las líneas de acción, no se contribuirá de manera adecuada a la atención de las necesidades y problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal. 8. Continuar implementando la metodología de marco lógico en el proceso de planeación, de manera que la estructura de cada programa sea pertinente y guarde relación entre sí. 9. El que los Programas Presupuestarios no se encuentren vinculados a los Programas del Plan Municipal de Desarrollo ocasionaría que las metas y objetivos plasmados en él no se cumplan, y por tanto no se estarían obteniendo los resultados esperados. 10. Continuar manteniendo el diseño de los Programas Presupuestarios asegurando su vinculación con la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, considerando las metas e indicadores definidos. 11. Continuar con el diseño de Indicadores para cada nivel de los Programas siguiendo la metodología pertinente para su construcción, considerando establecer todos los elementos necesarios para su identificación y valoración. 12. • Continuar estableciendo metas claras y alcanzables, de manera que se asegure la medición del grado de cumplimiento de la estructura de cada Eje de Gobierno, realizándolo de manera clara y concisa. 13. Continuar con la implementación de mecanismos para el seguimiento y monitoreo respecto a la ejecución de la planeación realizada de manera periódica, de manera que puedan detectarse omisiones o detalles que dificulten el alcance de los objetivos y metas. Así mismo, seguir implementando acciones de evaluación. 14. El no vincular los Programas Presupuestarios respecto al Plan Municipal de Desarrollo vigente propicia que las acciones ejecutadas tengan el riesgo de no atender necesidades y problemáticas principales del municipio, lo que significa que los recursos públicos no se emplearon de manera óptima. 15. Continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para el diseño de los Programas Presupuestarios dentro del proceso de Planeación anual, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal. 16. Continuar diseñando Indicadores y Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda conocerse el grado de avance periódicamente, a la vez que se detecten posibles omisiones o fallos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, y así poder realizar correcciones, todo dentro de un Proceso de Mejora Continua. 17. Considerar la formulación e implementación de una estrategia	

Capacidades Internas	Factores Externos
Debilidades	**Amenazas**
institucional de vinculación intergubernamental y multisectorial, orientada a establecer convenios formales de colaboración, desarrollar proyectos conjuntos y documentar resultados compartidos. Esta iniciativa impulsará significativamente el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), con un enfoque prioritario en áreas clave como salud, educación, infraestructura básica y atención a grupos vulnerables. La formalización de alianzas estratégicas y la coordinación efectiva con otros niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil fortalecerán la capacidad operativa del municipio, promoviendo una gestión pública más eficiente, integrada y enfocada en generar impactos tangibles para la población. 18. Desarrollar un marco regulatorio para evaluar la satisfacción ciudadana respecto al cumplimiento de los programas presupuestarios, el cual requerirá la aprobación del Cabildo y su divulgación en las plataformas web oficiales del H. Ayuntamiento de Quimixtlán. 19. Continuar con la realización de evaluaciones respecto al Plan Municipal de Desarrollo de forma anual, procurando utilizar unos Términos de Referencia emitidos por alguna entidad, institución u organización de carácter oficial. 20. No se tiene evidencia documental que permita conocer la atención a los ASM de las evaluaciones del Ejercicio 2023 realizadas durante el año 2024. 21. Atender adecuada y documentalmente los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población	

VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD

Apartados	Porcentaje obtenido	Justificación
I. Diseño del PMD	2.7	La estructura del Plan Municipal de Desarrollo fue elaborada a partir de la implementación de la Metodología de Marco Lógico, formulando un diagnóstico municipal.
II. Atención mediante la planeación operativa	3	La estructura de programas incide en el logro de los objetivos establecidos, y de dicha estructura se derivan los Programas Presupuestarios.
III. Indicadores y Metas	2	Aunque las metas e indicadores son adecuados para el cumplimiento de los objetivos, hay detalles en su construcción que pueden mejorarse.
IV. Resultados de la implementación del PMD	3	Se tienen mecanismos de seguimiento a los programas presupuestarios y, debido a que estos se derivan del PMD, su monitoreo y evaluación permite saber el grado de cumplimiento con los objetivos en el citado documento rector.
V. Seguimiento a las evaluaciones	2.5	Se realizaron evaluaciones anuales respecto al Plan Municipal de Desarrollo, aunque existen detalles en la atención y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
Nivel de promedio del total de apartados	2.6	**Consolidado.** La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	**# Pregunta**	**Hallazgo**	**Recomendación**	***Responsable de la implementación***	**Mejora esperada**
I	1	El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 fue elaborado a partir de la implementación de Metodologías consolidadas y respaldadas por instancias oficiales. Sin embargo, no se consideran metas a largo plazo como parte de la planeación definida.	Continuar con la implementación de Metodologías definidas para la elaboración de la planeación anual, como parte de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo vigente.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	2	El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.	Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	3	La estructura de Programas de cada Eje de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo se deriva del diagnóstico municipal y está encaminado a su atención.	Mantener una congruencia entre la estructura de Programas y el Diagnóstico municipal, manteniendo la lógica vertical entre los niveles que conforman a los Programas, lo cual se sustenta a través de la implementación de la Metodología de Marco Lógico elaborando los árboles de problemas, árboles de objetivos y Matrices de Indicadores para Resultados.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	4	El Plan Municipal establece de manera específica la forma en que los Ejes de Gobierno que lo compone se articulan con la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Sin embargo, no hay vinculación adicional con otros documentos y/o	Garantizar una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos, programas y planes que el gobierno municipal estime relevantes.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	**# Pregunta**	**Hallazgo**	**Recomendación**	***Responsable de la implementación***	**Mejora esperada**
		programas.			
	5	Existe evidencia documental de que la estructura de cada Eje de gobierno y los programas que lo integran fueron formulados haciendo uso de la Metodología de Marco Lógico, que fue la que se indicó en el PMD que es la que se usó para su conformación.	Continuar la implementación de la Metodología de Marco Lógico para realizar el proceso de Planeación anual, mismo que deberá vincularse al Plan Municipal de Desarrollo y su estructura. Lo anterior para dar atención a las problemáticas detectadas en el diagnóstico de dicho documento, y de esta manera alcanzar las metas fijadas, las cuales contribuyen a corregir dichas necesidades.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	6	La estructura de los Programas que componen a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo cumple con lo que marca la Metodología de Marco Lógico, que fue la metodología implementada para el diseño del PMD.	Continuar implementado la metodología de marco lógico para el proceso de planeación anual, vinculando la estructura de los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
II	7	Las líneas de acción contribuyen a dar cumplimiento con los objetivos establecidos, y se mantiene una relación de verticalidad en la estructura de los Programas.	Mantener una estructura en los programas que cumpla con la lógica vertical, de manera que la causalidad de abajo hacia arriba permita alcanzar los objetivos marcados, acorde a lo establecido en la metodología de marco lógico.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	8	La estructura de cada Programa del Plan Municipal de Desarrollo se considera pertinente, debido a que están construidos con base en lo que marca la metodología de marco lógico.	Continuar implementando la metodología de marco lógico en el proceso de planeación, de manera que la estructura de cada programa sea pertinente y guarde relación entre sí.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	9	Los Programas Presupuestarios 2024 fueron elaborados tomando	• Continuar tomando como base los	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	**# Pregunta**	**Hallazgo**	**Recomendación**	***Responsable de la implementación***	**Mejora esperada**
		como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados.	Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para el diseño de los Programas Presupuestarios dentro del proceso de Planeación anual, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.		
	10	Los Programas Presupuestarios 2024 se derivan del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que contribuyen al logro de los objetivos y metas definidos en dicho documento.	• Continuar manteniendo el diseño de los Programas Presupuestarios asegurando su vinculación con la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, considerando las metas e indicadores definidos.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
III	11	Cada nivel de los Programas que integran a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 están relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos y cumplen con los criterios CREMAA, y se concentran en Matrices de Indicadores para Resultados. Sin embargo, los indicadores plasmados en las MIR no tienen establecidos unidad de medida, fuente y frecuencia del indicador.	Continuar con el diseño de Indicadores para cada nivel de los Programas siguiendo la metodología pertinente para su construcción, considerando establecer todos los elementos necesarios para su identificación y valoración.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	12	Las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo tienen relación directa con la estructura de los programas, son claros y alcanzables, son factibles de lograr, son congruentes con el sentido del indicador, son de corto y mediano plazo, y se realizan reportes periódicos de los avances obtenidos.	Continuar estableciendo metas claras y alcanzables, de manera que se asegure la medición del grado de cumplimiento de la estructura de cada Eje de Gobierno, realizándolo de manera clara y concisa.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	**# Pregunta**	**Hallazgo**	**Recomendación**	***Responsable de la implementación***	**Mejora esperada**
		A pesar de ello, aunque son cuantificables debido a que la redacción de cada indicador permite conocer que es lo que se medirán, no se pone explícitamente la unidad de medida de cada uno.			
IV	13	Se cuenta con un mecanismo de monitoreo y/o seguimiento que permite verificar el cumplimiento del PMD.	Continuar con la implementación de mecanismos para el seguimiento y monitoreo respecto a la ejecución de la planeación realizada de manera periódica, de manera que puedan detectarse omisiones o detalles que dificulten el alcance de los objetivos y metas. Así mismo, seguir implementando acciones de evaluación.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	14	Durante 2024 se obtuvo un cumplimiento del 100% respecto a los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios del Ejercicio en revisión, los cuales se encuentran vinculados a la Estructura del plan Municipal de Desarrollo.	Continuar manteniendo una vinculación entre la Planeación Anual plasmada en los Programas Presupuestarios con el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, de manera que las acciones logren tener impactos importantes respecto a las necesidades y problemáticas detectadas.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	15	Los Programas Presupuestarios 2024 fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados.	Continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para el diseño de los Programas Presupuestarios dentro del proceso de Planeación anual, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	**# Pregunta**	**Hallazgo**	**Recomendación**	***Responsable de la implementación***	**Mejora esperada**
			objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.		
	16	Los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2024 cuentan con Indicadores, y se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores para su seguimiento, en donde se plasma un cumplimiento de estos al 100%.	Continuar diseñando Indicadores y Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda conocerse el grado de avance periódicamente, a la vez que se detecten posibles omisiones o fallos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, y así poder realizar correcciones, todo dentro de un Proceso de Mejora Continua.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	17	No se cuenta con evidencia documental respecto a la implementación de algún programa, proyecto y/o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social, etc., que haya contribuido al logro de objetivos del PMD.	Considerar la formulación e implementación de una estrategia institucional de vinculación intergubernamental y multisectorial, orientada a establecer convenios formales de colaboración, desarrollar proyectos conjuntos y documentar resultados compartidos. Esta iniciativa impulsará significativamente el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), con un enfoque prioritario en áreas clave como salud, educación, infraestructura básica y atención a grupos vulnerables. La formalización de alianzas	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	**# Pregunta**	**Hallazgo**	**Recomendación**	***Responsable de la implementación***	**Mejora esperada**
			estratégicas y la coordinación efectiva con otros niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil fortalecerán la capacidad operativa del municipio, promoviendo una gestión pública más eficiente, integrada y enfocada en generar impactos tangibles para la población.		
	18	No se cuenta con un marco normativo que facilite la evaluación del nivel de satisfacción ciudadana respecto al cumplimiento de los programas presupuestarios. Este instrumento, sujeto a la aprobación del Cabildo, deberá publicarse en las plataformas digitales oficiales del municipio. Su aplicación potenciará los canales de retroalimentación ciudadana, elevará los estándares de transparencia en la gestión de recursos públicos y posibilitará la adaptación de políticas y acciones municipales conforme a las percepciones y demandas reales de la población, promoviendo una administración más inclusiva, efectiva y centrada en resultados.	Desarrollar un marco regulatorio para evaluar la satisfacción ciudadana respecto al cumplimiento de los programas presupuestarios, el cual requerirá la aprobación del Cabildo y su divulgación en las plataformas web oficiales del H. Ayuntamiento de Quimixtlán.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
V	19	Se han realizado evaluaciones anuales del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, en el cual no solo se describen aspectos de la manera en que este está conformado y el modo en que se diseñó, sino también se contemplan aspectos relativos al cumplimiento de sus Programas, estrategias y líneas de acción a través de la ejecución de los Programas Presupuestarios Anuales. Sin embargo, la evaluación al PMD se realiza siguiendo unos Términos de Referencia que, aunque son aprobados por cabildo, son emitidos por el H. Ayuntamiento, lo cual	Continuar con la realización de evaluaciones respecto al Plan Municipal de Desarrollo de forma anual, procurando utilizar unos Términos de Referencia emitidos por alguna entidad, institución u organización de carácter oficial.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	**# Pregunta**	**Hallazgo**	**Recomendación**	***Responsable de la implementación***	**Mejora esperada**
		puede generar que existan aspectos no examinados durante la realización de la evaluación, al no estar diseñados por una institución oficial externa, lo que puede conllevar que sus resultados no sean comparables con otros Ayuntamientos.			
	20	La administración municipal implementó mecanismos a través de los cuales se le dio el seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio 2022, derivados de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. A pesar de ello, no se tiene evidencia documental que permita conocer la atención a los ASM de las evaluaciones del Ejercicio 2023 realizadas durante el año 2024.	Implementar mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones realizadas al PDM, con la finalidad de generar una adecuada planeación de las actividades que desarrolla la administración y con ello lograr un mejor desempeño institucional en donde se mejoren los procesos internos.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño
	21	El 81.3% de los ASM fueron atendidos por parte de las distintas áreas responsables del Ayuntamiento, y existe evidencia documental de ello.	Atender adecuada y documentalmente los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño

CONCLUSIONES

La presente evaluación permitió observar que el H. Ayuntamiento de Quimixtlán presenta evidencia documental de los procesos de planeación y seguimiento, lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se realizó un diagnóstico municipal, en donde se detectaron diversas problemáticas que afectan al municipio y sus habitantes, y como mecanismo de participación ciudadana para su elaboración se implementaron encuestas a ciudadanos para conocer su opinión respecto a temas relevantes del municipio.

Así mismo, la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 mantiene una lógica vertical en su contenido, por lo que las acciones contribuyen a cumplir con los objetivos marcados.

En ese sentido, es necesario hacer notar que los Programas Presupuestarios 2024 se derivan de los Programas del PMD 2021 - 2024, pues su estructura coincide, por lo que el cumplimiento de los primeros contribuye a lograr los objetivos marcados en el PMD.

Durante el ejercicio 2024 se realizaron Informes de Avance parcial al cumplimiento de los Programas Presupuestarios de manera trimestral, y se elaboró el Informe de Cumplimiento Final, en donde se plasmó que el 100% de los indicadores de los Programas obtuvo un avance del 100%.

Ante ello, existe evidencia documental de que el ayuntamiento elaboró los instrumentos metodológicos de Marco Lógico para el diseño de los Programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, así como para la construcción de los Programas Presupuestarios 2024.

Dichos instrumentos metodológicos se componen de árboles de problemas y objetivos y las Matrices de Indicadores para Resultados, documentos que están plasmados en los formatos de Fichas Técnicas de Indicadores emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla durante el Ejercicio 2024, por lo que el proceso de planeación ejecutado por el Ayuntamiento tiene bases metodológicas sólidas, y tiene herramientas adecuadas para llevar a cabo el seguimiento a los Programas Presupuestarios.

Para realizar los Informes Trimestrales el Ayuntamiento elaboró el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM), donde se plasma como se realizará dicho seguimiento, así como la semaforización para conocer si el avance es bueno o malo. Para justificar el cumplimiento plasmado en cada reporte trimestral las áreas elaboran reportes de evidencias de manera mensual, donde incluyen todo lo realizado por ellos. Sin embargo, no se cuenta con un documento normativo que establezca la manera en que dichos reportes de cada área deben realizarse.

Por último, se debe mencionar que el Ayuntamiento realizó una evaluación al PMD 2021 - 2024 correspondiente al ejercicio 2022, a partir del cual implementó un Comité de Atención a los ASM 2022. A pesar de que existe evidencia documental de la atención de un porcentaje de dichos ASM, hay algunos pendientes.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de Quimixtlán. (2024). "Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal 2024". Recuperado de: https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/SistEvaluaciondeDesemp/Sistema-de-Evaluacin-de-Desempeo-Quimixtln-2024.pdf
- Ayuntamiento de Quimixtlán. (2024). "Programa Anual de Evaluación 2024". Recuperado de: https://quimixtlan.gob.mx/images/PAE/Programa-Anual-de-Evaluacin-Quimixtln-2024.pdf
- Ayuntamiento de Quimixtlán. (13 de enero de 2021). Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. Recuperado de: https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtln-2021-2024-Actualizado-2024.pdf
- Cámara de Diputados. (01 de abril de 2024), "Ley General de Contabilidad Gubernamental". Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf
- Cámara de Diputados. (20 de enero de 2004). "Ley General de Desarrollo Social". Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf
- Cámara de Diputados. (5 de rebrero de 1917). "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
- CEPAL. (2005). "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas". Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content
- CONEVAL. (2013). "Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México". Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Secretaría de Gobernación. (4 de octubre de 2024). "Ley Orgánica Municipal". Recuperado de: https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/446-ley-organica-municipal
- Secretaría de Gobernación. (11 de mayo de 2022). "Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, Puebla, 2021-2024". Recuperado de: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf
- SHCP. (2016). "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados". Recuperado de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del H. Ayuntamiento de Quimixtlán		
Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática		**Titular de la Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática**	
Contraloría Municipal		**Pablo Zuñiga Reyes**	
Ejercicio Fiscal Evaluado (periodo)	**Año del PAE en el que se estableció la evaluación**	**Tipo de evaluación**	**Año de conclusión y entrega de la evaluación**
2024	*2025*	*Específica de desempeño*	**2025**
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora	*Consultoría G&G*		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	**Formación Académica**	**Experiencia General**	**Experiencia Específica**
Luis Guevara Paredes	Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de: Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro	Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico,	Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico,

Datos generales de la Evaluación			
	de Investigación y Posgrados. (En curso) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Diplomado en "Políticas Públicas y Evaluación" por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE).	diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes: • Puebla; • Tehuacán; • San Andrés Cholula; • Coronango; • Zacapoaxtla; • Tlatlauquitepec; • Chalchicomula de Sesma; • Pantepec; • Francisco Z. Mena. Además de más de 20 municipios en el estado de Puebla.	diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes: • Puebla; • Tehuacán; • San Andrés Cholula; • Coronango; • Zacapoaxtla; • Tlatlauquitepec; • Chalchicomula de Sesma; • Pantepec; • Francisco Z. Mena. Además de más de 20 municipios en el estado de Puebla.

Datos generales de la Evaluación			
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) que coordinaron la evaluación	**Formación Académica**	**Experiencia General**	**Experiencia Específica**
Ismael Sosa López	Licenciatura en Administración de Empresas	Consultor Planeación y Soluciones Estratégicas S.C. Subdirector de Centros de Ayuda Inmediata a Víctimas Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla. Jefe de Departamento Fiscalía General de Estado de Puebla.	Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, Seguimiento y elaboración de Programas Presupuestarios, evaluación al Plan Municipal de Desarrollo, evaluación de los fondos federales a municipios, implementación del Marco Integrado de Control Interno MICI.
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	*Contraloría Municipal*	**Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)**	*Pablo Zúñiga Reyes*

Datos generales de la Evaluación		
Nombres de las personas servidoras públicas adscritas a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	*Pablo Zúñiga Reyes*	
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	**Costo total de la evaluación con IVA incluido**	**Fuente de Financiamiento**
Invitación a 3.	$80,000 IVA incluido.	Participaciones

ANEXOS

Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.

Problemática identificada	*En el municipio de Quimixtlán, casi la mitad de la población se encuentra en edad escolar, lo cual representa un reto significativo para el desarrollo integral de las y los jóvenes. El diagnóstico general muestra que no solo es necesario garantizar el acceso a la educación, sino también crear y fortalecer espacios e infraestructura cultural y deportiva. Además, es fundamental implementar programas y actividades formativas, como talleres y pláticas sobre diversos temas, que fomenten el desarrollo físico, emocional y social de la juventud del municipio.*
Fuente: *Diagnóstico Municipal del PMD 2021 – 2024 e Instrumentos Metodológicos MML*	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.2	
Eje/Temática 1	*EJE 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.*
Objetivo	*Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades.*
Estrategia 1.2 ***La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.***	*Esta estrategia busca proporcionar las condiciones necesarias para la formación educativa de la población. La estrategia aboga por mejorar la infraestructura educativa y ofrecer actividades complementarias que promuevan el desarrollo físico, emocional y social de los jóvenes, alineándose con las necesidades identificadas en el diagnóstico del municipio.*
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
Línea de acción 1.2.1.1 ***Implementar acciones de fomento a la lectura dirigido a los alumnos de las distintas instituciones educativas del municipio.***	*Responde a la necesidad de fortalecer la formación educativa de los jóvenes de Quimixtlán, ya que fomenta el hábito de la lectura, fundamental para el desarrollo académico, intelectual y cultural de los estudiantes. Además, complementa la infraestructura educativa, contribuyendo al desarrollo integral al proporcionar herramientas para el aprendizaje autónomo y el acceso a una educación de calidad.*
Línea de acción 1.2.2.2 ***Realizar programas que fortalezcan la regularización escolar en toda la población, y evitar así el rezago educativo.***	*Se enfrenta retos en el acceso y calidad educativa, esta línea de acción busca reducir el rezago escolar, asegurando que los jóvenes se mantengan al día en sus estudios y puedan desarrollar su potencial académico. Es un paso fundamental para cerrar las brechas educativas y proporcionar igualdad de oportunidades a todos los estudiantes del municipio.*

Línea de acción 1.2.4.1 ***Realizar actividades deportivas en todas las localidades dirigidas a jóvenes del municipio.***	*Aborda la necesidad de crear y fortalecer espacios e infraestructura cultural y deportiva, como se mencionó en la problemática. La implementación de actividades deportivas no solo fomenta la actividad física, sino también el desarrollo social, emocional y de liderazgo en los jóvenes, contribuyendo a su bienestar integral.*
Línea de acción 1.2.4.3 ***Brindar apoyo a grupos deportivos de jóvenes en el municipio, con la finalidad de incentivar la realización de actividades físicas en el municipio en dicho sector poblacional.***	*Complementa la estrategia deportiva mencionada en la problemática al proporcionar un apoyo específico a los grupos deportivos juveniles. Incentivar la participación en actividades físicas mejora la salud y el desarrollo social de los jóvenes, al tiempo que les ofrece oportunidades de integración y aprendizaje en equipo.*

Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	*Porcentaje de población beneficiada con acciones y programas de educación*	*100%*

Problemática identificada	*De acuerdo con los datos del CONEVAL y la Secretaría de Bienestar, Quimixtlán enfrenta un alto nivel de pobreza, con 9,746 personas en condición de pobreza moderada y 3,775 en situación de pobreza extrema. Esta última cifra es alarmante, ya que representa a personas que presentan tres o más carencias sociales y cuyos ingresos no les permiten siquiera adquirir los alimentos mínimos para subsistir. Esta situación genera un fuerte rezago social, ya que las personas en estas condiciones destinan su tiempo y esfuerzo a la mera subsistencia, limitando así su desarrollo individual y comunitario.*
Fuente: *Diagnóstico Municipal del PMD 2021 – 2024 e Instrumentos Metodológicos MML*	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.3	
Eje/Temática 1	*EJE 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.*
Objetivo	*Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades.*
Estrategia 1.3 ***Las personas pertenecientes a grupos vulnerables cuentan con apoyos que permiten su correcto desarrollo.***	*La pobreza extrema en Quimixtlán requiere políticas públicas urgentes para mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables. Esta estrategia busca proporcionar apoyos sociales que superen las barreras que limitan el bienestar y favorezcan su integración a la sociedad.*
Vinculación de la línea de acción con la problemática	

Línea de acción 1.3.1.1 ***Proporcionar apoyos en favor de la salud (medicinas, equipo, etc.), de manera que se atiendan y mitiguen afecciones de salud en las personas.***	*La alta pobreza está directamente relacionada con la falta de acceso a servicios básicos de salud. Esta línea de acción busca mitigar las carencias en salud, atendiendo afecciones que afectan a las personas en situación de pobreza. Al proporcionar medicamentos y equipo, se mejora la calidad de vida de los más vulnerables, lo que contribuye a reducir el impacto del rezago social.*
Línea de acción 1.3.1.3 ***Realizar actividades para propiciar la participación e inclusión social en personas con discapacidad y adultos mayores.***	*Las personas en pobreza extrema suelen ser las más afectadas por la exclusión social, particularmente los grupos vulnerables como las personas con discapacidad y los adultos mayores. Esta línea de acción fomenta su inclusión social y participación, lo que no solo mejora su bienestar individual, sino que también contribuye a la cohesión social del municipio, ayudando a reducir el rezago y fortaleciendo el desarrollo comunitario.*
Línea de acción 1.3.3.2 ***Gestionar la entrega de aparatos para la salud para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables, de manera que se contribuya a mejorar sus condiciones de vida al atender las dificultades que presenta.***	*Las personas enfrentan dificultades para acceder a recursos que les permitan mejorar su salud. Esta línea de acción se vincula directamente con la problemática al gestionar la entrega de aparatos de salud, lo que puede marcar una diferencia significativa en la calidad de vida de estos grupos vulnerables, permitiéndoles superar barreras físicas y mejorar su bienestar general.*
Línea de acción 1.3.4.1 ***Realizar acciones que contribuyan a disminuir el hambre y promover la seguridad alimentaria en la población del municipio***	*Dado que una de las características más alarmantes de la pobreza extrema es la incapacidad de cubrir las necesidades alimentarias básicas, esta línea de acción aborda directamente el problema de la inseguridad alimentaria. Al promover la seguridad alimentaria y disminuir el hambre, se mejora la calidad de vida de los habitantes en condiciones de pobreza extrema, contribuyendo a reducir las carencias sociales que limitan su desarrollo.*
Línea de acción 1.3.4.2 ***Realizar gestiones para la implementación y funcionamiento de Desayunos Escolares en la Modalidad Caliente y Fría en el municipio.***	*Impacta especialmente a las familias que no pueden cubrir las necesidades alimentarias básicas de sus hijos. La implementación de desayunos escolares contribuye directamente a garantizar que los estudiantes tengan acceso a una alimentación adecuada, favoreciendo su desarrollo físico y académico. Esta acción no solo mejora su bienestar, sino que también contribuye a reducir el impacto de las carencias sociales en las generaciones futuras.*

Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	*Porcentaje de población beneficiada*	*100%*

Problemática identificada	*El municipio enfrenta grandes desafíos en cuanto al acceso a servicios básicos, siendo las más significativas: el acceso a la seguridad social y la falta de servicios básicos en la vivienda. Estas carencias representan barreras estructurales que impiden a gran parte de la población alcanzar condiciones de vida dignas, y reflejan una necesidad urgente de intervención mediante políticas públicas integrales que reduzcan dichas desigualdades.*
Fuente: *Diagnóstico Municipal del PMD 2021 – 2024 e Instrumentos Metodológicos MML*	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.4	
Eje/Temática 1	*EJE 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.*
Objetivo	*Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades.*
Estrategia 1.4 ***La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.***	*Se busca implementar proyectos específicos para la población en pobreza extrema, abordando sus necesidades más urgentes y proporcionando las condiciones necesarias para mejorar su calidad de vida. Al focalizar esfuerzos en mejorar el acceso a servicios básicos, se estará contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de los habitantes del municipio, lo que reducirá las desigualdades y permitirá un desarrollo social más equitativo.*
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
Línea de acción 1.4.1.1 ***Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación en el sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población.***	*La falta de un sistema adecuado de drenaje sanitario es una de las principales carencias en el municipio. Esto genera un riesgo constante de enfermedades gastrointestinales, debido a la exposición de la población a aguas residuales. La rehabilitación y expansión de este sistema es crucial para evitar brotes de enfermedades, mejorando la salud y el bienestar de los habitantes.*
Línea de acción 1.4.1.2 ***Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o mejora de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.***	*El acceso insuficiente a agua potable es una de las principales deficiencias que enfrenta la población. La mejora de la infraestructura de agua potable es fundamental para asegurar que todos los habitantes tengan acceso a este recurso básico, lo que contribuiría a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.*

Línea de acción 1.4.3.2 ***Ejecutar proyectos para la construcción, rehabilitación, generación de energía y ampliación de la red de energía eléctrica, a fin de disminuir carencias de vivienda de la población.***	*La falta de acceso a la energía eléctrica es otra carencia crítica que afecta el desarrollo de la población. La rehabilitación y expansión de la red eléctrica permitirá a más viviendas contar con este servicio esencial, mejorando las condiciones de vida y favoreciendo el desarrollo económico y social.*
Línea de acción 1.4.3.3 ***Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio (calentadores solares, depósitos de agua, biodigestores, estufas ahorradoras de leña, etc.), para dar atención a las carencias de la población.***	*Las condiciones precarias de las viviendas en el municipio son una de las principales barreras para alcanzar un nivel de vida digno. Las acciones de mejoramiento de la vivienda, como la instalación de calentadores solares, biodigestores y estufas ahorradoras, no solo mejorarán la calidad de vida, sino que también contribuirán a la sostenibilidad y al ahorro de recursos.*

Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	Porcentaje de recursos FAISMUN ejercidos.	*100%*

Problemática identificada	*En materia de vivienda, Quimixtlán enfrenta importantes retos en cuanto a condiciones de habitabilidad. Se identificó que 486 viviendas presentan hacinamiento, lo que afecta a aproximadamente 3.6 mil personas. Además, 418 viviendas tienen piso de tierra (impactando a 1.9 mil personas) y 172 cuentan con techos de material endeble (donde viven cerca de 0.9 mil personas). Estas condiciones vulneran el derecho a una vivienda digna y afectan especialmente a los sectores en situación de pobreza, por lo que es necesario canalizar recursos hacia la mejora de la infraestructura habitacional.*
Fuente: *Diagnóstico Municipal del PMD 2021 – 2024 e Instrumentos Metodológicos MML*	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.4	
Eje/Temática 1	*EJE 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.*
Objetivo	*Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades.*

Estrategia 1.4 *La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.*	*Se enfoca en canalizar recursos y ejecutar iniciativas que mejoren las condiciones habitacionales de estos grupos. La mejora de la infraestructura habitacional no solo contribuye a la dignificación de la vivienda, sino que también fomenta el desarrollo social al garantizar que los habitantes puedan vivir en un entorno saludable, seguro y adecuado para su bienestar.*
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
Línea de acción1.4.1.4 ***Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para mejorar los servicios públicos del Municipio.***	*Se vincula al mejorar los accesos a las viviendas y los servicios públicos esenciales. Al mejorar la infraestructura urbana y las condiciones de acceso, contribuye a un entorno más adecuado para la dignificación de las viviendas, especialmente en áreas donde la infraestructura básica es deficiente, beneficiando a las personas afectadas por el hacinamiento y las condiciones precarias de sus viviendas.*
Línea de acción 1.4.3.1 ***Gestionar proyectos que contribuyan a la dignificación de la vivienda en el municipio.***	*Se enfoca en mejorar las condiciones de las viviendas que presentan problemas como hacinamiento, pisos de tierra y techos endebles. Esta acción tiene un impacto directo en la mejora de la calidad de vida de los habitantes, permitiendo que cuenten con viviendas más seguras y dignas, y garantizando su derecho a una vivienda adecuada, especialmente para los sectores más vulnerables del municipio.*
Vinculación del indicador con la problemática	

Indicador(es)	*Porcentaje de recursos FORTAMUN-DF ejercidos.*	*100%*

Problemática identificada	*El manejo inadecuado de los recursos públicos y la falta de transparencia representan una problemática significativa en la administración municipal. A pesar de los esfuerzos por promover un gobierno eficiente, persisten deficiencias en los procesos de control, seguimiento y rendición de cuentas, lo cual dificulta una gestión clara y responsable de los recursos. Esta situación no solo limita el impacto positivo de las acciones gubernamentales, sino que también afecta la confianza ciudadana en las instituciones, al percibirse opacidad o falta de claridad en el destino y uso de los fondos públicos. La ausencia de mecanismos efectivos para garantizar la transparencia compromete el desarrollo local y obstaculiza la posibilidad de lograr resultados óptimos con los recursos disponibles.*
Fuente: *Diagnóstico Municipal del PMD 2021 – 2024 e Instrumentos Metodológicos MML*	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.1	

Eje/Temática 2	*EJE 2. Gobierno Honesto y Transparente.*
Objetivo	*Brindar mejores servicios a la población, a través de una adecuada gestión de los recursos, así como la realización de diversos procesos de seguimiento, evaluación y de mejora.*
Estrategia 2.1 ***El ayuntamiento establece procesos operantes en la prestación de sus servicios.***	*Busca ordenar y sistematizar las acciones del gobierno municipal. Al implementar procesos claros, medibles y sujetos a evaluación, se fortalecen los mecanismos de control interno, se mejora la eficiencia en el uso de los recursos y se favorece una administración más transparente y responsable frente a la ciudadanía.*
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
Línea de acción 2.1.2.1 ***Realizar auditorías a las áreas que usen, manejen, recauden, apliquen y comprueben recursos públicos.***	*Esta acción permite detectar irregularidades, mal manejo de fondos y áreas de oportunidad para mejorar la gestión de los recursos, fortaleciendo el control interno y la rendición de cuentas.*
Línea de acción 2.1.1.2 ***Llevar a cabo las evaluaciones de fondos federales del FAISMUN y FORTAMUNDF.***	*Estas evaluaciones aseguran que los fondos federales se usen conforme a los lineamientos establecidos y en beneficio directo de la población, evitando desvíos o subejercicios.*
Línea de acción 2.1.3.2 ***Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública.***	*Fomenta la transparencia y el derecho de la ciudadanía a conocer cómo se usan los recursos públicos, lo cual es clave para generar confianza en el gobierno y prevenir actos de opacidad o corrupción.*
Línea de acción 2.1.3.4 ***Realizar la carga de información a la Plataforma Nacional para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.***	*Contribuye a que el municipio cumpla con sus obligaciones legales en materia de transparencia, haciendo pública la gestión de recursos y facilitando la fiscalización ciudadana.*
Línea de acción 2.1.1.1 ***Llevar a cabo el seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios.***	*Permite supervisar que los programas se ejecuten conforme a lo planeado, vinculando directamente la asignación del presupuesto con resultados medibles y evitando el uso discrecional de recursos.*

Línea de acción 2.1.1.4 ***Realizar el informe de Gobierno Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.***	*Este informe representa una herramienta clave de rendición de cuentas que permite a la ciudadanía conocer los avances, logros y retos del gobierno municipal, fortaleciendo la confianza y la vigilancia ciudadana.*	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	*Porcentaje de población atendida.*	*100%*

Problemática identificada	*A pesar de que el municipio ocupa el tercer lugar en delitos dentro de la región, esta tendencia señala la necesidad urgente de reforzar las estrategias de seguridad pública. La inseguridad afecta gravemente la calidad de vida de los habitantes, pues limita la movilidad, impide la convivencia social y afecta el desarrollo económico local, al generar un clima de desconfianza y temor que dificulta la actividad productiva y social.*
Fuente: *Diagnóstico Municipal del PMD 2021 – 2024 e Instrumentos Metodológicos MML*	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.1	
Eje/Temática 3	*EJE 3. Seguridad para todos*
Objetivo	*Generar las condiciones para que los habitantes del municipio vivan de manera segura y sin riesgos.*
Estrategia 3.1 ***Los índices delictivos en el municipio disminuyen***	*Si no se toman medidas efectivas, como la capacitación de los elementos de seguridad, la realización de operativos preventivos y la colaboración con la comunidad para la prevención del delito, los índices seguirán aumentando. Por lo tanto, la estrategia busca reducir estos índices mediante la implementación de estas acciones preventivas y reactivas.*
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
Línea de acción 3.1.1.1 ***Brindar capacitación a los elementos de seguridad para reforzar sus capacidades y conocimientos, y dar así mejor atención a la población***	*La capacitación de los elementos de seguridad es crucial para enfrentar la creciente incidencia delictiva, ya que mejora sus habilidades para detectar y prevenir delitos, manejar situaciones de emergencia, y tener una mayor interacción con la comunidad.*
Línea de acción 3.1.2.1 ***Realizar operativos municipales en distintos puntos del***	*Los operativos preventivos son esenciales para reducir la incidencia delictiva, ya que permiten la presencia constante de las fuerzas de seguridad en áreas de alto riesgo, disuadiendo posibles*

municipio y prevenir situaciones adversas y delictivas	*actos delictivos y actuando de manera proactiva para proteger a la población.*	
Línea de acción 3.1.2.3 ***Realizar acciones de prevención del delito con distintos sectores de la población en todas las localidades del municipio.***	*Este enfoque integral de involucrar a la población en la prevención del delito es clave para reducir los delitos recurrentes. A través de la sensibilización y la cooperación entre la ciudadanía y las autoridades, se fortalece el tejido social y se disminuyen los factores que propician la delincuencia.*	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	*Porcentaje de Servicios Públicos brindados.*	*100%*

Problemática identificada	*Quimixtlán, ubicado en una región montañosa con riesgos naturales como deslaves, inundaciones, incendios forestales y deslizamientos de rocas, enfrenta importantes deficiencias en su capacidad para prevenir y responder a emergencias. La falta de una infraestructura adecuada y un cuerpo de Protección Civil fortalecido pone en riesgo la seguridad de la población ante desastres naturales, que podrían tener consecuencias devastadoras. La ausencia de sistemas de alerta temprana, junto con la falta de recursos y personal capacitado, limita las posibilidades de mitigación de los efectos de los desastres, lo que subraya la necesidad urgente de invertir en la prevención y atención de emergencias para proteger a la comunidad y reducir los impactos negativos en la infraestructura y la población.*
Fuente: *Diagnóstico Municipal del PMD 2021 – 2024 e Instrumentos Metodológicos MML*	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.4	
Eje/Temática 3	*EJE 3. Seguridad para todos*
Objetivo	*Generar las condiciones para que los habitantes del municipio vivan de manera segura y sin riesgos.*
Estrategia 3.2 ***Habitantes del municipio cuentan con un sistema de protección civil preparado.***	*La estrategia responde a la necesidad de contar con un sistema de protección civil adecuado, con protocolos claros, personal capacitado, y equipo suficiente para afrontar situaciones de riesgo. De esta manera, se busca garantizar que la población esté protegida frente a desastres naturales y accidentes, mitigando las consecuencias de estos sucesos.*
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
Línea de acción 3.2.1.1 ***Realizar inspecciones a centros concurridos para detectar y corregir riesgos de distintos tipos, y***	*Las inspecciones en lugares concurridos permiten identificar riesgos y adoptar medidas preventivas antes de que ocurran emergencias, especialmente en áreas con mayor concentración de personas. Esto contribuye a mitigar los impactos de accidentes o desastres naturales.*

asegurar que cuenten con las medidas en materia de protección civil.	
Línea de acción 3.2.1.3 ***Capacitar al personal de primeros auxilios para fortalecer la atención a emergencias en la población***	*La capacitación en primeros auxilios es esencial para garantizar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier emergencia, como accidentes o incidentes relacionados con el crimen. Esto puede salvar vidas y reducir las consecuencias de situaciones adversas.*
Línea de acción 3.2.2.3 ***Realizar acciones para la conformación o actualización del atlas de riesgos para detectar zonas de riesgo existentes en el municipio, y así realizar acciones de prevención y atención en caso de emergencias.***	*La actualización del atlas de riesgos es crucial para identificar las zonas más vulnerables a desastres naturales, accidentes o cualquier otro tipo de emergencias. Con esta información, se pueden tomar medidas preventivas y tener un plan de acción eficiente en caso de emergencia.*

Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	*Porcentaje de población atendida en materia de seguridad pública.*	*100%*

Problemática identificada	*A pesar de que la agricultura es esencial para la economía local, cultivos como el maíz y el café cereza tienen rendimientos bajos debido a la naturaleza de los cultivos, que requieren más tiempo para cosechar. Además, la actividad agrícola en un territorio montañoso y boscoso afecta el medio ambiente, poniendo en riesgo los ecosistemas y la biodiversidad. Es crucial promover prácticas agrícolas sostenibles que equilibren el desarrollo del sector agropecuario con la protección del entorno natural.*
Fuente: *Diagnóstico Municipal del PMD 2021 – 2024 e Instrumentos Metodológicos MML*	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.4	
Eje/Temática 4	*EJE 4. Ecología y apoyo al campo.*
Objetivo	*Contribuir a mejorar la manera en que los productores agrícolas y ganaderos realizan sus actividades, así como fomentar el cuidado al medio ambiente en el municipio.*
Estrategia 3.2 ***Contribuir a mejorar la manera en que los***	*La estrategia responde a la necesidad de contar con un sistema de protección civil adecuado, con protocolos claros, personal capacitado, y equipo suficiente para afrontar situaciones de riesgo.*

productores agrícolas y ganaderos realizan sus actividades, así como fomentar el cuidado al medio ambiente en el municipio.	*De esta manera, se busca garantizar que la población esté protegida frente a desastres naturales y accidentes, mitigando las consecuencias de estos sucesos.*
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
Línea de acción 4.1.2.1 ***Ejecutar programas de reforestación en conjunto con otras entidades gubernamentales, instituciones educativas y población en general.***	*La reforestación es esencial para mitigar los efectos de la actividad agrícola en los ecosistemas montañosos y boscosos. Ayuda a preservar la biodiversidad y a mantener el equilibrio ecológico en el territorio afectado por las prácticas agrícolas.*
Línea de acción 4.1.2.2 ***Llevar a cabo acciones para la mitigación y vigilancia de tala de árboles, de manera que se contribuya a evitar tal actividad y se puedan preservar los bosques del municipio*.**	*La tala de árboles afecta directamente a la biodiversidad y a los ecosistemas en territorios montañosos. Controlar esta actividad es fundamental para proteger el entorno natural y prevenir el deterioro del medio ambiente a causa de la expansión de las actividades agrícolas.*
Línea de acción 4.2.1.1 ***Gestionar apoyos para la entrega de equipo básico de siembra y cosecha a productores del municipio, para fortalecer sus actividades.***	*Proporcionar equipos adecuados para la siembra y cosecha mejora la eficiencia de los agricultores, lo que puede aumentar la productividad del maíz y el café cereza. Esto permite mejorar los rendimientos sin necesidad de expandir la agricultura en áreas sensibles, contribuyendo a la sostenibilidad.*
Línea de acción 4.2.1.2 ***Gestionar apoyos para productores del municipio, de manera que se contribuya a mejorar la manera en que realizan sus actividades productivas.***	*Brindar apoyo a los productores para optimizar sus prácticas agrícolas fomenta la adopción de métodos más sostenibles, lo que puede aumentar la productividad sin poner en riesgo los ecosistemas locales, especialmente en zonas montañosas.*

Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	*Porcentaje de la población beneficiada con los apoyos gestionados.*	*100%*

Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.

NOTA: Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el PMD, y agregar las filas que sean necesarias.

Eje 1	Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán
Objetivo del PMD	*Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades.*

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
X								X		X						

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación
1: Fin de la pobreza	1.2.1.a: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico.	El Eje 1 está enfocado en atender directamente a personas en pobreza y pobreza extrema mediante el uso de FAISMUN y FORTAMUN, así como servicios e infraestructura social básica.	Alta
1: Fin de la pobreza	1.2.2.a: Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico	El programa aborda la pobreza multidimensional al enfocarse en carencias como salud, educación, vivienda, y servicios básicos. También atiende a grupos vulnerables.	Alta
9: Industria, innovación e infraestructura	9.1.1: Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	Aunque el foco no es explícitamente vial, el Eje promueve infraestructura social (educativa, deportiva, de salud) que puede incluir accesos, caminos y conectividad rural.	Media
11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.1.1: Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias	El Eje diagnostica problemas de hacinamiento, pisos de tierra y techos endebles, y plantea atenderlos con recursos del FAISMUN, lo que va dirigido a reducir precariedad	Alta

		habitacional.	

NOTA: Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el PMD, y agregar las filas que sean necesarias.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	Eje 1. Política y Gobierno.		
Objetivo del PND	**Programa asociado**	**Vinculación**	**Valoración de la vinculación**
Erradicar la corrupción, garantizar un gobierno austero, recuperar el Estado de Derecho, separar el poder político del económico y fortalecer la democracia participativa. Busca consolidar un gobierno honesto, transparente y cercano a la gente, donde la ley se aplique de forma justa y los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones públicas.	Eje 2. Gobierno honesto y transparente. Eje 3. Seguridad para todos.	Ambos ejes municipales promueven la legalidad, la transparencia y el fortalecimiento de la gobernanza, en sintonía con los principios del PND. Existe una relación directa y clara entre las metas del PND y las líneas de acción del plan municipal, especialmente en materia de combate a la corrupción, participación ciudadana y seguridad institucional.	Alta

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	Eje 2. Política social.		
Objetivo del PND	**Programa asociado**	**Vinculación**	**Valoración de la vinculación**
Construir un verdadero Estado de bienestar que garantice los derechos sociales universales como la salud, la educación, la vivienda y la alimentación, con prioridad en los sectores más vulnerables. Se enfoca en reducir la pobreza, combatir la desigualdad, impulsar la equidad de género y promover la inclusión de grupos históricamente marginados como personas con discapacidad,	Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	El enfoque del PMD en bienestar y desarrollo social responde directamente a los principios del PND sobre justicia social y derechos universales. Las acciones del municipio para mejorar condiciones de salud, educación y equidad están alineadas con los objetivos nacionales de justicia social e inclusión.	Alta

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
indígenas y adultos mayores.			

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	Eje 3. Economía		
Objetivo del PND	**Programa asociado**	**Vinculación**	**Valoración de la vinculación**
Lograr un crecimiento económico con sentido social, fortaleciendo el mercado interno, apoyando a las micro y pequeñas empresas, promoviendo la innovación y la tecnología, y garantizando la soberanía energética y alimentaria. La meta es que la economía no solo crezca, sino que ese crecimiento se refleje en mejores condiciones de vida para toda la población, especialmente los sectores menos favorecidos.	Eje 4. Ecología y apoyo al campo.	Aunque el eje municipal se centra en temas rurales y ecológicos, está alineado con la visión del PND de desarrollo económico sostenible y apoyo a sectores productivos locales. Existe coincidencia temática en el impulso a la economía rural y la producción agrícola, aunque el enfoque municipal es más local y ambiental.	Media

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)			
Eje	Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.		
Objetivo del PED	**Programa asociado**	**Vinculación**	**Valoración de la vinculación**
Garantizar la seguridad pública, el acceso a la justicia, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de Derecho, promoviendo una cultura de legalidad y confianza en las instituciones.	Eje 3. Seguridad para todos.	La seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de una cultura de legalidad están estrechamente relacionados, ya que un entorno seguro es esencial para fortalecer la confianza en las instituciones y garantizar que los derechos de los ciudadanos sean protegidos.	Alta

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)			
Eje	Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral.		
Objetivo del PED	**Programa asociado**	**Vinculación**	**Valoración de la vinculación**
Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario, promoviendo la interacción sinérgica entre los elementos naturales, económicos y sociales para lograr una Puebla próspera y sostenible.	Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	Ambos ejes comparten objetivos comunes relacionados con la seguridad y el acceso a la justicia, lo que implica que están fuertemente alineados en términos de sus metas.	Media

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)			
Eje	Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social.		
Objetivo del PED	**Programa asociado**	**Vinculación**	**Valoración de la vinculación**
Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible, promoviendo una economía justa y social que incluya empleo digno, desarrollo industrial, turismo y desarrollo rural.	Eje 4. Ecología y apoyo al campo.	Ambos ejes buscan promover el desarrollo económico con un enfoque en la sostenibilidad, apoyo al campo y la generación de empleo digno, alineándose en el impulso a los sectores rurales y productivos.	Alta

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)			
Eje	Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.		
Objetivo del PED	**Programa asociado**	**Vinculación**	**Valoración de la vinculación**
Asegurar que cada persona tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, construyendo una sociedad inclusiva que valore la diversidad cultural y promueva el acceso equitativo a la educación y al desarrollo	Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	Ambos ejes están orientados a mejorar el bienestar social y el desarrollo integral de las personas, promoviendo la inclusión, el acceso equitativo a la educación y la valorización de la diversidad cultural.	Alta

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)			
integral.			

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)			
Eje	Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.		
Objetivo del PED	**Programa asociado**	**Vinculación**	**Valoración de la vinculación**
Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión pública, implementando políticas efectivas para prevenir y combatir la corrupción, y promoviendo un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía.	Eje 2. Gobierno honesto y transparente.	Ambos ejes comparten el objetivo de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, así como de promover un gobierno abierto, participativo y libre de corrupción.	Alta

Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Especiales, Regionales, derivados del PED			
Nombre del Programa	*Ecología y Medio Ambiente.*		
Objetivo del Programa	**Programa asociado**	**Vinculación**	**Valoración de la vinculación**
Fomentar una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en todas las acciones del gobierno municipal, mediante prácticas que reduzcan el impacto ecológico, promuevan el uso eficiente de los recursos y protejan los ecosistemas locales.	Programa 4.1	Relevancia directa en la implementación de acciones sustentables en todas las áreas del H. Ayuntamiento.	Alta

Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Especiales, Regionales, derivados del PED			
Nombre del Programa	*Equidad de Género*		
Objetivo del Programa	**Programa asociado**	**Vinculación**	**Valoración de la vinculación**
Promover la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre mujeres y hombres en el ámbito gubernamental,	Programa 1.3	Enfoque transversal necesario para la inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas	Alta

garantizando una administración libre de violencia y discriminación, y fomentando una atención pública con perspectiva de género.		públicas municipales.	

Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción

Eje 1	*Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.*	
Objetivo	*Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades.*	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 1		
Estrategia 1.1 ***Los habitantes del municipio cuentan con servicios adecuados de salud.***	**Contribución y factibilidad:**	*Esta estrategia contribuye al garantizar el acceso a servicios de salud adecuados, lo cual es fundamental para el desarrollo integral de la población. Es factible en tanto se aprovechen los recursos existentes del sistema de salud.*
	Alcance:	*Es amplio, ya que busca atender tanto a comunidades urbanas como rurales, con un enfoque especial en grupos vulnerables (niñez, adultos mayores, personas con discapacidad).*
	Elementos y sintaxis	*La estrategia cumple con los elementos. La redacción es clara y específica.*
Línea de acción 1.1.1.1 ***Impartir pláticas de planificación familiar, prevención de enfermedades y vida saludable, así como temas diversos referentes a la salud a la población en general.***	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye directamente a la prevención de enfermedades y promoción de la salud. Es factible mediante coordinación con centros de salud, promotores y espacios comunitarios.*
	Alcance:	*Atiende la necesidad de educación en salud para todos los grupos poblacionales.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y está bien redactada.*
Línea de acción 1.1.1.2 ***Realizar campañas de salud para prevenir y atender enfermedades en la población.***	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye a reducir la incidencia de enfermedades mediante intervenciones directas. Factible si se cuenta con apoyo institucional y recursos mínimos.*
	Alcance:	*Tiene cobertura amplia, ya que puede implementarse en distintas localidades del municipio.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara y directa. Cumple con los elementos necesarios.*
Línea de acción 1.1.1.3 ***Implementar acciones para prevenir contagios de enfermedades infecciosas en el municipio.***	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye a mejorar la salud pública y evitar brotes. Factible con acciones preventivas básicas como higiene, difusión de información y coordinación con sector salud.*
	Alcance:	*Amplio, ya que puede beneficiar a toda la población, especialmente en contextos de riesgo.*
	Elementos y sintaxis	*Correcta en estructura y claridad.*
Línea de acción 1.1.1.4 ***Realizar acciones de diagnóstico,***	**Contribución y factibilidad:**	*Fortalece el autocuidado y la detección oportuna. Factible con jornadas médicas o talleres comunitarios.*

autodiagnóstico y capacitación a la población para detectar y prevenir de manera oportuna enfermedades.	**Alcance:**	*Enfocado en la prevención primaria, especialmente útil en zonas rurales o con poco acceso a servicios.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 1.1.1.5 *Realizar campañas de vacunación felina y canina en distintos puntos del municipio para evitar sobrepoblación de animales.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye a la salud pública y al control de animales en situación de calle. Factible con apoyo de veterinarios o campañas estatales.*
	Alcance:	*Impacto indirecto pero importante en la salud comunitaria, especialmente en prevención de zoonosis.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 1.1.2.1 *Realizar acciones en favor de la salud y prevención de enfermedades en todas las localidades del municipio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Refuerza la cobertura universal en salud. Factible con planificación y brigadas itinerantes.*
	Alcance:	*Muy amplio, ya que abarca todas las localidades.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y está bien redactada.*
Línea de acción 1.1.2.2 *Brindar mantenimiento a las ambulancias para evitar se detenga su servicio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Asegura atención de emergencias de manera continua. Factible con presupuesto municipal y gestión preventiva.*
	Alcance:	*Fundamental para garantizar traslados y atención oportuna, especialmente en casos urgentes.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción correcta. Cumple con los elementos necesarios.*
Línea de acción 1.1.2.3 *Realizar jornadas de salud en el municipio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye a la detección oportuna y promoción de la salud. Factible con coordinación médica externa o del estado.*
	Alcance:	*Alto, ya que permite atención directa en un corto periodo de tiempo a múltiples personas.*
	Elementos y sintaxis	*Clara, concreta, con verbo de acción. Cumple correctamente.*
Línea de acción 1.1.2.4 *Realizar la cloración del agua para garantizar higiene en la distribución de agua potable.*	**Contribución y factibilidad:**	*Previene enfermedades gastrointestinales y asegura condiciones mínimas de salubridad. Factible con insumos accesibles y personal capacitado.*
	Alcance:	*Cobertura comunitaria, impacta de forma directa a toda la población usuaria del sistema de agua.*
	Elementos y sintaxis	*Correcta, específica y clara. Cumple los requisitos de formulación.*
Línea de acción 1.1.2.5 *Brindar mantenimiento a las cajas de agua existentes en el municipio para asegurar la correcta distribución del vital recurso y no interrumpir o alentar el servicio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye a la continuidad del servicio de agua potable, vital para la salud. Factible con recursos municipales de infraestructura.*
	Alcance:	*Impacto directo en la higiene y salud de la población beneficiada.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, propósito bien definido, adecuada estructura.*

Estrategia 1.2 *La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye al asegurar que niñas, niños, jóvenes y adultos tengan acceso a la educación y oportunidades para continuar su formación académica y cultural. Su factibilidad es alta si se aprovechan recursos existentes, así como la participación activa de la sociedad civil.*
	Alcance:	*Es amplio, ya que impacta a diferentes sectores de la población: estudiantes, jóvenes, adultos con rezago educativo, docentes y comunidad en general.*
	Elementos y sintaxis	*La estrategia está correctamente redactada, cumple con los elementos clave.*
Línea de acción 1.2.1.1 *Implementar acciones de fomento a la lectura dirigido a los alumnos de las distintas instituciones educativas del municipio*.	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye a mejorar la comprensión lectora y el rendimiento académico. Factible con talleres escolares, clubes de lectura y bibliotecas móviles.*
	Alcance:	*Dirigido a estudiantes, principalmente en niveles básicos y medios.*
	Elementos y sintaxis	*Clara, concreta, con verbo de acción. Cumple correctamente.*
Línea de acción 1.2.1.2 *Brindar apoyo a la realización de eventos escolares referentes a diversos temas de las distintas instituciones educativas del municipio*.	**Contribución y factibilidad:**	*Apoya el desarrollo integral de los estudiantes y fortalece la comunidad educativa. Factible mediante colaboración institucional.*
	Alcance:	*Abarca múltiples niveles escolares y temáticas diversas.*
	Elementos y sintaxis	*Bien redactada, aunque podría especificarse el tipo de apoyo.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 1.2.2.1 *Realizar acciones para la celebración y conmemoración de fechas relevantes del municipio de manera que se fomenten las tradiciones existentes.*	**Contribución y factibilidad:**	*Promueve la identidad local y el arraigo cultural. Factible con participación comunitaria y apoyo logístico básico.*
	Alcance:	*Impacto comunitario general; fortalece la cohesión social.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara y adecuada; cumple con estructura.*
Línea de acción 1.2.2.2 *Realización de eventos populares en donde se celebren fiestas importantes en el municipio, de forma que se remarque la identidad del municipio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Refuerza la identidad cultural y promueve la participación ciudadana. Factible con gestión comunitaria y recursos municipales.*
	Alcance:	*Alcance comunitario, incluyente y tradicional.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 1.2.3.1 *Implementar campañas y acciones que permitan incentivar la inclusión de personas en los sistemas de*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye a reducir el rezago educativo. Factible con coordinación con INEA u otras instituciones educativas para adultos.*
	Alcance:	*Enfocado en población adulta con rezago educativo.*

educación para adultos y contribuir a disminuir el rezago educativo en el municipio.	**Elementos y sintaxis**	*Buena redacción, cumple con los elementos requeridos.*
Línea de acción 1.2.3.2 *Realizar programas que fortalezcan la regularización escolar en toda la población, y evitar así el rezago educativo.*	**Contribución y factibilidad:**	*Aporta al acceso equitativo a la educación. Factible con acompañamiento escolar, tutorías o alianzas con programas estatales.*
	Alcance:	*Dirigido a toda la población con necesidades de regularización.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción correcta y precisa.*
Línea de acción 1.2.4.1 *Realizar actividades deportivas en todas las localidades dirigidas a jóvenes del municipio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora la salud, fomenta valores y cohesión social. Factible con espacios comunitarios y materiales deportivos básicos.*
	Alcance:	*Dirigido a jóvenes en todo el municipio.*
	Elementos y sintaxis	*Clara y bien estructurada, con enfoque inclusivo.*
Línea de acción 1.2.4.2 *Brindar platicas y orientación a jóvenes referente a diversos temas.*	**Contribución y factibilidad:**	*Apoya el desarrollo personal y social de los jóvenes. Factible con personal capacitado y colaboración interinstitucional.*
	Alcance:	*Focalizado en jóvenes, pero con efecto social indirecto.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción correcta y precisa.*
Línea de acción 1.2.4.3 *Brindar apoyo a grupos deportivos de jóvenes en el municipio, con la finalidad de incentivar la realización de actividades físicas en el municipio en dicho sector poblacional.*	**Contribución y factibilidad:**	*Fortalece la práctica del deporte entre jóvenes. Factible con recursos mínimos o apoyo comunitario.*
	Alcance:	*Impacto positivo en la salud y recreación juvenil.*
	Elementos y sintaxis	*Buena redacción, cumple con los elementos requeridos.*
Estrategia 1.3 *Las personas pertenecientes a grupos vulnerables cuentan con apoyos que permiten su correcto desarrollo.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye al atender a los sectores históricamente marginados. Es factible mediante programas sociales existentes, gestión de recursos municipales, estatales y federales.*
	Alcance:	*Su alcance es transversal y profundo, ya que atiende carencias económicas, sociales, emocionales y de salud.*
	Elementos y sintaxis	*La estrategia está bien redactada, con claridad en su propósito y cumple con los elementos necesarios para una planeación estructurada.*
Línea de acción 1.3.1 *Apoyos a adultos mayores y a personas con discapacidad entregados.*	**Contribución y factibilidad:**	*Aporta a la salud de personas vulnerables, previene complicaciones médicas. Alta factibilidad mediante programas como DIF o SEDIF.*
	Alcance:	*Impacta directamente a personas con enfermedades crónicas o sin recursos.*
	Elementos y sintaxis	*Claramente redactada, objetivo explícito.*

Línea de acción 1.3.1.1 *Proporcionar apoyos en favor de la salud (medicinas, equipo, etc.), de manera que se atiendan y mitiguen afecciones de salud en las personas.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye a la prevención de enfermedades en temporada invernal. Alta factibilidad mediante donaciones o compras municipales.*
	Alcance:	*Alcance en temporada específica y zonas frías del municipio.*
	Elementos y sintaxis	*Correctamente estructurada y precisa.*
Línea de acción 1.3.1.2 *Realizar entrega de prendas abrigadoras para resguardar a la población del frío y evitar así enfermedades.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye a la prevención de enfermedades en temporada invernal. Alta factibilidad mediante donaciones o compras municipales.*
	Alcance:	*Alcance en temporada específica y zonas frías del municipio.*
	Elementos y sintaxis	*Correctamente estructurada y precisa.*
Línea de acción 1.3.1.3 *Realizar actividades para propiciar la participación e inclusión social en personas con discapacidad y adultos mayores.*	**Contribución y factibilidad:**	*Promueve participación, bienestar emocional y visibilidad. Factible mediante coordinación con DIF y áreas sociales.*
	Alcance:	*Abarca aspectos sociales, emocionales y de integración.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con sintaxis, incluye sujeto, acción y propósito.*
Línea de acción 1.3.2.1 *Realizar capacitaciones a servidores públicos referente a equidad de género, de manera que realicen su actuar con enfoque de género.*	**Contribución y factibilidad:**	*Fortalece instituciones públicas con perspectiva de género. Factible con capacitadores externos.*
	Alcance:	*Impacta en la calidad del servicio público y trato igualitario.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, propósito bien definido.*
Línea de acción 1.3.2.2 *Realizar campañas de concientización respecto a la equidad de género a la población en general.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye al cambio cultural y sensibilización ciudadana. Muy factible.*
	Alcance:	*Impacto general en la población, especialmente jóvenes.*
	Elementos y sintaxis	*Clara y específica.*
Línea de acción 1.3.2.3 *Campañas para el fomento de la denuncia en caso de violencia en contra de las mujeres y niñas del municipio, considerando la implementación y difusión de medios de atención en caso de abusos y violencia en contra de dicho sector poblacional.*	**Contribución y factibilidad:**	*Brinda herramientas a mujeres para actuar frente a la violencia. Factible con colaboración del IMM o Fiscalía.*
	Alcance:	*Focaliza en mujeres y niñas vulnerables.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción precisa, buen manejo de términos sensibles.*
Línea de acción 1.3.2.4 *Realizar acciones para implementar un Centro*	**Contribución y factibilidad:**	*Da herramientas económicas y laborales a mujeres. Requiere mayor gestión, pero es factible.*

de Capacitación y Desarrollo (CECADE) en el municipio, con el objetivo de brindar las herramientas necesarias a las mujeres para que se incorporen de manera adecuada al mercado laboral, o realicen actividades de emprendimiento o autoempleo.	**Alcance:**	*Empodera a mujeres para autoempleo o empleabilidad.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción técnica, coherente, adecuada para planeación.*
Línea de acción 1.3.2.5 *Brindar atenciones psicológicas y jurídicas a mujeres del municipio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Apoya la recuperación y defensa de mujeres violentadas. Alta factibilidad con convenio de colaboración.*
	Alcance:	*Abarca atención inmediata e integral.*
	Elementos y sintaxis	*Correcta estructura sintáctica.*
Línea de acción 1.3.3.1 *Proporcionar apoyos en favor de la salud, de manera que se atiendan y mitiguen afecciones de salud en las personas.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora calidad de vida y atención primaria. Factible mediante gestión con salud estatal.*
	Alcance:	*Impacto en condiciones médicas no atendidas.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con estructura básica de planeación.*
Línea de acción 1.3.3.2 *Gestionar la entrega de aparatos para la salud para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables, de manera que se contribuya a mejorar sus condiciones de vida al atender las dificultades que presenta*.	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora movilidad y condiciones de personas vulnerables. Factible con programas de asistencia.*
	Alcance:	*Atención directa a discapacidades físicas.*
	Elementos y sintaxis	*Claridad en redacción y enfoque poblacional.*
Línea de acción 1.3.3.3 *Brindar asesorías jurídicas, psicológicas para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables.*	**Contribución y factibilidad:**	*Proporciona protección y apoyo emocional/legal. Factible con psicólogos y abogados locales.*
	Alcance:	*Impacto integral en bienestar y seguridad.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con sintaxis, incluye sujeto, acción y propósito.*
Línea de acción 1.3.4.1 *Realizar acciones que contribuyan a disminuir el hambre y promover la seguridad alimentaria en la población del municipio*	**Contribución y factibilidad:**	*Combate desnutrición, mejora salud y bienestar. Muy factible con programas alimentarios DIF.*
	Alcance:	*Impacta a familias en pobreza extrema.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción coherente, orientada a resultados.*

Línea de acción 1.3.4.2 *Realizar gestiones para la implementación y funcionamiento de Desayunos Escolares en la Modalidad Caliente y Fría en el municipio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Favorece nutrición infantil y rendimiento escolar. Factible con convenio estatal (DIF estatal).*
	Alcance:	*Impacto en estudiantes de nivel básico.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, propósito bien definido.*
Estrategia 1.4 *La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye al desarrollo municipal, ya que se enfoca en atender las carencias básicas de la población en pobreza extrema mediante obras de infraestructura. Su factibilidad depende de la planeación, priorización de necesidades, asignación de recursos y de la capacidad técnica del municipio.*
	Alcance:	*Impacta directamente en la calidad de vida de la población más vulnerable, mejorando servicios básicos como agua, drenaje, energía, vivienda, educación, salud y espacios públicos.*
	Elementos y sintaxis	*La estrategia está redactada con claridad.*
Línea de acción 1.4.1.1 *Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación en el sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora la salud pública, previene enfermedades. Factible con recursos FAISMUN.*
	Alcance:	*Impacto sanitario directo en zonas marginadas.*
	Elementos y sintaxis	*Precisa y clara, con objetivo específico.*
Línea de acción 1.4.1.2 *Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o mejora de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora calidad de vida y reduce carencias. Alta factibilidad técnica.*
	Alcance:	*Abarca hogares sin acceso a agua potable.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción técnica y bien estructurada.*
Línea de acción 1.4.1.3 *Ejecutar proyectos para la construcción, rehabilitación, generación de energía y ampliación de la red de energía eléctrica, a fin de disminuir carencias de vivienda de la población.*	**Contribución y factibilidad:**	*Reduce carencias de vivienda. Factible con CFE y programas estatales.*
	Alcance:	*Beneficio directo a viviendas sin energía.*
	Elementos y sintaxis	*Clara, con verbo de acción y propósito.*
Línea de acción 1.4.1.4 *Ejecutar proyectos de construcción,*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora accesibilidad y servicios urbanos. Factible con priorización local.*

rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.	**Alcance:**	*Impacta movilidad y entorno urbano.*
	Elementos y sintaxis	*Correcta en forma y redacción.*
Línea de acción 1.4.2.1 *Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora espacios educativos. Factible con FAISMUN o SEP.*
	Alcance:	*Impacta a niñas, niños y jóvenes.*
	Elementos y sintaxis	*Sintaxis adecuada, completa y clara.*
Línea de acción 1.4.2.2 *Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones deportivas.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora salud y cohesión social. Factible por gestión de recursos mixtos.*
	Alcance:	*Beneficio comunitario amplio.*
	Elementos y sintaxis	*Sintaxis adecuada, completa y clara.*
Línea de acción 1.4.2.3 *Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones de salud.*	**Contribución y factibilidad:**	*Aumenta cobertura de atención médica. Factible con coordinación estatal.*
	Alcance:	*Impacta salud comunitaria en zonas sin clínicas.*
	Elementos y sintaxis	*Sintaxis adecuada, completa y clara.*
Línea de acción 1.4.3.1 *Gestionar proyectos que contribuyan a la dignificación de la vivienda en el municipio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Aborda carencias estructurales. Factible mediante subsidios o recursos federales.*
	Alcance:	*Impacto en bienestar y seguridad habitacional.*
	Elementos y sintaxis	*Bien redactada, con verbo de gestión claro.*
Línea de acción 1.4.3.2 *Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.*	**Contribución y factibilidad:**	*Aporta a la calidad de vida. Factible en coordinación con CFE.*
	Alcance:	*Beneficio técnico directo.*
	Elementos y sintaxis	*Precisa, sintaxis clara.*
Línea de acción 1.4.3.3 *Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la*	**Contribución y factibilidad:**	*Resuelve necesidades básicas. Factible con paquetes integrales.*

vivienda en el municipio (calentadores solares, depósitos de agua, biodigestores, estufas ahorradoras de leña, etc.), para dar atención a las carencias de la población.	**Alcance:**	*Alto impacto en zonas rurales.*
	Elementos y sintaxis	*Excelente redacción, incluye ejemplos claros.*
Línea de acción 1.4.4.1 *Realizar el pago de proyectos realizados utilizando el 3% destinado a gastos indirectos.*	**Contribución y factibilidad:**	*Asegura ejecución eficiente. Factible con correcta planeación financiera.*
	Alcance:	*Impacto administrativo y de cumplimiento.*
	Elementos y sintaxis	*Buena redacción, cumple con los elementos requeridos.*
Línea de acción 1.4.4.2 *Realizar acciones encaminadas a ejercer los recursos PRODIM para mejorar el desempeño de las actividades gubernamentales en el municipio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora institucional. Factible con buena gestión del POA.*
	Alcance:	*Impacta planeación y eficiencia municipal.*
	Elementos y sintaxis	*Buena redacción, cumple con los elementos requeridos.*
Línea de acción 1.4.4.3 *Realizar la adquisición de equipamiento para la mejora en el desempeño de las actividades del gobierno municipal a través del 3% destinado a gastos indirectos.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora operatividad municipal. Factible con 3% de gastos indirectos.*
	Alcance:	*Apoyo interno al desempeño institucional.*
	Elementos y sintaxis	*Buena redacción, cumple con los elementos requeridos.*
Estrategia 1.5 *El municipio de Quimixtlán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.*	**Contribución y factibilidad:**	*Busca el fortalecimiento institucional y de infraestructura del municipio mediante la aplicación eficiente de recursos económicos. Su factibilidad depende de una buena planeación financiera.*
	Alcance:	*Incide en áreas clave del desarrollo: cumplimiento financiero, seguridad, obras públicas, salud y administración pública*
	Elementos y sintaxis	*La estrategia está bien estructurada, con un sujeto claro. Las acciones están escritas con un enfoque operativo, usando verbos de acción y objetivos concretos.*
Línea de acción 1.5.1.1 *Cumplir con pagos de las obligaciones financieras de energía eléctrica en el municipio para brindar*	**Contribución y factibilidad:**	*Evita suspensión de servicios básicos. Factible con buena gestión de recursos.*
	Alcance:	*Impacta el funcionamiento institucional y comunitario.*

de forma eficiente el servicio público a la población.	**Elementos y sintaxis**	
Línea de acción 1.5.1.2 *Realizar el pago de obligaciones financieras para evitar sanciones y otras sanciones adversas que perjudiquen el desempeño de las labores del ayuntamiento.*	**Contribución y factibilidad:**	*Evita sanciones, mejora imagen institucional.*
	Alcance:	*Alcance administrativo y preventivo.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 1.5.2.1 *Gestionar la certificación de los elementos del cuerpo policiaco para asegurar una atención de calidad a la población.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora profesionalización de seguridad. Requiere coordinación con instancias estatales/federales.*
	Alcance:	*Impacto directo en la percepción de seguridad.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 1.5.2.2 *Realizar los pagos de salarios a los elementos de seguridad pública.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora condiciones laborales y evita conflictos. Factible con presupuesto asignado.*
	Alcance:	*Alcance laboral y administrativo.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 1.5.2.3 *Adquisición de equipamiento y vehículos para los cuerpos de seguridad, y mejorar así el desempeño de sus acciones.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora operatividad. Factible mediante FORTAMUN o recursos propios.*
	Alcance:	*Seguridad pública fortalecida.*
	Elementos y sintaxis	
Línea de acción 1.5.2.4 *Aplicar exámenes de control y confianza de manera que se brinde seguridad en el servicio brindado a la población.*	**Contribución y factibilidad:**	*Fortalece profesionalismo y confianza ciudadana.*
	Alcance:	*Impacto a largo plazo. Factible con apoyo externo.*
	Elementos y sintaxis	*Clara, bien redactada.*
Línea de acción 1.5.2.5 *Gestionar la instalación y equipamiento de módulos de vigilancia en el municipio, a fin de fortalecer el sistema de seguridad.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora cobertura de seguridad.*
	Alcance:	*Impacto visible y directo. Factibilidad depende de recursos técnicos.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción adecuada, con enfoque a resultados.*
Línea de acción 1.5.3.1 *Ejecutar obras de infraestructura urbana*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora servicios municipales. Factible con FAISMUN o recursos propios.*

en el municipio con el propósito de cubrir los servicios públicos que se dan a la población.	**Alcance:**	*Alto impacto en calidad de vida.*
	Elementos y sintaxis	*Técnica, sintácticamente correcta.*
Línea de acción 1.5.3.2 *Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o pavimentación de vías de comunicación en general.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora conectividad. Factible con planeación.*
	Alcance:	*Amplio impacto social y económico.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 1.5.3.3 *Adquisición de terrenos para la ejecución de proyectos diversos en favor de la población del municipio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Clave para proyectos estratégicos. Factible con previsión presupuestal.*
	Alcance:	*Alcance a mediano y largo plazo.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 1.5.3.4 *Ejecutar obras dirigidas a fomentar el turismo y la cultura en el municipio, dirigidas a aprovechar los atractivos del Quimixtlán*.	**Contribución y factibilidad:**	*Diversificación económica y cohesión social.*
	Alcance:	*Impacto económico y social positivo.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 1.5.4.1 *Adquirir ambulancia para mejorar y fortalecer la atención a emergencias de salud que puedan suceder en el municipio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora atención a emergencias. Alta necesidad en zonas rurales.*
	Alcance:	*Impacto directo en salud pública.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 1.5.4.2 *Realizar equipamiento de ambulancias que permitan brindar la atención adecuada a los llamados de emergencia.*	**Contribución y factibilidad:**	*Complementa la acción anterior.*
	Alcance:	*Alcance operativo y técnico.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 1.5.4.3 *Adquirir equipamiento para la mejora en el desempeño de las acciones gubernamentales.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora desempeño institucional. Factible con recursos indirectos.*
	Alcance:	*Apoyo a eficiencia administrativa.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Estrategia 1.6 *La población del municipio cuenta con infraestructura*	**Contribución y factibilidad:**	*Alta contribución al bienestar social, ya que busca fortalecer la infraestructura física que soporta las actividades diarias, comunitarias y administrativas. Es factible si se gestionan*

adecuada para realizar sus actividades.		*adecuadamente.*
	Alcance:	*El alcance es comunitario y municipal, abarcando tanto espacios públicos como administrativos.*
	Elementos y sintaxis	*La estrategia está correctamente redactada. Las acciones están bien formuladas.*
Línea de acción 1.6.1.1 *Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Alta contribución a movilidad, accesibilidad e imagen urbana. Factible mediante recursos federales o municipales.*
	Alcance:	*Servicios públicos urbanos, movilidad, inclusión.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 1.6.1.2 *Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de centros comunitarios y espacios administrativos.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora la capacidad institucional y fortalece la cohesión social.*
	Alcance:	*Impacto dual: ciudadano (comunidad) y gubernamental.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 1.6.1.3 *Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de espacios públicos y sociales de recreación.*	**Contribución y factibilidad:**	*Fortalece el tejido social, promueve salud y convivencia.*
	Alcance:	*Alcance comunitario, niños, jóvenes y adultos.*
	Elementos y sintaxis	*Correcta, clara y con enfoque social.*

Eje 2	*EJE 2. Gobierno Honesto y Transparente.*	
Objetivo	*Brindar mejores servicios a la población, a través de una adecuada gestión de los recursos, así como la realización de diversos procesos de seguimiento, evaluación y de mejora.*	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 2		
Estrategia 2.1 *El ayuntamiento establece procesos operantes en la prestación de sus servicios.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye directamente al fortalecer la capacidad institucional del ayuntamiento para ofrecer servicios públicos eficientes, transparentes y orientados a resultados. Es factible siempre que se cuente con la voluntad política, personal capacitado y herramientas tecnológicas adecuadas.*
	Alcance:	*Abarca todas las áreas operativas del ayuntamiento que prestan servicios a la ciudadanía, desde servicios básicos hasta trámites administrativos.*
	Elementos y sintaxis	*La estrategia cumple con los elementos clave requeridos.*
Línea de acción 2.1.1.1 *Llevar a cabo el seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye al cumplimiento del objetivo al verificar que los recursos públicos se estén utilizando conforme a los Programas Presupuestarios establecidos. Factible mediante mecanismos ya existentes de seguimiento y evaluación.*
	Alcance:	*Atiende el problema del uso inadecuado de los recursos al garantizar su correcta aplicación.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis requeridos.*
Línea de acción 2.1.1.2 *Llevar a cabo las evaluaciones de fondos federales del FAISMUN y FORTAMUNDF*	**Contribución y factibilidad:**	*Permite evaluar la correcta aplicación de los fondos federales, asegurando la transparencia en su ejercicio. Es factible mediante las estructuras de control interno.*
	Alcance:	*Mejora la rendición de cuentas sobre el uso de FAISMUN y FORTAMUNDF.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.1.1.3 *Realizar la evaluación de cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal*	**Contribución y factibilidad:**	*Garantiza la alineación de las acciones municipales con el Plan de Desarrollo Municipal. Factible mediante evaluaciones periódicas.*
	Alcance:	*Promueve una gestión pública alineada con los objetivos estratégicos.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.1.1.4 *Realizar el informe de Gobierno Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.*	**Contribución y factibilidad:**	*Facilita la evaluación de resultados gubernamentales y mejora la rendición de cuentas. Factible con mecanismos ya establecidos.*
	Alcance:	*Permite identificar avances y áreas de oportunidad.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*

Línea de acción 2.1.1.5 *Realizar la Captura de CUIS, MIDS y el reporte de seguimiento del ejercicio de los recursos en el SRFT y otros sistemas.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora el control y seguimiento de recursos públicos mediante plataformas institucionales. Factible con personal capacitado.*
	Alcance:	*Fortalece el control financiero del gobierno.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.1.2.1 *Realizar auditorías a las áreas que usen, manejen, recauden, apliquen y comprueben recursos públicos.*	**Contribución y factibilidad:**	*Asegura un uso responsable de los recursos públicos. Factible a través de auditorías programadas.*
	Alcance:	*Previene actos de corrupción y malas prácticas.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.1.2.2 *Realizar arqueos de caja en las áreas recaudadoras de manera que se lleve un control adecuado de los recursos utilizados y recaudados.*	**Contribución y factibilidad:**	*Garantiza la transparencia en el manejo del efectivo. Factible mediante revisiones sorpresivas y periódicas.*
	Alcance:	*Asegura la correcta administración de recursos.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.1.2.3 *Realizar el inventario y dar seguimiento a su conformación, con el fin de asegurar un uso adecuado del patrimonio gubernamental.*	**Contribución y factibilidad:**	*Permite el control del patrimonio municipal. Factible mediante inventarios físicos anuales.*
	Alcance:	*Evita la pérdida o mal uso de bienes públicos.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.1.2.4 *Realizar las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos que conforman el H. Ayuntamiento a fin de cumplir con lo estipulado en la ley.*	**Contribución y factibilidad:**	*Fortalece la transparencia y el cumplimiento legal de los servidores públicos. Factible con herramientas digitales de declaración.*
	Alcance:	*Mejora la confianza ciudadana en el gobierno.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.1.2.5 *Atender y reportar las quejas o denuncias en contra de servidores públicos municipales, de manera que se brinde una atención de calidad a la población que solicita algún*	**Contribución y factibilidad:**	*Favorece la atención efectiva de la ciudadanía ante faltas administrativas. Factible mediante plataformas de denuncia.*
	Alcance:	*Fortalece el vínculo ciudadano-gobierno.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*

trámite, servicio o información.		
Línea de acción 2.1.2.6 *Realizar el pago de obligaciones financieras y evitar así problemas y sanciones en contra del gobierno municipal.*	**Contribución y factibilidad:**	*Asegura la estabilidad financiera municipal. Factible con buena planeación financiera.*
	Alcance:	*Evita sanciones legales y deterioro financiero.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.1.3.1 *Realizar actualizaciones a la página del ayuntamiento para dar a conocer las acciones realizadas, así como la información relevante.*	**Contribución y factibilidad:**	*Promueve la rendición de cuentas y comunicación con la ciudadanía. Factible mediante actualización constante del sitio web.*
	Alcance:	*Mejora la visibilidad de las acciones de gobierno.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.1.3.2 *Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública.*	**Contribución y factibilidad:**	*Garantiza el acceso a la información pública. Factible mediante personal capacitado en transparencia.*
	Alcance:	*Fortalece la participación ciudadana informada.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.1.3.3 *Llevar a cabo capacitaciones en materia de transparencia a los servidores, de manera que el proceso de transparencia se realice de manera adecuada.*	**Contribución y factibilidad:**	*Capacita al personal para cumplir con la normativa de transparencia. Factible mediante cursos regulares.*
	Alcance:	*Mejora el cumplimiento legal y la cultura institucional.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.1.3.4 *Realizar la carga de información a la Plataforma Nacional para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.*	**Contribución y factibilidad:**	*Asegura el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Factible mediante carga sistemática y seguimiento.*
	Alcance:	*Mejora el acceso a información oficial.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*

Línea de acción 2.1.4.1 *Armonizar y especificar los requisitos necesarios de manera adecuada cada uno de los trámites efectuados en el Ayuntamiento, con el objetivo de brindar información clara y exacta a la población.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora la claridad de trámites municipales. Factible mediante revisión normativa y redacción clara.*
	Alcance:	*Facilita la comprensión y cumplimiento ciudadano.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.1.4.2 *Verificar que se los requisitos de cada trámite estén publicados de manera clara y detallada, así como el mecanismo de atención que se tendrá.*	**Contribución y factibilidad:**	*Garantiza que los ciudadanos cuenten con información clara y precisa. Factible mediante auditoría de información publicada.*
	Alcance:	*Mejora la experiencia ciudadana.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.1.4.3 *Realizar y atender encuestas de satisfacción de los ciudadanos, a fin de mejorar la actuación pública.*	**Contribución y factibilidad:**	*Evalúa la percepción ciudadana para mejorar los servicios. Factible mediante herramientas digitales de encuestas.*
	Alcance:	*Permite retroalimentación directa de los ciudadanos.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Estrategia 2.2 *El ayuntamiento establece procesos operantes en la prestación de sus servicios.*	**Contribución y factibilidad:**	*Aporta al mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos y a la percepción ciudadana de un gobierno eficaz. Su factibilidad es alta, considerando el uso de recursos técnicos, humanos y financieros ya existentes.*
	Alcance:	*Beneficia directamente a la población usuaria de los servicios públicos en materia de alumbrado, recolección de residuos y mantenimiento urbano.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, con enfoque en mejora continua; cumple con la sintaxis esperada.*
Línea de acción 2.2.1.1 *Realizar mantenimiento de alumbrado público, de manera que se contribuya a mejorar la seguridad en el municipio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora la seguridad pública al reducir zonas oscuras. Es factible con personal de servicios municipales y programación de mantenimientos periódicos.*
	Alcance:	*Amplio, beneficia a toda la población urbana y rural al proporcionar entornos más seguros.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.2.1.2 *Realizar mantenimiento al panteón municipal para mantener*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye a la dignidad y respeto hacia los difuntos y a la comodidad de los visitantes. Factible mediante personal de servicios generales y programación anual.*

instalaciones adecuadas para el resguardo de los fallecidos, así como asegurar condiciones ideales para los visitantes	**Alcance:**	*Moderado; focalizado en una instalación, pero importante para la comunidad.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.2.1.3 *Realizar mantenimiento a parques, jardines, y áreas verdes en general a fin de mantener espacios adecuados para la correcta movilidad y la convivencia familiar y social.*	**Contribución y factibilidad:**	*Fomenta el bienestar físico y social. Es factible mediante cuadrillas municipales o contratadas, según recursos.*
	Alcance:	*Mejora la calidad de vida urbana y fomenta la convivencia ciudadana.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.2.1.4 *Mantenimiento de los camiones recolectores de basura para brindar un buen servicio y evitar su interrupción.*	**Contribución y factibilidad:**	*Garantiza continuidad en la recolección de residuos. Factible con programación técnica y recursos mecánicos.*
	Alcance:	*Impacta directamente en la limpieza urbana y en la salud pública.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.2.2.1 *Realizar la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos de acuerdo con su separación, de manera que se mantenga limpio el municipio y se eviten enfermedades y otros riesgos derivados de la generación de desechos.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora el manejo de residuos y reduce riesgos sanitarios. Es factible con capacitación, recursos logísticos y compromiso ciudadano.*
	Alcance:	*Afecta positivamente todo el entorno urbano y rural.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 2.2.2.2 *Adquisición o reparación de contenedores de basura en el municipio para contribuir a mantener limpios los espacios en Quimixtlán.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora el sistema de recolección al facilitar el depósito adecuado de residuos. Es factible según presupuesto municipal.*
	Alcance:	*Cubre zonas estratégicas del municipio.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*

Eje 3	*Seguridad para todos.*	
Objetivo	*Generar las condiciones para que los habitantes del municipio vivan de manera segura y sin riesgos.*	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 3		
Estrategia 3.1 *Los índices delictivos en el municipio disminuyen.* *Líneas de acción.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye ya que una disminución en los índices delictivos genera condiciones de seguridad para la población. La factibilidad es alta si se cuenta con coordinación interinstitucional, capacitación continua a cuerpos policiacos, inversión en tecnología para vigilancia y programas preventivos en comunidades vulnerables.*
	Alcance:	*Abarca tanto la prevención como la reacción ante los delitos, e involucra a diferentes sectores como seguridad pública, participación ciudadana y educación.*
	Elementos y sintaxis	*La redacción de la estrategia es clara y directa. La sintaxis es adecuada*
Línea de acción 3.1.1.1 *Brindar capacitación a los elementos de seguridad para reforzar sus capacidades y conocimientos, y dar así mejor atención a la población*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye directamente a mejorar el desempeño de los elementos de seguridad, impactando en una atención más profesional, ética y eficaz. Factible mediante convenios con instituciones capacitadoras.*
	Alcance:	*Mejora la preparación del cuerpo de seguridad y su relación con la ciudadanía.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple; redacción clara, con verbo de acción y objetivo definido.*
Línea de acción 3.1.1.2 *Brindar mantenimiento a los vehículos utilizados, de manera que no se detenga su uso y reforzar así la atención pública.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora la capacidad operativa del cuerpo policial, permitiendo mayor cobertura. Factibilidad alta si se calendarizan los mantenimientos preventivos.*
	Alcance:	*Impacta en la movilidad y rapidez de atención ante emergencias o patrullajes.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con claridad y lógica de acción.*
Línea de acción 3.1.1.3 *Aporta a la legalidad y regulación de las acciones policiales. Factibilidad alta con voluntad política y apoyo jurídico.*	**Contribución y factibilidad:**	*Aporta a la legalidad y regulación de las acciones policiales. Factibilidad alta con voluntad política y apoyo jurídico.*
	Alcance:	*Marco normativo que rige a toda la corporación municipal.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple. Clara, con propósito definido.*
Línea de acción 3.1.2.1 *Realizar operativos municipales en distintos puntos del municipio y prevenir situaciones adversas y delictivas.*	**Contribución y factibilidad:**	*Ayuda a disuadir conductas delictivas y brinda presencia institucional. Factible con planeación adecuada.*
	Alcance:	*Prevención directa de delitos en zonas conflictivas.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple. Clara, con propósito definido.*
Línea de acción 3.1.2.2 *Realizar recorridos y/o patrullajes en el*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye directamente a la prevención de accidentes. Factible con personal capacitado y cronogramas establecidos.*

municipio con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población, así como evitar accidentes.	**Alcance:**	*Impacta en la seguridad de espacios públicos clave como mercados, plazas, centros de salud, etc.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple. Redacción clara y orientada a resultados preventivos.*
Línea de acción 3.1.2.3 *Realizar acciones de prevención del delito con distintos sectores de la población en todas las localidades del municipio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Impacta en la conciencia ciudadana y reduce factores de riesgo. Factible mediante campañas y talleres.*
	Alcance:	*Amplitud social; involucra escuelas, jóvenes, mujeres, adultos mayores.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 3.1.2.4 *Realizar acciones de proximidad social, de manera que se acerque a la gente los medios de comunicación con los elementos de seguridad, y atender así de manera más efectiva las emergencias.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora la relación policía-ciudadano y reduce el tiempo de respuesta. Factible con uso de redes, apps o enlaces comunitarios.*
	Alcance:	*Empodera al ciudadano y promueve una cultura de denuncia.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 3.1.2.5 *Conformación de comités de vigilancia para contribuir a fortalecer la seguridad del municipio en conjunto con la población.*	**Contribución y factibilidad:**	*Genera corresponsabilidad y cohesión comunitaria. Factibilidad alta con apoyo organizacional.*
	Alcance:	*Fomenta la vigilancia participativa y descentralizada.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Estrategia 3.2 *Habitantes del municipio cuentan con un sistema de protección civil preparado.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye al abordar la seguridad ciudadana mediante la disminución de actos delictivos. Su factibilidad es alta, siempre que se cuente con recursos humanos capacitados, coordinación con instancias estatales y federales.*
	Alcance:	*Abarca el desarrollo de políticas públicas preventivas, campañas de concientización ciudadana, fortalecimiento institucional y mejoras en la infraestructura de seguridad.*
	Elementos y sintaxis	*Redacción clara, cumple con los elementos.*
Línea de acción 3.2.1.1 *Realizar inspecciones a centros concurridos para detectar y corregir riesgos de distintos tipos, y asegurar que cuenten con las medidas en materia de protección civil.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye directamente a la prevención de accidentes. Factible con personal capacitado y cronogramas establecidos.*
	Alcance:	*Impacta en la seguridad de espacios públicos clave como mercados, plazas, centros de salud, etc.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 3.2.1.2 *Realizar inspecciones a escuelas y lugares*	**Contribución y factibilidad:**	*Garantiza que estudiantes y usuarios de espacios públicos estén protegidos ante posibles emergencias. Factible con el apoyo de*

públicos y así detectar y corregir riesgos de distintos tipos, y asegurar que cuenten con las medidas en materia de protección civil.		*personal técnico.*
	Alcance:	*Focalizado en sitios de alta concentración poblacional.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 3.2.1.3 *Capacitar al personal de primeros auxilios para fortalecer la atención a emergencias en la población.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora la capacidad de respuesta inmediata ante accidentes. Muy factible mediante convenios con instituciones como la Cruz Roja.*
	Alcance:	*Impacta directamente en la atención de emergencias, especialmente en comunidades apartadas.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 3.2.1.4 *Brindar capacitaciones en caso incendios y contingencias en escuelas y centros concurridos para establecer medidas a seguir en caso de emergencias.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye a formar una cultura de respuesta organizada. Factible con planificación y apoyo institucional.*
	Alcance:	*Aplica a comunidades educativas y comerciales.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 3.2.1.5 *Realizar inspecciones a calles y caminos del municipio para detectar riesgos y poder corregirlos.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye a prevenir accidentes vehiculares y peatonales. Factible con apoyo de obras públicas.*
	Alcance:	*Cubre vialidades urbanas y rurales.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 3.2.2.1 *Realización de simulacros en distintos puntos del municipio de manera que se fortalezcan y difundan los protocolos de actuación en caso de algún suceso de riesgo.*	**Contribución y factibilidad:**	*Fomenta el entrenamiento ciudadano ante eventos críticos. Factible si se realiza con instituciones educativas o centros laborales.*
	Alcance:	*Extenso, puede abarcar todas las localidades.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 3.2.2.2 *Realizar campañas para promover la cultura de prevención en la población a fin de evitar situaciones de riesgos.*	**Contribución y factibilidad:**	*Fomenta el autocuidado y la conciencia del riesgo. Muy factible mediante medios locales, redes y pláticas.*
	Alcance:	*Comunitario, con enfoque preventivo.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 3.2.2.3 *Realizar acciones para la conformación o actualización del atlas de riesgos para detectar zonas de riesgo existentes en el*	**Contribución y factibilidad:**	*Proporciona un instrumento técnico crucial para la planeación y la toma de decisiones. Factible con apoyo estatal o federal.*
	Alcance:	*Municipal; cubre desde fenómenos naturales hasta riesgos urbanos.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*

municipio, y así realizar acciones de prevención y atención en caso de emergencias.		
Línea de acción 3.2.2.4 *Implementación de planes en caso de contingencias o situaciones extraordinarias.*	**Contribución y factibilidad:**	*Brinda un marco de actuación ordenado ante emergencias. Factible con apoyo de protección civil.*
	Alcance:	*General, transversal a todos los sectores.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 3.2.2.5 *Adquirir equipamiento de emergencia de manera que se cuente con los elementos suficientes para atender situaciones de riesgo.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora la capacidad de respuesta institucional. Factible según disponibilidad presupuestal.*
	Alcance:	*Incide en la infraestructura operativa de protección civil.*
	Elementos y sintaxis	

Eje 4	*Ecología y apoyo al campo.*	
Objetivo	*Contribuir a mejorar la manera en que los productores agrícolas y ganaderos realizan sus actividades, así como fomentar el cuidado al medio ambiente en el municipio.*	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 4		
Estrategia 4.1 *La población realiza acciones en favor del ambiente.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye al promover una cultura ambiental en la población, incentivando prácticas sustentables que impactan positivamente en las actividades agropecuarias.* *La factibilidad depende del nivel de sensibilización ambiental existente en la población y del respaldo institucional que se proporcione.*
	Alcance:	*El alcance es amplio, ya que busca incidir en los hábitos de la población en general.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos esenciales y Sintaxis adecuada*
Línea de acción 4.1.1.1 *Realizar pláticas y talleres a la población respecto al cuidado del medio ambiente y de reciclaje para que lo apliquen en su vida diaria.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye al generar conciencia ambiental en la población, quienes pueden integrar prácticas de reciclaje y manejo responsable de residuos en sus actividades productivas.* *La factibilidad depende si se utilizan espacios comunitarios y se cuenta con facilitadores capacitados.*
	Alcance:	*Abarca tanto zonas urbanas como rurales. Ayuda a fomentar una cultura ambiental desde la base.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple; redacción clara, con verbo de acción y objetivo definido.*
Línea de acción 4.1.1.2 *Realizar acciones para promover la separación*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye a una mejor gestión de los residuos en zonas agrícolas y ganaderas. Factible si se articulan acciones con servicios*

de los residuos sólidos en la población en general, de manera que se puedan aprovechar dichos materiales.		*municipales de limpieza y se instalan puntos de acopio rural.*
	Alcance:	*Amplio y transversal, tanto urbano como rural.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos esperados. Sintaxis clara y coherente.*
Línea de acción 4.1.1.3 *Acciones para promover temas de cuidado al agua y evitar así el mal uso de dicho recurso.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye al fomentar el uso eficiente del agua, un recurso clave en el campo. Altamente factible mediante campañas, difusión de buenas prácticas de riego y uso de tecnologías ahorradoras.*
	Alcance:	*Directo al sector agrícola y ganadero, especialmente en regiones con estrés hídrico.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple. Clara, con propósito definido.*
Línea de acción 4.1.1.4 *Realizar campañas para promover y fomentar la conciencia ambiental.*	**Contribución y factibilidad:**	*Refuerza el cambio cultural y social respecto al medio ambiente.* *Factible con materiales visuales, redes sociales, radios comunitarias, etc.*
	Alcance:	*Masivo y educativo, con efecto indirecto pero positivo en el campo.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple. Clara, con propósito definido.*
Línea de acción 4.1.2.1 *Ejecutar programas de reforestación en conjunto con otras entidades gubernamentales, instituciones educativas y población en general.*	**Contribución y factibilidad:**	*Mejora el entorno ecológico de zonas agrícolas y ganaderas, protege el suelo y fomenta la biodiversidad.* *Factible si se integran esfuerzos institucionales y se gestionan recursos forestales.*
	Alcance:	*Regional o local, centrado en áreas rurales y semiurbanas.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple. Redacción clara y concisa.*
Línea de acción 4.1.2.2 *Llevar a cabo acciones para la mitigación y vigilancia de tala de árboles, de manera a que se contribuya a evitar tal actividad y se puedan preservar los bosques del municipio.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye al cuidado de zonas boscosas y de captación de agua, esenciales para la sustentabilidad de la producción agropecuaria. Factible con participación de autoridades ambientales y vigilancia comunitaria.*
	Alcance:	*Específico a zonas forestales del municipio, pero con beneficio indirecto para todo el ecosistema rural.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Estrategia 4.2 *Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con las herramientas y habilidades necesarias para realizar de mejor manera sus actividades.*	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye ya que, al dotar a los productores de herramientas y habilidades, se fortalece la eficiencia, productividad y sustentabilidad de sus prácticas agrícolas y ganaderas. La factibilidad es alta si se aprovechan programas estatales o federales de apoyo al campo, y si se coordina con instituciones técnicas y educativas para la capacitación de los productores.*
	Alcance:	*Centrado en atender directamente a los productores agrícolas y ganaderos. Tiene potencial para mejorar la producción local, fomentar la innovación en el campo y reducir prácticas nocivas para el medio ambiente.*

	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 4.2.1.1 ***Gestionar apoyos para la entrega de equipo básico de siembra y cosecha a productores del municipio, para fortalecer sus actividades.***	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye de manera directa al objetivo, fortaleciendo la capacidad operativa de los productores.* *Factible mediante coordinación con instancias como SADER o programas estatales de desarrollo rural.*
	Alcance:	*Focalizado en productores activos, mejora su eficiencia y reduce esfuerzos físicos innecesarios.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 4.2.1.2 ***Gestionar apoyos para productores del municipio, de manera que se contribuya a mejorar la manera en que realizan sus actividades productivas.***	**Contribución y factibilidad:**	*Apoya de forma general a los procesos productivos del campo.* *Factibilidad media-alta, dependiendo del tipo de apoyo gestionado.*
	Alcance:	*Amplio, ya que no se limita a un tipo específico de recurso (puede ser maquinaria, insumos, infraestructura).*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 4.2.1.3 ***Gestionar apoyos para entrega de fertilizante y semillas a los productores del municipio y contribuir a mejorar su producción.***	**Contribución y factibilidad:**	*Clave para elevar el rendimiento agrícola.* *Contribuye directamente a la seguridad alimentaria y rentabilidad del campo.* *Factible con gestiones ante programas federales como Fertilizantes para el Bienestar.*
	Alcance:	*Específico y de impacto inmediato, dirigido a la etapa inicial del ciclo productivo.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 4.2.2.1 ***Vincular productores con instituciones educativas para la realización de capacitaciones y asesorías.***	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye al desarrollo de capacidades técnicas, y promueve innovación en prácticas agrícolas/ganaderas.* *Factible si se establecen convenios con universidades tecnológicas o institutos de investigación agrícola.*
	Alcance:	*Formativo y transformador, con impacto de mediano y largo plazo.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 4.2.2.2 ***Proporcionar asesorías a los productores del municipio respecto a temas diversos.***	**Contribución y factibilidad:**	*Ayuda a resolver dudas prácticas o mejorar técnicas en tiempo real.* *Altamente factible si se cuenta con personal técnico municipal o se contratan especialistas.*
	Alcance:	*Flexible, adaptable a las necesidades de cada comunidad o productor.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 4.2.2.3 ***Gestionar ante dependencias públicas la realización de cursos, capacitaciones y talleres para***	**Contribución y factibilidad:**	*Refuerza el conocimiento técnico del sector rural.* *Factible mediante convenios con dependencias como SADER, SEMARNAT o ICATEP.*
	Alcance:	*Mediano y colectivo, promueve aprendizaje comunitario.*

productores del municipio.	**Elementos y sintaxis**	*Cumple con los elementos y sintaxis.*
Línea de acción 4.2.2.4 ***Gestionar proyectos de animales de traspatio y huertos familiares.***	**Contribución y factibilidad:**	*Contribuye a la seguridad alimentaria local, generación de ingresos y sostenibilidad rural. Altamente factible mediante programas sociales o de agricultura sustentable.*
	Alcance:	*Alto en zonas vulnerables, impacta directamente el autoconsumo y economía familiar.*
	Elementos y sintaxis	*Cumple con los elementos y sintaxis.*

Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.

Eje/Temática		EJE 1 BIENESTAR Y DESARROLLO EN QUIMIXTLÁN		
Objetivo		Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades.		
No.	**Indicador**	**Orientación a resultados**	**Relevancia**	**Economía**
1	Porcentaje de población beneficiada con acciones referentes a la salud.	Permite medir el alcance de los servicios y campañas de salud pública.	Altamente relevante porque influye directamente en el bienestar y calidad de vida.	Permite evaluar si los recursos ejercidos están generando beneficios significativos.
		Monitoreabilidad	**Adecuado**	**Ficha**
		Se puede monitorear mediante registros de campañas, atención médica y beneficiarios.	El indicador es adecuado porque mide directamente el impacto de las acciones de salud en la población.	Incluye nombre del indicador, resumen, fórmula, tipo, meta, comportamiento y línea base.
2	Porcentaje de población beneficiada con acciones y programas de educación	**Orientación a resultados**	**Relevancia**	**Economía**
		Mide el avance hacia el acceso universal a la educación.	Fundamental para reducir desigualdades y fomentar el desarrollo social.	Contribuye a identificar si las inversiones educativas se reflejan en cobertura efectiva.
		Monitoreabilidad	**Adecuado**	**Ficha**
		Requiere registros escolares, listas de beneficiarios de becas y programas educativos.	Es adecuado ya que refleja la cobertura y efectividad de las acciones educativas implementadas.	Incluye nombre del indicador, resumen, fórmula, tipo, meta, comportamiento y línea base.
		Orientación a resultados	**Relevancia**	**Economía**

3	*Porcentaje de población beneficiada*	*Indica la cobertura total de las acciones del gobierno municipal.*	*Es un resumen clave de inclusión y alcance de programas.*	*Favorece la identificación de duplicidades en programas y optimiza su aplicación.*
		Monitoreabilidad	**Adecuado**	**Ficha**
		Puede monitorearse consolidando bases de datos de beneficiarios de diversos programas.	*Es adecuado ya que ofrece una visión general del impacto de diversas iniciativas municipales.*	*Incluye nombre del indicador, resumen, fórmula, tipo, meta, comportamiento y línea base.*
4	*Porcentaje de recursos FAISMUN ejercidos.*	**Orientación a resultados**	**Relevancia**	**Economía**
		Permite evaluar la efectividad en el uso de recursos destinados a infraestructura social.	*Alta, ya que se enfoca en necesidades básicas como agua, drenaje, electrificación, etc.*	*Ayuda a evitar subejercicios y a redirigir recursos hacia zonas prioritarias.*
		Monitoreabilidad	**Adecuado**	**Ficha**
		Monitoreable mediante reportes financieros y de obra pública.	*Es adecuado porque evalúa directamente la asignación de recursos en áreas clave para el bienestar.*	*Incluye nombre del indicador, resumen, fórmula, tipo, meta, comportamiento y línea base.*
5	*Porcentaje de recursos FORTAMUN-DF ejercidos.*	**Orientación a resultados**	**Relevancia**	**Economía**
		Refleja la eficiencia en el fortalecimiento de la administración pública municipal.	*Importante para evaluar capacidad operativa y cumplimiento de funciones básicas.*	*Permite validar si se están priorizando gastos esenciales como seguridad y servicios*
		Monitoreabilidad	**Adecuado**	**Ficha**
		Se mide mediante reportes de ejercicio presupuestal y cumplimiento de metas.	*Es adecuado porque monitorea el uso efectivo de los recursos para mejorar la gestión municipal.*	*Incluye nombre del indicador, resumen, fórmula, tipo, meta, comportamiento y línea base.*
		Orientación a resultados	**Relevancia**	**Economía**

6	*Porcentaje de localidades beneficiadas*	*Refleja la equidad territorial de las acciones implementadas.*	*Alta, porque asegura que no se concentren beneficios en ciertas zonas únicamente.*	*Permite hacer una planeación más estratégica en el uso de recursos según carencias locales.*
		Monitoreabilidad	**Adecuado**	**Ficha**
		Monitoreable mediante mapeo geográfico de intervenciones y listados de localidades.	*Es adecuado ya que evalúa la distribución territorial de los recursos y acciones.*	*Incluye nombre del indicador, resumen, fórmula, tipo, meta, comportamiento y línea base.*

Eje/Temática		*EJE 2 GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE*		
Objetivo		*Brindar mejores servicios a la población, a través de una adecuada gestión de los recursos, así como la realización de diversos procesos de seguimiento, evaluación y de mejora.*		
No.	**Indicador**	**Orientación a resultados**	**Relevancia**	**Economía**
1	*Porcentaje de población atendida.*	*Mide la cobertura de los servicios y la eficacia de la atención a la población.*	*Es clave para evaluar si el gobierno está alcanzando a todos los ciudadanos en sus necesidades básicas.*	*Permite identificar áreas con menos cobertura y asignar recursos de manera eficiente.*
		Monitoreabilidad	**Adecuado**	**Ficha**
		Se puede monitorear mediante bases de datos de registros de atención, que incluyen cada tipo de servicio brindado.	*Es adecuado porque refleja el grado de atención que está alcanzando la población, crucial para una administración eficiente.*	*Incluye nombre del indicador, resumen, fórmula, tipo, meta, comportamiento y línea base.*
2	*Porcentaje de Servicios Públicos brindados.*	**Orientación a resultados**	**Relevancia**	**Economía**
		Evalúa la efectividad en la provisión de servicios públicos esenciales (agua, luz, etc.).	*Es crucial para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos para todos los habitantes.*	*Permite valorar la eficiencia en el uso de los recursos destinados a servicios públicos.*

		Monitoreabilidad	**Adecuado**	**Ficha**
		Se puede monitorear mediante encuestas de satisfacción, registros de consumo y datos de cobertura.	*Es adecuado porque mide la disponibilidad y calidad de los servicios, esenciales para el bienestar de la población.*	*Incluye nombre del indicador, resumen, fórmula, tipo, meta, comportamiento y línea base.*

Eje/Temática		*EJE 3 SEGURIDAD PARA TODOS*		
Objetivo		*Generar las condiciones para que los habitantes del municipio vivan de manera segura y sin riesgos.*		
No.	**Indicador**	**Orientación a resultados**	**Relevancia**	**Economía**
1	*Porcentaje de población atendida en materia de seguridad pública.*	*Mide la cobertura de los servicios de seguridad pública y su eficacia en la protección de la población.*	*Es un indicador fundamental para evaluar el impacto de las políticas públicas en la seguridad de la población.*	*Permite verificar el uso eficiente de los recursos destinados a seguridad pública.*
		Monitoreabilidad	**Adecuado**	**Ficha**
		Se puede monitorear a través de registros de intervención, llamadas de emergencia, y número de servicios de seguridad brindados.	*Es adecuado, ya que mide de manera directa y cuantificable la atención proporcionada en temas de seguridad.*	*Incluye nombre del indicador, resumen, fórmula, tipo, meta, comportamiento y línea base.*
2	*Porcentaje de población beneficiada con acciones de protección civil.*	**Orientación a resultados**	**Relevancia**	**Economía**
		Evalúa la cobertura de programas de protección civil en situaciones de emergencia y prevención.	*Es esencial para la resiliencia de la población frente a desastres naturales, accidentes, y otras situaciones de riesgo.*	*Permite asignar recursos para la capacitación y la creación de infraestructura para la protección civil.*
		Monitoreabilidad	**Adecuado**	**Ficha**
		Monitoreable mediante registros de eventos de emergencia,	*Es adecuado porque mide la efectividad y el alcance de las*	*Incluye nombre del indicador, resumen, fórmula, tipo,*

		capacitaciones y simulacros realizados, y población atendida.	*acciones preventivas y de respuesta ante emergencias.*	*meta, comportamiento y línea base.*

Eje/Temática		*EJE 4 ECOLOGÍA Y APOYO AL CAMPO.*		
Objetivo		*Contribuir a mejorar la manera en que los productores agrícolas y ganaderos realizan sus actividades, así como fomentar el cuidado al medio ambiente en el municipio.*		
No.	**Indicador**	**Orientación a resultados**	**Relevancia**	**Economía**
1	*Porcentaje de población beneficiada con acciones de cuidado al medio ambiente.*	*Mide el impacto de las iniciativas de protección ambiental en la población*	*Es crucial para evaluar si las políticas ecológicas están siendo efectivas y alcanzando a los habitantes.*	*Permite conocer el costo-beneficio de las políticas ambientales implementadas.*
		Monitoreabilidad	**Adecuado**	**Ficha**
		Se puede monitorear mediante registros de programas de reciclaje, educación ambiental, y áreas verdes.	*Es adecuado porque refleja directamente el impacto de las acciones medioambientales sobre la población.*	*Incluye nombre del indicador, resumen, fórmula, tipo, meta, comportamiento y línea base.*
2	*Porcentaje de la población beneficiada con los apoyos gestionados.*	**Orientación a resultados**	**Relevancia**	**Economía**
		Mide el porcentaje de personas que reciben apoyo directo para actividades agrícolas y ganaderas.	*Es relevante para evaluar si los apoyos llegan efectivamente a los productores que lo necesitan.*	*Permite analizar la eficiencia en la distribución de apoyos y recursos para el desarrollo del campo.*
		Monitoreabilidad	**Adecuado**	**Ficha**
		Monitoreable mediante la recopilación de datos sobre la distribución de apoyos, beneficiarios y resultados de los programas.	*Es adecuado porque mide la efectividad de las políticas de apoyo al campo en la población beneficiada.*	*Incluye nombre del indicador, resumen, fórmula, tipo, meta, comportamiento y línea base.*

NOTA: Se deben incluir todos los indicadores de todos los Ejes/Temáticas

que contiene el PMD.

Anexo 5. Avances significativos de los indicadores

EJE 1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL EN QUIMIXTLÁN.

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de población beneficiada con acciones referentes a la salud.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	2021	0	2024	100%	Regular	2024	100%
CUMPLIMIENTO DE LA META	*100%*							

EJE 1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL EN QUIMIXTLÁN.

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de población beneficiada con acciones y programas de educación	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	2021	0	2024	100%	Regular	2024	100%

CUMPLIMIENTO DE LA META	*100%*

EJE 1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL EN QUIMIXTLÁN.

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de población beneficiada	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	2021	0	2024	100%	Regular	2024	100%
CUMPLIMIENTO DE LA META	*100%*							

EJE 1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL EN QUIMIXTLÁN.

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de recursos FAISMUN ejercidos.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	2021	0	2024	100%	Regular	2024	100%

CUMPLIMIENTO DE LA META	*100%*

EJE 1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL EN QUIMIXTLÁN.

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de recursos FORTAMUN-DF ejercidos.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	2021	0	2024	100%	Regular	2024	100%
CUMPLIMIENTO DE LA META	*100%*							

EJE 1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL EN QUIMIXTLÁN.

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de localidades beneficiadas	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	2021	0	2024	100%	Regular	2024	100%

CUMPLIMIENTO DE LA META	*100%*

EJE 2 GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de población atendida.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	2021	0	2024	100%	Regular	2024	100%
CUMPLIMIENTO DE LA META	*100%*							

EJE 2 GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de Servicios Públicos brindados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	2021	0	2024	100%	Regular	2024	100%

CUMPLIMIENTO DE LA META	*100%*

EJE 3 SEGURIDAD PARA TODOS.

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de población atendida en materia de seguridad pública.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	2021	0	2024	100%	Regular	2024	100%
CUMPLIMIENTO DE LA META	*100%*							

EJE 3 SEGURIDAD PARA TODOS.

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de población beneficiada con acciones de protección civil.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	2021	0	2024	100%	Regular	2024	100%

CUMPLIMIENTO DE LA META	*100%*

EJE 4 FORTALECIENDO EL CAMPO.

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de población beneficiada con acciones de cuidado al medio ambiente.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	2021	0	2024	100%	Regular	2024	100%
CUMPLIMIENTO DE LA META	*100%*							

EJE 4 FORTALECIENDO EL CAMPO.

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de la población beneficiada con los apoyos gestionados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	2021	0	2024	100%	Regular	2024	100%

CUMPLIMIENTO DE LA META	*100%*

NOTA: Se deben incluir todos los indicadores estratégicos de todos los Ejes/Temáticas que contiene el PMD.

FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
04/04/2025
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
22/04/2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Pablo Reyes Zúñiga Unidad administrativa: Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación:
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Términos de referencia
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios X Entrevistas _____ Formatos ____ Otros X Especifique: Checklist
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Términos de referencia

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN AL PMD

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 fue elaborado a partir de la implementación de Metodologías consolidadas y respaldadas por instancias oficiales.
- El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.
- La estructura de Programas de cada Eje de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo se deriva del diagnóstico municipal y está encaminado a su atención.
- El Plan Municipal establece de manera específica la forma en que los Ejes de Gobierno que lo compone se articulan con la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- Existe evidencia documental de que la estructura de cada Eje de gobierno y los programas que lo integran fueron formulados haciendo uso de la Metodología de Marco Lógico, que fue la que se indicó en el PMD que es la que se usó para su conformación.
- La estructura de los Programas que componen a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo cumple con lo que marca la Metodología de Marco Lógico, que fue la metodología implementada para el diseño del PMD.
- Las líneas de acción contribuyen a dar cumplimiento con los objetivos establecidos, y se mantiene una relación de verticalidad en la estructura de los Programas.
- La estructura de cada Programa del Plan Municipal de Desarrollo se considera pertinente, debido a que están construidos con base en lo que marca la metodología de marco lógico.
- Los Programas Presupuestarios 2024 fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados.
- Los Programas Presupuestarios 2024 se derivan del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que contribuyen al logro de los objetivos y metas definidos en dicho documento.
- Cada nivel de los Programas que integran a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 están relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos y cumplen con los criterios CREMAA, y se concentran en Matrices de Indicadores para Resultados.
- Las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo tienen relación directa con la estructura de los programas, son claros y alcanzables, son factibles de lograr, son congruentes con el sentido del indicador, son de corto y mediano plazo, y se realizan reportes periódicos de los avances obtenidos.
- Se cuenta con un mecanismo de monitoreo y/o seguimiento que permite verificar el cumplimiento del PMD.
- Durante 2024 se obtuvo un cumplimiento del 100% respecto a los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios del Ejercicio en revisión, los cuales se encuentran vinculados a la Estructura del plan Municipal de Desarrollo.

- Los Programas Presupuestarios 2024 fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados.
- Los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2024 cuentan con Indicadores, y se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores para su seguimiento, en donde se plasma un cumplimiento de estos al 100%.
- Se han realizado evaluaciones anuales del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, en el cual no solo se describen aspectos de la manera en que este está conformado y el modo en que se diseñó, sino también se contemplan aspectos relativos al cumplimiento de sus Programas, estrategias y líneas de acción a través de la ejecución de los Programas Presupuestarios Anuales.
- La administración municipal implementó mecanismos a través de los cuales se le dio el seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio 2022, derivados de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.
- El 81.3% de los ASM fueron atendidos por parte de las distintas áreas responsables del Ayuntamiento, y existe evidencia documental de ello.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 fue elaborado a partir de la implementación de Metodologías consolidadas y respaldadas por instancias oficiales.
- El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.
- La estructura de Programas de cada Eje de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo se deriva del diagnóstico municipal y está encaminado a su atención.
- El Plan Municipal establece de manera específica la forma en que los Ejes de Gobierno que lo compone se articulan con la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- Existe evidencia documental de que la estructura de cada Eje de gobierno y los programas que lo integran fueron formulados haciendo uso de la Metodología de Marco Lógico, que fue la que se indicó en el PMD que es la que se usó para su conformación.
- La estructura de los Programas que componen a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo cumple con lo que marca la Metodología de Marco Lógico, que fue la metodología implementada para el diseño del PMD.
- Las líneas de acción contribuyen a dar cumplimiento con los objetivos establecidos, y se mantiene una relación de verticalidad en la estructura de los Programas.
- La estructura de cada Programa del Plan Municipal de Desarrollo se considera pertinente, debido a que están construidos con base en lo que marca la metodología de marco lógico.
- Los Programas Presupuestarios 2024 fueron elaborados tomando como base la

estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados.

- Los Programas Presupuestarios 2024 se derivan del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que contribuyen al logro de los objetivos y metas definidos en dicho documento.
- Cada nivel de los Programas que integran a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 están relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos y cumplen con los criterios CREMAA, y se concentran en Matrices de Indicadores para Resultados.
- Las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo tienen relación directa con la estructura de los programas, son claros y alcanzables, son factibles de lograr, son congruentes con el sentido del indicador, son de corto y mediano plazo, y se realizan reportes periódicos de los avances obtenidos.
- Se cuenta con un mecanismo de monitoreo y/o seguimiento que permite verificar el cumplimiento del PMD.
- Durante 2024 se obtuvo un cumplimiento del 100% respecto a los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios del Ejercicio en revisión, los cuales se encuentran vinculados a la Estructura del plan Municipal de Desarrollo.
- Los Programas Presupuestarios 2024 fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados.
- Los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2024 cuentan con Indicadores, y se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores para su seguimiento, en donde se plasma un cumplimiento de estos al 100%.
- Se han realizado evaluaciones anuales del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, en el cual no solo se describen aspectos de la manera en que este está conformado y el modo en que se diseñó, sino también se contemplan aspectos relativos al cumplimiento de sus Programas, estrategias y líneas de acción a través de la ejecución de los Programas Presupuestarios Anuales.
- La administración municipal implementó mecanismos a través de los cuales se le dio el seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio 2022, derivados de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.
- El 81.3% de los ASM fueron atendidos por parte de las distintas áreas responsables del Ayuntamiento, y existe evidencia documental de ello.

2.2.2 Oportunidades:

NA

2.2.3 Debilidades:

- No se consideran metas a largo plazo como parte de la planeación definida.
- No considerar la utilización de la Metodología de Marco Lógico podría conllevar el no contar con las herramientas necesarias para realizar el proceso de planeación de manera correcta.
- La no vinculación entre el contenido de los Ejes de Gobierno con los resultados mostrados por el Diagnóstico Municipal trae consigo el riesgo que las acciones a ejecutar durante la implementación de la planeación plasmada en el documento en cita no estén encaminadas a la atención de las problemáticas identificadas.
- No hay vinculación adicional con otros documentos y/o programas.

- El no implementar una Metodología para la formulación de la estructura del PMD puede resultar en una planeación que al ser ejecutada no tenga impactos relevantes sobre las necesidades reales de la población, lo que puede generar el riesgo de realizar un uso inadecuado de los recursos públicos.
- El que los programas no cumplan con las características de la metodología implementada, genera que el proceso de planeación sea erróneo, lo que provoca que las acciones no tengan el impacto deseado, al existir inconsistencias en la formulación de las acciones a ejecutar.
- El que no se tenga certeza respecto a el grado de cumplimiento de las líneas respecto a los objetivos marcados puede generar resultados en falso, por lo que, aunque se cumpla con las líneas de acción, no se contribuirá de manera adecuada a la atención de las necesidades y problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal.
- El que los elementos de los programas no coincidan entre sí, que no tengan una correlación, refleja un proceso de planeación mal implementado, lo que se puede traducir en una ejecución de acciones que no tendrán un impacto significativo respecto a la atención de necesidades y problemáticas detectadas.
- El que los Programas Presupuestarios no se encuentren vinculados a los Programas del Plan Municipal de Desarrollo ocasionaría que las metas y objetivos plasmados en él no se cumplan, y por tanto no se estarían obteniendo los resultados esperados.
- El hecho que los Programas Presupuestarios no se encuentren vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo, provoca que los recursos a ejercer a partir de la ejecución de las acciones programadas en dichos programas no tengan un fin adecuado.
- Los indicadores plasmados en las MIR no tienen establecidos unidad de medida, fuente y frecuencia del indicador.
- Aunque son cuantificables debido a que la redacción de cada indicador permite conocer que es lo que se medirán, no se pone explícitamente la unidad de medida de cada uno.
- El no contar con un mecanismo institucionalizado de monitoreo y/o seguimiento impide conocer el impacto que las acciones ejecutadas han tenido respecto al cumplimiento de las metas y objetivos planteados, lo cual ocasiona que los recursos públicos no se utilicen óptimamente.
- El no vincular los Programas Presupuestarios respecto al Plan Municipal de Desarrollo vigente propicia que las acciones ejecutadas tengan el riesgo de no atender necesidades y problemáticas principales del municipio, lo que significa que los recursos públicos no se emplearon de manera óptima.
- El que los Programas Presupuestarios no se encuentren vinculados a los Programas del Plan Municipal de Desarrollo ocasionaría que las metas y objetivos plasmados en él no se cumplan, y por tanto no se estarían obteniendo los resultados esperados.
- No contar con indicadores impide realizar de manera adecuada el proceso de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios; y, si estos no cumplen con las características requeridas, los resultados arrojados podrían no ser adecuados.
- No se cuenta con evidencia documental respecto a la implementación de algún programa, proyecto y/o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social, etc., que haya contribuido al logro de objetivos del PMD.

- No se cuenta con un marco normativo que facilite la evaluación del nivel de satisfacción ciudadana respecto al cumplimiento de los programas presupuestarios. Este instrumento, sujeto a la aprobación del Cabildo, deberá publicarse en las plataformas digitales oficiales del municipio. Su aplicación potenciará los canales de retroalimentación ciudadana, elevará los estándares de transparencia en la gestión de recursos públicos y posibilitará la adaptación de políticas y acciones municipales conforme a las percepciones y demandas reales de la población, promoviendo una administración más inclusiva, efectiva y centrada en resultados.
- La evaluación al PMD se realizan siguiendo unos Términos de Referencia que, aunque son aprobados por cabildo, son emitidos por el H. Ayuntamiento, lo cual puede generar que existan aspectos no examinados durante la realización de la evaluación, al no estar diseñados por una institución oficial externa, lo que puede conllevar que sus resultados no sean comparables con otros Ayuntamientos.
- No se tiene evidencia documental que permita conocer la atención a los ASM de las evaluaciones del Ejercicio 2023 realizadas durante el año 2024.
- El 18.7% de los ASM se encuentran pendientes de atención integral.

2.2.4 Amenazas:

NA

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Continuar con la implementación de Metodologías definidas para la elaboración de la planeación anual, como parte de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo vigente.
- Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.
- Mantener una congruencia entre la estructura de Programas y el Diagnóstico municipal, manteniendo la lógica vertical entre los niveles que conforman a los Programas, lo cual se sustenta a través de la implementación de la Metodología de Marco Lógico elaborando los árboles de problemas, árboles de objetivos y Matrices de Indicadores para Resultados.
- Garantizar una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos, programas y planes que el gobierno municipal estime relevantes.
- Continuar la implementación de la Metodología de Marco Lógico para realizar el proceso de Planeación anual, mismo que deberá vincularse al Plan Municipal de Desarrollo y su estructura. Lo anterior para dar atención a las problemáticas detectadas en el diagnóstico de dicho documento, y de esta manera alcanzar las

metas fijadas, las cuales contribuyen a corregir dichas necesidades.

- Continuar implementado la metodología de marco lógico para el proceso de planeación anual, vinculando la estructura de los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Continuar implementando la metodología de marco lógico en el proceso de planeación, de manera que la estructura de cada programa sea pertinente y guarde relación entre sí.
- Mantener una estructura en los programas que cumpla con la lógica vertical, de manera que la causalidad de abajo hacia arriba permita alcanzar los objetivos marcados, acorde a lo establecido en la metodología de marco lógico.
- Continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para el diseño de los Programas Presupuestarios dentro del proceso de Planeación anual, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.
- Continuar manteniendo el diseño de los Programas Presupuestarios asegurando su vinculación con la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, considerando las metas e indicadores definidos.
- Continuar con el diseño de Indicadores para cada nivel de los Programas siguiendo la metodología pertinente para su construcción, considerando establecer todos los elementos necesarios para su identificación y valoración.
- Continuar estableciendo metas claras y alcanzables, de manera que se asegure la medición del grado de cumplimiento de la estructura de cada Eje de Gobierno, realizándolo de manera clara y concisa.
- Continuar con la implementación de mecanismos para el seguimiento y monitoreo respecto a la ejecución de la planeación realizada de manera periódica, de manera que puedan detectarse omisiones o detalles que dificulten el alcance de los objetivos y metas. Así mismo, seguir implementando acciones de evaluación.
- Continuar manteniendo una vinculación entre la Planeación Anual plasmada en los Programas Presupuestarios con el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, de manera que las acciones logren tener impactos importantes respecto a las necesidades y problemáticas detectadas.
- Continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para el diseño de los Programas Presupuestarios dentro del proceso de Planeación anual, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.
- Continuar diseñando Indicadores y Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda conocerse el grado de avance periódicamente, a la vez que se detecten posibles omisiones o fallos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, y así poder realizar correcciones, todo dentro de un Proceso de Mejora Continua.
- Considerar la formulación e implementación de una estrategia institucional de vinculación intergubernamental y multisectorial, orientada a establecer convenios formales de colaboración, desarrollar proyectos conjuntos y documentar resultados compartidos. Esta iniciativa impulsará significativamente el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), con un enfoque prioritario en áreas clave como salud, educación, infraestructura básica y atención a grupos vulnerables. La formalización de alianzas estratégicas y la

coordinación efectiva con otros niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil fortalecerán la capacidad operativa del municipio, promoviendo una gestión pública más eficiente, integrada y enfocada en generar impactos tangibles para la población.

- Desarrollar un marco regulatorio para evaluar la satisfacción ciudadana respecto al cumplimiento de los programas presupuestarios, el cual requerirá la aprobación del Cabildo y su divulgación en las plataformas web oficiales del H. Ayuntamiento de Quimixtlán.
- Continuar con la realización de evaluaciones respecto al Plan Municipal de Desarrollo de forma anual, procurando utilizar unos Términos de Referencia emitidos por alguna entidad, institución u organización de carácter oficial.
- Implementar mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones realizadas al PDM, con la finalidad de generar una adecuada planeación de las actividades que desarrolla la administración y con ello lograr un mejor desempeño institucional en donde se mejoren los procesos internos.
- Atender adecuada y documentalmente los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Luis Guevara Paredes
4.2 Cargo:
Director
4.3 Institución a la que pertenece:
Consultoria G&G
4.4 Principales colaboradores:
Ismael Sosa López
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
consultoriagygpue@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):

(222)7944040

5. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN
5.1 Nombre oficial del documento evaluado:
Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
5.2 Siglas:
PMD 2021 - 2024
5.3 Ente público coordinador del documento evaluado:
AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN
5.4 Poder público al que pertenece el documento evaluado:
Poder Ejecutivo X __ Poder Legislativo ____ Poder Judicial ____ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el documento de planeación evaluado:
Federal ____ Estatal ____ Municipal X _
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del documento de planeación evaluado:
PABLO REYES ZÚÑIGA CONTRALOR MUNICIPAL
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del documento de planeación evaluado:
CONTRALORÍA MUNICIPAL
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del evaluado (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
PABLO REYES ZÚÑIGA, RUBÉN RAMÓN PIMENTEL

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ____ 6.1.2 Invitación a tres _X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
TESORERÍA MUNICIPAL
6.3 Costo total de la evaluación:
80,000
6.4 Fuente de Financiamiento:
PARTICIPACIONES

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://quimixtlan.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://quimixtlan.gob.mx/